MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.198 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 11° / MAX 24°
Mayormente nublado con descenso de la temperatura y precipitaciones, vientos moderados del sector sur. Inestable en cordillera.

El día de la gran final

Desde las 21.10, la Lepra buscará hacer historia en la Copa Argentina.

PÁGINA 12

POLÍTICA

Petri halagó a Karina por las elecciones, pero se olvidó de Cornejo

PÁGINA 2

MATRIZ PRODUCTIVA

Cayó casi 5% la producción de petróleo en lo que va del año

PÁGINA 4

CALENDARIO OFICIAL

Vendimia: la fiesta inicia en San Carlos y termina en Godoy Cruz

PÁGINA 6

Controles de tránsito no podrán exigir el carnet de conducir físico

NUEVA NORMATIVA. El Senado provincial modificó dos puntos de la ley que se refieren a la documentación que se puede requerir para circular y a la renovación de licencias.

La Legislatura modificó puntos claves en la Ley de Tránsito de Mendoza que afectarán los controles viales y también la renovación de licencias de conducir. El proyecto impulsado por los diputados Gustavo Cairo (La Libertad Avanza) y Mauro Giambastiani (Mejor Mendoza), aliados de Cambia Mendoza, obtuvo la sanción definitiva de la Cámara de Senadores por unanimidad y pasará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

El proyecto modifica la Ley Nº 9024 de Tránsito, en busca de modernizar el sistema provincial, reducir la carga burocrática y adecuar la normativa a los estándares nacionales de seguridad vial.

Durante la sesión, el presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, el senador Walther Marcolini (UCR) explicó que la reforma "actualiza tres artículos clave de la Ley 9024 y tiene como eje la simplificación de trámites y la incorporación de herramientas digitales".

En su intervención, destacó que "la intención del Poder Legislativo es facilitar la vida de los conductores, garantizando al mismo tiempo la transparencia y eficiencia en los controles viales".

El formato físico no será obligatorio en los controles

Uno de los cambios más relevantes se introduce en el artículo 40, que regula los requisitos documentales durante los controles viales. Desde ahora, los conductores podrán acreditar la licencia de conducir, la cédula de identificación del vehículo y el comprobante de seguro obligatorio en formato físico o digital, mediante las aplicaciones oficiales de la Agencia Nacional de Seguridad Vial o de las aseguradoras.

De este modo, ya no será obligatorio portar la versión impresa de dichos documentos, siempre que puedan ser exhibidos en soporte electrónico válido. Esta medida apunta a agilizar los procedimientos de fiscalización y a adaptarse a los sistemas digitales implementados en todo el país.

Asimismo, el artículo 43 fue modificado para simplificar la acreditación de la cobertura del seguro automotor obligatorio. A partir de esta reforma, los conductores podrán presentar la póliza, la credencial o el comprobante de pago en cualquier formato, eliminando la exigencia de documentación adicional o numeraciones específicas que dificultaban el cumplimiento del requisito.

"Esta nueva redacción evita demoras y sanciones injustificadas, al tiempo que garantiza que la autoridad de control pueda verificar de forma rápida y confiable la vigencia del seguro", explicó Marcolini.

Continúa en página 8

GENTILEZA

Ave herida. Hallan un cóndor en el techo de una casa

AMBIENTE. Una familia de la zona rural de Tunuyán escuchó ruidos sobre su vivienda y al salir se encontró con un majestuoso ejemplar hembra que no podía levantar vuelo. Por tratarse de fauna protegida se montó un operativo de rescate y fue derivado al Ecoparque para ser tratado.

PÁGINA 7

Política

CAPTURA DE PANTALLA

MILEÍSTA. Petri durante su entrevista con Joni Viale en TN. Se mostró muy cercano a la secretaria general de la Presidencia, dentro de la interna libertaria en el gabinete.

Petri: "Karina es la responsable de la elección en Mendoza"

EVALUACIÓN. El ministro de Defensa y diputado nacional electo puso en valor la victoria del oficialismo en nuestra provincia y se la atribuyó al armado de la hermana del Presidente.

Luis Petri asumirá el 10 de diciembre como diputado nacional. El escrutinio definitivo confirmó la supremacía del frente liderado por La Libertad Avanza en las elecciones de Mendoza, resultado que el actual ministro de Defensa de la Nación celebró por televisión, aunque con una omisión muy importante.

Entrevistado en el canal TN, Petri se mostró más militante de Milei que nunca. Al punto que, sometido al desafío de dar opiniones rápidas respecto de distintos dirigentes políticos, dijo que Karina Milei era "la responsable" del triunfo electoral en Mendoza.

"Kari es una armadora política impresionante. Es la responsable de la elección en Mendoza", aseguró el funcionario, probablemente para demostrar que está de su lado y no del de Santiago Caputo en la interna oficialista, mientras apuntaba con el dedo hacia la foto de la secretaria general de la Presidencia. Y agregó: "Votaron a Javier Milei, pero la responsable de que ocurriera fue ella".

En otro tramo de la entrevista, Petri insistió una vez más en que Milei era "el mejor Presidente de la historia", pero en ningún momento a lo largo de 20 minutos hubo alguna mención del radical Alfredo Cornejo, el socio político mayor de Milei en Mendoza.

Hay que recordar que el gobernador fue el principal responsable de que se concretara la alianza del radicalismo mendocino con La Libertad Avanza. Petri, por su lado, traccionaba en el mismo sentido, pero al final dejó la UCR para integrarse al partido del Presidente y ser su principal candidato en la provincia.

Una derrota que celebró

Paradójicamente, Petri también celebró una derrota electoral. Por un lado destacó la victoria por cerca del 54% en Mendoza, la obtención de cuatro de cinco bancas en juego y la diferencia de 29 puntos con el PJ.

Pero hubo algo más: "Hay dos cuestiones adicionales que nos llenan de orgullo. La primera es que ganamos con 93% de los votos en la Antártida, donde 93% son militares. Y en Mendoza perdí con el kirchnerismo en las cárceles", dijo.

Respecto del éxito electoral, el ministro mendocino no mencionó durante la entrevista en TN al gobernador Alfredo Cornejo.

Si bien le marcaron al legislador que el kirchnerismo siempre se impone en las cárceles, Petri quiso anotarse un poroto por la ley que lleva su nombre y que impide a los reclusos salir del presidio antes de cumplir con la condena.

En efecto, en las cárceles de Mendoza, Fuerza Justicialista Mendoza derrotó con claridad a la alianza entre La Libertad Avanza y Cambia Mendoza. En cifras concretas, sacaron 543 y 169 votos, respectivamente.

También se acreditó el apoyo de las fuerzas militares en las urnas para contradecir la versión de que ellas no lo apoyaban como candidato y que no estaban contentos con su gestión.

Será un "diputado raso"

Petri confirmó en la entrevista que no buscará ningún cargo en el Congreso nacional, ni jefe de bancada ni autoridad de la Cámara Baja. "Voy a la banca a acompañar, me van a encontrar en la comisión de Defensa, en la de Justicia, en la de Seguridad, en de Legislación Penal", expresó.

"¿Diputado raso?", preguntó el conductor del programa, Joni Viale, ante lo cual el mendocino respondió: "Sí por supuesto".

La decisión de Petri de no ocupar cargo alguno en la Cámara de Diputados de la Nación tiene que ver con su decisión de concentrarse en Mendoza y su campaña para ser gobernador de la provincia en 2027. Así lo interpreta su sector político, que ocupa bancas por el radicalismo en la Legislatura provincial pero tiene adeptos en otras fuerzas políticas también.

Voto mendocino en el exterior

Según informó la CNE, de un padrón electoral de 31.795 ciudadanos habilitados para votar, solo votó el 3,10%. Fueron 986 los mendocinos que sufragaron y LLA cosechó 624 votos.

En segundo lugar se ubicó Fuerza Justicialista Mendoza, pero lejos de la alianza entre libertarios y radicales. Emir Félix cosechó solo un 15,62% (154 votos). Mientras que la tercera fuerza fue sorpresivamente la alianza Provincias Unidas que lideró Jorge Difonso: 7,71%. En el resultado general este frente quedó sexto.

El Frente de Izquierda Unidad, que llevó como candidata a Micaela Blanco Minoli, se ubicó cuarto (6,49%); mientras que el Frente Libertario Demócrata que impulsó la candidatura de Gabriel Sottile, lo siguió en el quinto puesto (3,55%).

El escrutinio definitivo amplió la ventaja para el Gobierno

La Cámara Nacional Electoral publicó los resultados definitivos de las elecciones legislativas del pasado 26 de octubre. En Mendoza, en la categoría de diputados nacionales, se confirmó la victoria de la alianza La Libertad Avanza + Cambia Mendoza, que obtuvo el 53,7% de los votos afirmativos. En segundo lugar, quedó Fuerza Justicialista Mendoza, con el 25,19%.

Según los datos publicados en el sitio oficial de la CNE, de los 1.555.582 mendocinos habilitados para votar, el 68,65% del padrón ejerció su derecho cívico en la categoría de diputados nacionales.

El escrutinio definitivo ratificó que la alianza entre libertarios y radicales obtuvo cuatro de las cinco bancas que Mendoza puso en juego en la Cámara de Diputados de la Nación. La restante quedó en manos del peronismo.

En comparación con los resultados provisorios, el escrutinio definitivo confirmó el triunfo de la alianza La Libertad Avanza + Cambia Mendoza, que incluso amplió levemente su caudal electoral con unos 3.900 sufragios más. Pasó de 538.693 votos (53,63%) a 542.593 (53,7%).

En segundo lugar, Fuerza Justicialista Mendoza también mostró una mínima variación de 1.338 votos más, al ascender de 253.109 (25,20%) a 254.447 votos (25,19%), sin alterar su porcentaje general.

En tanto, el Frente Verde mantuvo su performance, con 80.597 votos frente a los 80.148 (7,98%) del conteo preliminar.

El Frente Libertario Demócrata registró un leve incremento, de 54.193 a 54.455 (5,39%), mientras que el Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad no presentó cambios, con 34.605 votos (3,44%) en ambas instancias.

En los espacios más relegados, Provincias Unidas + Defendamos Mendoza redujo su total de 29.663 (2,95%) a 29.120 (2,88%), Protectora subió marginalmente de 10.150 a 10.186 (1%), y el Nuevo MAS descendió de 3.719 (0,37%) a 3.660 (0,36%).

El voto en blanco, pasó de 26.019 en los resultados provisorios a los 26.099 sufragios (2,45%), completando así el cuadro definitivo publicado por la Cámara Nacional Electoral.

En esta instancia, la Junta Electoral determina los votos afirmativos obtenidos por cada fuerza y los sufragios en blanco y nulos.

De este modo, los representantes de Mendoza en el Congreso Nacional para el período 2025–2029 serán: Luis Petri, Pamela Verasay, Álvaro Martínez y Julieta Metral Asencio, por el oficialismo provincial y nacional, mientras que Emir Félix ocupará la banca correspondiente a la oposición.

Los cinco diputados nacionales por Mendoza que seguirán en sus bancas son Lisandro Nieri (UCR), Facundo Correa Llano (La Libertad Avanza), Mercedes Llano (Partido Demócrata), Martín Aveiro (Unión por la Patria) y Lourdes Arrieta (Coherencia). **/ Jorge Yori**

NOTICIAS ARGENTINAS

DESEMPATE. Bertie Benegas Lynch, titular de la comisión de Presupuesto, tuvo que votar para imponer la posición del oficialismo.

Presupuesto: el Gobierno presiona para que lo vote el nuevo Congreso

EL DEBATE QUE VIENE. El oficialismo logró obtener el dictamen de mayoría con apoyo del Pro, parte de la UCR y algunos diputados provinciales.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

El Gobierno dio vuelta el escenario político en el Congreso y ayer se alzó en Diputados con el dictamen de mayoría del Presupuesto 2026. Además ganaría la pulseada para que la propuesta sea tratada en diciembre, en sesiones extraordinarias y con la nueva conformación, lo que le permitiría a La Libertad Avanza (LLA) estar más cerca del quórum y de la victoria.

El designado ministro del Interior, Diego Santilli, estuvo en la comisión de Presupuesto de la Cámara Baja haciendo lobby para que el debate en el recinto se postergue hasta después del 10 de diciembre cuando asumirán los legisladores electos el 26 de octubre.

"Me gustaría que se trate en extraordinarias que es lo que la sociedad votó", argumentó el diputado del PRO, que aún no pudo jurar como ministro político porque desde la Casa Rosada temen que la oposición pueda convocar a una sesión para la próxima semana. Una posibilidad que está abierta.

El oficialismo con el apoyo del PRO, la UCR y de algunos diputados provinciales consiguió un dictamen de 20 firmas y al estar igualado con el despacho de Unión por la Patria (UxP) tuvo que desempatar el presidente de la comisión, el libertario Bertie Benegas Lynch, quien dio la victoria y celebró su cumpleaños con el proyecto de mayoría.

Igualmente, eso no le garantiza que la propuesta vaya a ser aprobada sin cambios en el recinto, porque tanto el radicalismo como el PRO firmaron con disidencias. Ahora habrá que ver hasta dónde está dispuesto a modificar el plan de cuentas el Gobierno.

Por su parte, el kirchnerismo dejó abierta la posibilidad de consensuar una propuesta con el Encuentro Federal, los radicales de Democracia para Siempre y el MID para imponer una propuesta alternativa a la enviada por el ministro de Economía, Luis "Toto" Caputo .

La atención también estará puesta en la negociación con los gobernadores, que tienen la carta para acelerar los tiempos y que el plan de cuentas 2026 sea debatido la próxima semana, que fue el que impuso la oposición cuando hizo el emplazamiento para que este martes se dictamine.

En su despacho, el peronismo no rechaza el proyecto pese a que Carlos Heller lo presentó de rechazo "total". La propuesta pide que lo reformule ya que cuestiona algunas proyecciones del Ministerio del Economía al tiempo que solicita a la Oficina de Presupuesto que haga un análisis de esos datos.

Según explicó Heller, la propuesta del Gobierno "oculta un déficit fiscal" porque "no tiene en cuenta los intereses de una enorme parte de la deuda que tiene el Estado y no se contabiliza". "Todos los números que plantean están cubiertos solo de entusiasmo", remató el diputado K.

Más allá de las críticas es difícil que la oposición fragmentada llegue a un acuerdo para revertir la propuesta del Gobierno porque el despacho de Encuentro Federal respeta el superávit fiscal. En rigor, la iniciativa presentada por Oscar Agost Carreño (EF) prevé una rebaja del superávit del 1,5% al 0,89% para cubrir las partidas que exigen las emergencias en discapacidad, en pediatría y el aumento al presupuesto universitario, que fueron promulgadas sin partidas por el Gobierno tras ser ratificadas por el Congreso.

Esa iniciativa obtuvo la adhesión de Democracia para Siempre, el espacio que responde a Facundo Manes y Martín Lousteau, y el MID cosechando 6 avales. Mientras que la izquierda fue con un dictamen de rechazo a la iniciativa del Gobierno.

En la previa a la reunión de Presupuesto, la expectativa estaba puesta en la posibilidad de que el Gobierno convoque a sesiones extraordinarias, ya que desde la oposición habían dejado trascender que podían postergar la presentación de los dictámenes si salía la convocatoria.

Pero el Gobierno envalentonado por la victoria en la elección legislativa decidió no jugar esa carta y se reunió como una victoria el haber obtenido el dictamen de mayoría.

Desde la mesa política del Presidente, que forman Karina Milei junto a Patricia Bullrich, Martín Menem y Santilli creen que el Gobierno puede sostener el equilibrio fiscal como principio innegociable, pero además ratificar el ajuste con una proyección del gasto más bajo en 30 años en relación al PBI, con prohibición de financiamiento del Tesoro a través de la emisión del Banco Central.

60%

de aumento para el Garrahan.
El Gobierno dispuso esa mejora salarial para los trabajadores del hospital, tras meses de conflicto. Se trata de una de las más significativas en 20 años.

Cristina Kirchner ante el inminente juicio por la causa Cuadernos

CORRUPCIÓN. El debate oral inicia mañana. Serán claves las declaraciones de 25 arrepentidos, entre ellos Enrique Pescarmona.

Mañana, desde las 9:30, Cristi na Kirchner enfrentará otro juicio por corrupción: el caso de los Cuadernos de las Coimas. La ex presidenta está acusada de haber sido jefa de una asociación ilícita y de 204 cobros de sobornos. Del debate participarán 25 arrepenti dos dos, obligados a sostener sus confesiones, sino perderán beneficios y serán acusados por un delito mayor.

La causa que inició en agosto de 2018 con los cuadernos escritos por Oscar Centeno, ex chofer de Roberto Baratta, llega a juicio oral con 126 personas imputadas, muchas de las cuales ya fueron condenadas en dos tramos co nectados al expediente central. Por eso este jueves serán 86 los acusados que compararán ante el TOF 7 integrado por los jueces Enrique Méndez Signori, Fernan do Canero y Germán Castelli.

"Es la investigación de hechos de corrupción más extensa que se ha realizado en la historia judicial argentina y solo comparable a unas pocas a nivel mundial", sostuvo la fiscal general Fabiana León en un informe de 40 páginas que presentó a una semana de que iniciar el juicio en el que ten drá a carga la Acusación.

El caso de los Cuadernos es el de mayor envergadura en materia de corrupción en los Tribuna les Federales de Retiro. Es uno de los motivos por el cual se realiza rá de forma virtual, con una au diencia semanal que durará de 9:30 a 13:30 hasta marzo próximo, cuando se sume otra audiencia más por semana.

Cuando el fiscal federal Carlos Stornelli pidió la elevación a jui cio oral del caso que contó con un expediente central y seis investigaciones conexas (dos de las cua les ya fueron juzgadas en juicio oral), se centró en cuatro ejes: los cobros a empresarios que el cho fer Oscar Centeno asentó en sus cuadernos, las maniobras ilícitas para la adjudicación de contratos de transporte ferroviario y corredores viales , y la cartelización de la obra pública.

A la hora de estructurar las acusaciones en el expediente, se decidió que Cristina Kirchner era la jefa de una asociación ilícita que "funcionó en el seno del Poder Ejecutivo Nacional entre 2003 y 2015". Además, le imputó ser coautora, en 204 oportunida des, y participe necesaria en una, del delito de cohecho pasi vo.

La sumatoria de esos delitos, en caso de que el TOF 7 la en cuentre responsable, deberá afrontar una acusación superior a los doce años de carcel .

En la estructura criminal tambien cumplieron un rol central losorganizadores de la asociación ilícita : Julio De Vido, Roberto Ba ratta, el financiero dueño de InvernessSA, Ernesto Clarens, el expresidente de la Cámara Argentinade la Construcción y de la firma ESUCO, Carlos Wagner.

Se suma en esa misma acusación a Ricardo Jaime pero en el tramo de irregularidades en la concesión de contratos ferrovía ríos .

Para el Ministerio Público Fis cal, los miembros de la organización fueron José López , Juan Pa blo Schiavi, Claudio Uberti. Tam bien bienlos exsecretarios privados de De Vido y Baratta, José-María Olazagasti y Nelson Lazar te. Se acusó a Rafael Llorens, Germán Nivello y al chofer de Baratta y al autor de los cuadernos, Oscar Centeno.

También, en el tramo de la investigación por la cartelización de obras públicas en cabeza de la Cámara Argentina de Empresas Viales, se incluyó como miem bros de la organización al exad ministro general de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), Nel son Periotti, a Sandro Férgola y Sergio Pasacantando.

Como miembros de la asociación ilícita , deberán comparar además ante el TOF 7 un grupo de empresarios cuyo aporte para la justicia federal fue "indispensa ble", ya que fueron quienes pagan ron las coimas.

Se trata del exdirector ejecuti vo vo de la Entidad Binacional Yacy retá, Oscar Alfredo Thomas, el exvicepresidente y accionista de Electroingeniería y representante de las firmas Grupo Eling y Vial co, Gerardo Luis Ferreyra y el presidente de Vialco, Miguel Marcelino Aznar.

Finalmente, llegan a juicio, co mo autores, coautores o partíci pes de los delitos de cohecho ac tivo y dación de dádivas otros 60 empresarios, entre los que se encuentran Enrique Pescarmona , Aldo Roggio, Benjamín Romero, Rudy Ulloa Igor, Osvaldo y Fa bián De Sousa, Cristóbal López, Alberto Ángel Padoan, entre otros.

Una de las particularidades del expediente es la gran cantidad de colaboradores imputados que confesaron delitos. **/ Lucía Salinas**

CRISTINA. La expresidenta es acusada como jefa de una asociación ilícita.

Economía

LOS ANDES

JUGADOR. En enero, en el marco del Plan Andes, Mendoza e YPF oficializaron la cesión del Clúster Norte a Petróleos Sudamericanos.

A septiembre, cayó 4,6% la producción petrolera en Mendoza

HIDROCARBUROS. La tasa de declino es menor que el promedio nacional. El Gobierno local prepara una licitación para cinco nuevas áreas de explotación.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Después de un par de años en los que la producción petrolera en Mendoza logró revertir la tendencia a la disminución e, incluso, en 2024 tuvo un leve incremento, las cifras vuelven a reflejar un declive productivo, del 4,6% en los primeros nueve meses del año.

El principal factor que explica esto, más allá de la madurez de los yacimientos convencionales, es el retiro de YPF de las áreas maduras. Si bien otras empresas han tomado esas explotaciones, se produjo un periodo de transición que ha tenido su impacto en las estadísticas.

Mendoza no escapa a la tendencia que se observa en todos los pozos maduros en el país, de la mano del enfoque por parte de las grandes compañías petroleras en la explotación no convencional.

Desde el Gobierno provincial, sin embargo, resaltan que hay interés en seguir avanzando en la exploración de áreas convencionales y anunciaron que pronto lanzarán una licitación para la concesión de cinco áreas de explotación.

Números en picada

De enero a septiembre de 2025, se obtuvieron en Mendoza 2.355.170 metros cúbicos de hidrocarburos, lo que representa una disminución del 4,6% con respecto a los 2.467.960 m3 que se extrajeron en el mismo periodo de 2024, según los registros de la Secretaría de Energía de Nación.

Cuando la comparación se extiende a 2015, la caída es mucho más marcada y alcanza el 31%, ya que en los primeros nueve meses de ese año se obtuvieron 3.417.396 m3. Esto puede entenderse, en parte, por la madurez de las perforaciones, en las que naturalmente va disminuyendo el crudo, por tratarse de un recurso no renovable, pero también responde a otras variables, como el reacomodamiento del mercado.

Para entenderlo, diez años atrás, YPF había obtenido 2.168.461 m3 en el acumulado de enero a septiembre, mientras este año sacó 1.069.888 m3; lo que marca una disminución del 51%, muy por encima del promedio de merma de todas las empresas.

Otro dato que permite apreciar esto es que Petróleos Sudamericanos, la nueva concesionaria del clúster Mendoza Norte, uno de los tres que fueron incluidos por YPF en el Plan Andes 1, recién comenzó a aportar a las cifras de producción en abril de 2025. Pero, desde entonces, viene sacando más de la mitad del crudo que obtiene la petrolera estatal en la provincia.

Segunda etapa del Plan Andes

Este proceso aún sigue en marcha, ya que, en agosto, YPF lanzó la segunda etapa del Plan Andes, para terminar de retirarse de los activos convencionales en el país. En total, cederá 16 áreas convencionales en Mendoza, Chubut, La Pampa, Río Negro y Salta.

En la provincia, las áreas que salen a la venta, en una venta que -como en la primera etapa- está desarrollando en Banco Santander, están agrupadas en el clúster Chachahuen, el clúster Malargüe y el clúster MZA No Operado (compartido con La Pampa).

El CEO de la empresa, Horacio Marín, había expresado que "YPF no puede invertir en todos lados, no cuenta con los recursos financieros suficientes". También que "tiene que enfocarse en donde hay más rentabilidad, así aparecerán otras empresas que probablemente operen esas áreas mejor que YPF".

Acciones para sostener la producción

El director de Hidrocarburos de la provincia, Lucas Erio, anunció que están trabajando en el llamado a licitación de cinco áreas de explotación, que actualmente están produciendo hidrocarburos, lo que permite aprovechar la infraestructura existente y darles continuidad operativa a estas áreas. Además, registran potencial de reactivación de pozos e inclusive de exploración complementaria.

Subrayó que el llamado se realizará con el modelo de licitación continua que implementó el Ministerio de Energía y Ambiente el año pasado, para incentivar y movilizar la industria de los hidrocarburos de Mendoza.

Por otra parte, a principios de septiembre, el Gobierno licitó doce áreas exploratorias, tanto en la cuenca Cuyana como en la Neuquina. Erio detalló que dos de ellas ya tienen interés por parte de empresas.

Una es PCR (Petroquímica Comodoro Rivadavia), que presentó una iniciativa privada por el área Río Atuel, con un plan de inversiones que la autoridad de aplicación entendió era satisfactorio y la declaró de interés público. Por eso, resaltó, esa área se licita con el derecho de preferencia al iniciador (PCR).

La otra es Atuel Sur, que Hatric presentó un TEA (Contrato de Evaluación Técnica, por sus siglas en inglés), por tratarse de un área netamente exploratoria. La empresa evaluó información geológica y, después de un extenso trabajo de gabinete que realizaron con los datos históricos, pidió a la autoridad de aplicación que se licite; también con derecho de preferencia.

"Esto demuestra que hay exploración de interés en la provincia. Que los campos convencionales todavía tienen oportunidad de exploración. Porque si esto arroja buenos resultados, va a permitir certificar reservas, reactivar producción, tener regalías que hoy la provincia no tiene y un impacto económico en la cadena de valor", resaltó el director de Hidrocarburos.

El declino del petróleo y gas convencional

El Instituto de Energía de la Universidad Austral organizó el webinar "¿Han muerto los convencionales?", donde se analizó el declive de la producción de gas y petróleo convencional, del 38% y 39%, respectivamente, en la década.
Si bien se planteó que el desarrollo del no convencional ha permitido compensar en parte este descenso, se destacaron que los yacimientos convencionales aportan el 50% del crudo necesario para el parque de refinación local, especialmente para la producción de gasoil.
Resaltaron que el sector genera empleo de calidad, y que en provincias como Chubut y Santa Cruz representa entre el 8% y el 13% del empleo privado registrado.
Entre las consecuencias de que esta tendencia a la baja se sostenga, señalaron: la pérdida de autosuficiencia energética, la menor recaudación fiscal para provincias productoras, la subutilización de infraestructura existente -como oleoductos y gasoductos-, y el impacto social potencial, que podría traducirse en "ciudades fantasmas" en zonas altamente dependientes de la actividad hidrocarburífera.
En cuanto a las medidas que podrían adoptarse para sostener la explotación, mencionaron la adecuación de las regalías.

En Mendoza el declino registrado en la producción de petróleo fue del 31% durante la última década, mientras que la tasa nacional promedio fue de un 38%.

GENTILEZA

MERMA. En Valle de Uco piensan reducir la superficie de cultivo.

El Valle de Uco advierte baja utilidad para el ajo

AGRICULTURA. Los costos de producción superan a los ingresos. Las medidas de Brasil impactaron en la producción local.

El ajo mendocino atraviesa un contexto de rentabilidad limitada debido a las prioridades comerciales de Brasil, principal destino de exportación. Se estima que aproximadamente el 80% de la producción se envía a ese país, por lo que cualquier modificación en las condiciones de negociación tiene incidencia directa en la provincia.

En octubre, el gobierno brasileño resolvió renovar la tasa antidumping para el ajo de China. Cuatro empresas de ese país quedaron exceptuadas del recargo de U$S 0,78 por kilo, más 35% de arancel extrazona Mercosur, siempre que mantengan un valor de referencia de U$S 1,69 por kg o U$S 16,9 por caja (10 kg).

Esa decisión permitió el ingreso de ajo chino a un precio menor al del mendocino. En la práctica, el valor de referencia equivale a $350 por kilo en verde -que por el tipo de cambio-, no cubre los costos internos de producción, estimados entre $10 y $12 millones por hectárea.

El impacto en el Valle

En Mendoza se cultivan unas 15.000 hectáreas de ajo, de las cuales 12.000 están en el Valle de Uco. La actividad concentra gran parte del empleo rural y sostiene la economía de cientos de pequeños y medianos productores.

"Si el precio en verde es de $ 350 el kilo, apenas se recupera lo invertido. Muchos productores están pensando en reducir la superficie en 70 u 80%", explicó el productor Pedro Manzano./GG

$ 12
millones de costo por hectárea
Los productores advierten la suba de los costos fijos para llevar adelante el cultivo, entre ellos las boletas de luz con montos de $ 3 millones al mes.

YPF

+AUTONOMÍA

EFICIENCIA DEL MOTOR
REDUCE EL DESGASTE Y HACE QUE
RINDA MÁS KILÓMETROS POR LITRO.

PONER SIEMPRE LO MEJOR

INFINIA
TURBOCLEAN

Sociedad

TRADICIÓN. El próximo domingo se elegirá el guión que dará vida al Acto Central de la fiesta máxima. Los festejos y festivales, en detalle.

Vendimia: se confirmó el calendario de fiestas en los departamentos

LOS ANDES

CULTURA. La Vendimia 2026 será especial puesto que marcará el 90 aniversario de la tradicional celebración mendocina.

La mesa ya está servida. El calendario de vendimias departamentales está definido en toda Mendoza y, con él, comienza también la temporada de festivales en todo el territorio provincial. Además, el próximo domingo se confirmará cuál será la propuesta elegida para el Acto Central de la fiesta máxima en 2026.

La Fiesta Nacional de la Vendimia será especial puesto que marcará el 90 aniversario de la celebración. Y esta efeméride, que marca un memorable hito, estará presente en los distintos rasgos de identidad.

Aunque desde la Subsecretaría de Cultura de Mendoza aclararon que, en caso de las fiestas departamentales, se trata del calendario confirmado y cerrado, no descartan que pueda sufrir modificaciones de último momento, principalmente, vinculadas a imprevistos climáticos o de otro tipo, como ocurre cada año.

Estas serán todas las vendimias departamentales 2026

San Carlos, será la encargada de abrir el calendario de celebraciones vendimiales en los 18 departamentos de Mendoza. Será el viernes 14 de noviembre en el teatro Neyú Mapú.

En tanto, Godoy Cruz cerrará los festejos departamentales con su fiesta el sábado 14 de febrero en el parque San Vicente.

Lavalle y Junín, por un lado, Las Heras y Rivadavia, y General Alvear y Maipú son los departamentos que compartirán la fecha en que celebrarán su Vendimia.

- Viernes 14 de noviembre: San Carlos, en el teatro Neyú Mapú.
- Viernes 19 de diciembre: Guaymallén, en el predio de la Virgen.
- Sábado 20 de diciembre: Luján de Cuyo, en el parque Ferri.
- Domingo 21 de diciembre: San Martín, en calle Alem y Paseo de la Patria, Ciudad de San Martín.
- Miércoles 7 de enero: Malargüe, en el predio Raíces Malargüinas.
- Sábado 17 de enero: Lavalle, en el predio verde del polideportivo municipal.
- Sábado 17 de enero: Junín, en el parque Dueño del Sol.
- Sábado 24 de enero: San Rafael, en el anfiteatro Chacho Santa Cruz.
- Jueves 29 de enero: Rivadavia, en el polideportivo municipal.
- Viernes 30 de enero: Las Heras, en lugar a confirmar.
- Viernes 30 de enero: Tunuyán, en el anfiteatro municipal.
- Sábado 31 de enero: General Alvear, en la plaza departamental Carlos María Alvear.
- Sábado 31 de enero: Maipú, en lugar a confirmar.
- Jueves 5 de febrero: La Paz, en el estadio Juan Domingo Perón.
- Viernes 6 de febrero: Ciudad de Mendoza, en el Parque Cívico.
- Sábado 7 de febrero: Tupungato, en el anfiteatro municipal.
- Viernes 13 de febrero: Santa Rosa, en el parque cultural y recreativo Ventura Segura, en La Dormida.
- Sábado 14 de febrero: Godoy Cruz, en el parque San Vicente.

El calendario de los festivales tradicionales de cada departamento

En simultáneo, Cultura confirmó las fechas estimadas de los emblemáticos festivales departamentales, aunque su realización también estará sujeta a modificaciones por imponderables.

Guaymallén
- Sábado 7 y domingo 8 de febrero: Festival del Camote.

Malargüe
- Del sábado 7 al martes 11 de febrero: Festival del Chivo.

Lavalle
- Sábado 15 y domingo 16 de noviembre: Festival de Jocolí "Portal de Mendoza".
- Sábado 10 y domingo 11 de enero: Festival del Melón y la Sandía.
- Del sábado 28 de febrero y domingo 1 de marzo: Festival del Cosechador.

Junín
- Encuentro de las Naciones, del jueves 15 al domingo 18 de enero.

Rivadavia
- "Rivadavia le canta al país", del viernes 30 de enero al domingo 1 de febrero.

General Alvear
- Domingo 8 de febrero: Festival del Álamo.
- Lunes 16 de febrero: Gran Carnaval.
- Viernes 27 y sábado 28 de febrero: Festival de la Ciruela.

Tunuyán
- Festival Nacional de la Tonada, sábado 31 de enero y domingo 1 de febrero.

La Paz
- Festival de La Paz y el Canto de Cuyo, del viernes 6 al domingo 8 de febrero.

Santa Rosa
- Festival de la Cueca y el Damasco, sábado 14 y domingo 15 de febrero.

El domingo definen quién hará la Fiesta de la Vendimia 2026

Además, el próximo domingo 9 de noviembre, la sala Vilma Rúpolo del Espacio Cultural Julio Le Parc será el escenario del coloquio que definirá qué equipo será el responsable de llevar adelante el Acto Central y la Repetición de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2026. La invitación es abierta al público.

Las cuatro propuestas que se presentarán son:
- "90 cosechas de una misma cepa", con dirección general de Pablo Perri.
- "Vendimias al pie de los Andes", con dirección general de Rafael Ricardo Ruiz y Gaspar Emanuel Tello.
- "Canto a Mendoza y la memoria del vino", con dirección general de Gonzalo Palacios.
- "Vendimia de vino y cristal", con dirección general de Vilma Rúpolo y Federico Ortega.

Ese domingo se definirá cuál será la propuesta que tendrá el honor de representar la fiesta mayor de Mendoza en su 90° aniversario.

El domingo 9 de noviembre, la sala Vilma Rúpolo del Espacio Cultural Julio Le Parc será el escenario del coloquio que definirá qué equipo será el responsable de llevar adelante el Acto Central. Hay cuatro propuestas presentadas.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA OPERADORES
(EXCEPTO AYSAM S.A.P.E.M.)

DIRCAS Dirección de Regulación y Control de Agua y Saneamiento

IRRIGACIÓN Agua que da vida

Resolución de Superintendente General de Irrigación N° 1187/2025

El Departamento General de Irrigación convoca a toda persona física o jurídica, pública o privada, estatal o no estatal, organizaciones no gubernamentales y al público en general, a participar en la Audiencia Pública dispuesta mediante la Resolución del Superintendente General de Irrigación N° 1187/2025.

Objeto de la convocatoria

La Audiencia tiene por objeto poner a consideración, dar tratamiento y evaluar la sustanciación de la actualización de los valores tarifarios y precios máximos del Cuadro Tarifario Referencial Ampliado para los operadores de los servicios de agua potable y de saneamiento.
Específicamente, se buscará:
1.Evaluar la propuesta de actualización de los valores tarifarios y precios máximos del Cuadro Tarifario Referencial Ampliado para los Operadores de los servicios de agua potable y saneamiento de la Provincia de Mendoza, con excepción de AYSAM S.A.P.E.M.
2.El diagnóstico histórico y actual, las proyecciones de diferentes escenarios y la pretensión del Departamento General de Irrigación (DGI).

Toda la documentación está en el Exp. Electrónico 2025-07878303- -GDEMZA-DGIRR.
Fecha, hora y lugar de la audiencia pública
• Fecha: Viernes 28 de noviembre de 2025 • Hora: 12:30 hs. • Modalidad y Lugar: **1.**Presencial: Sala Auditorio Biblioteca Manuel Belgrano sita en calle Antonio Tomba n° 54, Godoy Cruz, Mza. **2.** Virtual: Plataforma ZOOM.

Inscripción y consulta previa

• Consulta Previa de Información: La documentación pertinente puede consultarse en el sitio web oficial: www.dircas.-mendoza.gov.ar
• Inscripción de Oradores: Los interesados en participar como oradores deberán inscribirse al siguiente correo electrónico institucional o a través del link dispuesto a tal fin: Mail Institucional: dircas@mendoza.gov.ar
• Acreditación: La acreditación para ambas vías (presencial y virtual) se habilitará a partir de las 12:15 hs.

Requisitos de inscripción para oradores

Las personas físicas o jurídicas, organizaciones u organismos que deseen intervenir como oradores deberán presentar ante la autoridad instructora el siguiente detalle:
1.Escrito que contenga sus datos personales y constituya domicilio.
2.Acreditación de la personería en caso de actuar en representación.
3.Indicación de los derechos, intereses legítimos o difusos que invoquen.
4.Expresión clara de su pretensión específica sobre el tema a debatir.
5.Documentación de respaldo y/u ofrecimiento de prueba, que podrá ser ampliada dentro del plazo establecido para la inscripción.

Procedimiento y autoridades

•Procedimiento: Presentación de Autoridades y exposición informativa – Presentación de la propuesta tarifaria por el Departamento General de Irrigación – Lectura de los planteos formales realizados en la etapa preparatoria – Recepción de las inquietudes y exposiciones de los oradores inscriptos.
•Instructor Designado: Dr. Carlos Giuffre
•Presidente: Dr. Eduardo Antinori

Transmisión

•La Audiencia se transmitirá en vivo a través del canal oficial de YouTube del Departamento General de Irrigación.

Hallaron un cóndor herido en el patio de una casa en Tunuyán

FAUNA. Una familia escuchó ruidos en el techo y, al salir, encontraron a la majestuosa ave, que fue puesta en cuarentena para su rehabilitación. Permanece en el Ecoparque, donde le realizan análisis.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

Cuando la familia Obredor oyó ruidos extraños en el techo de su casa en Villa los Árboles de Villegas, una zona rural de Tunuyán, ni se imaginaban con qué se encontrarían al salir de la vivienda. Fue cerca de las 16.30 de este lunes cuando, asustados por fuertes y reiterados ruidos, hallaron a un majestuoso ejemplar de cóndor adulto intentando saltar desde el techo al tanque de agua para, luego, levantar vuelo.

Tras dar aviso del impactante hallazgo, ya que el cóndor es una especie amenazada y protegida en Mendoza, se activó un protocolo de rescate y traslado. El ejemplar, que alcanza los 3 metros de envergadura con las alas extendidas, fue derivado al Ecoparque de Mendoza. A ese predio llegó cerca de las 19 del lunes, y allí permanece en observación.

"Se encuentra estable, pero muy quietita. En el transcurso de le mañana de hoy (por ayer) se le van a hacer los estudios correspondientes para corroborar que no esté intoxicada con plomo. Eso implica hacerle una radiografía, sacarle sangre y mandar parte del suero a la fundación Bioandina en Buenos Aires. Por el momento va a quedar en aislamiento humano y con cuidados intensivos en el Ecoparque hasta tener los resultados", explicó a Los Andes el director de Ecoparque y Biodiversidad de Mendoza, Ignacio Haudet.

Hay un cóndor en el tejado

Como si una persona estuviese caminando y dando vueltas sin rumbo en el techo de la casa. No sólo ello, sino saltando una y otra vez, sin tomar ningún tipo de recaudo. Así puede describirse el ruido que la familia de este paraje de Tunuyán, ubicado a 12 kilómetros del área protegida Manzano Histórico Portillo Piuquenes, sintió durante la tarde del lunes.

> "Se encuentra estable, pero muy quietita. Por el momento va a quedar en aislamiento humano y con cuidados intensivos en el Ecoparque hasta tener los resultados de los análisis".
>
> **Ignacio Haudet**
> Director de Ecoparque y Biodiversidad.

Preocupados, los dueños de casa salieron para constatar qué ocurría. Y allí vieron al cóndor que intentaba saltar al tanque de agua, y que también trataba de volar. Pero, aunque se elevaba unos pocos centímetros, caía nueva e insistentemente sobre el techo.

"Cuando la familia se percató de que el cóndor estaba en una situación de riesgo, tomaron la decisión de retenerlo y rescatarlo. Lo pusieron al resguardarlo de las mascotas y otros animales domésticos que había y, en el acto, dieron aviso a las autoridades y al delegado municipal de la zona", destacó el jefe de Fauna Silvestre de Mendoza, Adrián Gorrindo.

Cerca de las 17.30, personal de guardaparques y de la Policía Rural ya había llegado a la casa de los Obredor. El protocolo estaba en marcha, por lo que el objetivo era poner en resguardo a la hembra de cóndor andino para trasladarla. En simultáneo, se dio aviso al Ecoparque para activar todo, acondicionar un sitio para su recepción y que los veterinarios de la dependencia estuviesen listos para recibir al imponente ave.

Como suele ocurrir con los cóndores que son encontrados heridos o con dificultades para levantar vuelo, entre las posibilidades que se manejan desde el primer momento es que tengan una herida de bala o una intoxicación de plomo en sangre, que se produce cuando esta sustancia de un proyectil comienza a esparcirse en su organismo.

También, dentro del protocolo, se considera que haya consumido algún cebo tóxico. O, claro está, puede ser que las dificultades para volar se deban a una lesión generada por su cuenta y sin intervención de terceros. Todo ello será analizado por medio de las pruebas a las que será sometido. Pero, según indicaron las autoridades, el haber actuado de inmediato fue clave.

El cóndor sigue en cuarentena y en observación

A última hora de la tarde del lunes, la hembra de cóndor rescatada llegó al Ecoparque de Mendoza. Allí quedó en cuarentena y aislamiento humano. Desde ayer la están sometiendo a distintos análisis, los que continuarán hoy para intentar determinar qué problema tiene.

La zona donde fue hallado este ejemplar se encuentra dentro del corredor de vuelo de los cóndores y es una zona de presencia e, incluso, a la que suelen bajar a alimentarse de otros animales muertos. El cóndor andino tiene un trascendental valor ecosistémico en los paisajes que habita. Pero, dada su baja tasa de reproducción y su alta mortandad, es una especie amenazada. Si no se trabaja en su conservación, es cuestión de tiempo para que esté en peligro de extinción.

Cómo dar aviso de un hallazgo

En caso de avistar un cóndor herido u otro animal salvaje, se debe contactar a Fauna Silvestre al teléfno 2617503417, de lunes a viernes, de 8 a 13, o al mail fauna-drnr@mendoza.gov.ar. También se puede dar aviso al 911.

Padre e hija, graves por ingerir salsa intoxicada

BOTULISMO. Están internados en el hospital Scaravelli, en Tunuyán, tras haber consumido una conserva de tomate casera. Cómo evitar la intoxicación.

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

Una joven de 15 años y su padre de 51 permanecen internados en el hospital Antonio Scaravelli, de Tunuyán, con diagnóstico confirmado de botulismo. Fueron derivados al servicio de terapia intensiva, donde continúan con pronóstico reservado, aunque estables.

Según informó el director del hospital, Luis López, la menor ingresó el 29 de octubre a la guardia y un día después, su padre. "En ese momento no sabíamos de qué se trataba la enfermedad, pero se sabía que era grave. Una vez que entraron, se habló con los familiares, se tomaron algunos datos de lo que había sucedido y ahí se sospechó el diagnóstico", explicó el médico.

Las muestras fueron enviadas a analizar y posteriormente se confirmó el diagnóstico de botulismo tipo A, causado por la bacteria Clostridium botulinum.

López detalló que la adolescente ingresó a la guardia "con debilidad, náuseas, vómitos y visión borrosa", síntomas generales de la enfermedad. En cambio, su padre presentó un cuadro más complicado. "El problema de esta enfermedad es que afecta la parte muscular, produce una debilidad general y termina comprometiendo los músculos respiratorios, afectando la capacidad para respirar. El padre ingresó con dificultades respiratorias, además de tener enfermedades de base, lo que complicó su cuadro", precisó.

Los pacientes fueron intubados y permanecen con asistencia respiratoria mecánica. "Se les aplicó la toxina antibotulínica y están respondiendo bien al tratamiento. Si bien son casos graves, logramos estabilizarlos. El padre tuvo una descompensación cardíaca que requirió reanimación, pero el equipo de terapia logró estabilizarlo", agregó López.

Una enfermedad grave que se puede prevenir

El botulismo es una intoxicación grave causada por una toxina que produce la bacteria Clostridium botulinum, generalmente asociada al consumo de conservas en mal estado. En este caso, se presume que el contagio podría estar relacionado con el consumo de una conserva casera de tomate con pimiento.

"Siempre hay que tener mucho cuidado con las conservas, sobre todo las caseras. A veces no han sido bien tapadas o conservadas y eso puede provocar la contaminación", advirtió el director del Scaravelli.

Los síntomas pueden aparecer entre 8 y 10 horas después del consumo del producto contaminado. Entre los signos más característicos se incluyen visión doble, dificultad para hablar y tragar, parálisis progresiva y fallas respiratorias, que en casos graves pueden ser fatales si no se recibe tratamiento inmediato.

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) recuerda que, al momento del consumo de conservas, se debe optar por un producto que cuente con todas las aprobaciones de las autoridades sanitarias.

El hombre y su hija consumieron una salsa casera y, horas después, manifestaron síntomas: debilidad, vómitos, visión borrosa y dificultad para respirar.

Los alimentos más sensibles a ser expuestos a la bacteria son aquellos envasados y esterilizados por técnicas deficientes: principalmente de origen vegetal, como morrones, espárragos, palmitos, aceites saborizados, y también productos de origen animal como los embutidos secos.

También se deben considerar los mixtos, con mezcla de origen vegetal y animal, generalmente preparados como escabeches con un ph final no adecuado –igual o mayor a 4,5– que permite el desarrollo y producción de toxinas del bacilo C. Botilinum.

Otra recomendación es lavar con agua potable las frutas y los vegetales que consumirán, en especial aquellos que por sus irregularidades sean más difíciles de higienizar. Tener presente que los microorganismos se vehiculizan con tierra o polvo. Evitar dar miel a los niños menores de un año.

Adultos mayores al volante: hay más prejuicios que accidentes

SEGURIDAD VIAL. El caso de la mujer de 82 años que atropelló y mató a un chico de 13 años causó conmoción en Mendoza y reabrió el debate sobre la renovación de la licencia después de cierta edad.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

La tarde del último sábado en Mendoza dejó una escena dolorosa. En las inmediaciones del parque General San Martín, una automovilista de 82 años que habría cruzado con el semáforo en rojo atropelló a dos adolescentes. Uno de ellos, Fausto Morcos, de 13 años, murió poco después; su amigo continúa internado en terapia intensiva en el hospital Notti. El hecho desató una oleada de indignación y una pregunta que atraviesa el duelo y la discusión pública: ¿hasta qué punto la edad avanzada constituye un riesgo detrás del volante, y cuándo empieza a ser un prejuicio social?

Las redes sociales se llenaron de reclamos sobre la necesidad de limitar la conducción en mayores de 70 años. Sin embargo, dos de los mayores expertos en seguridad vial de Mendoza salieron a cuestionar ese enfoque. Héctor Roitman, perito judicial con 44 años de experiencia en accidentología vial, fue categórico: "Veo gente que pasa semáforos en rojo de todas las edades. No es un tema etario tener un accidente de tránsito". Según explicó, si bien es cierto que con los años se reducen los reflejos, también disminuye la velocidad a la que se conduce. "Una persona de 82 años tiene disminuidas sus reacciones, sí, pero un chico de 18 las tiene exacerbadas. El tiempo de la reacción fisiológica no lo podés cambiar, pero sí la velocidad y, por ende, la capacidad de reacción", apuntó.

Roitman detalló que en seguridad vial se trabaja en márgenes de segundos: "Si un joven va al límite reglamentario, a 60 kilómetros por hora en una avenida, ocupará un segundo y medio para reaccionar y frenar. Y una señora con reacciones más lentas, necesitará hasta tres segundos. Pero manejando a 30 kilómetros por hora, la señora va a avanzar a mucha menor distancia de lo que puede avanzar el joven mientras está reaccionando. Es decir, si la persona mayor conduce más lento, el resultado en términos de anticipación puede ser el mismo, incluso menor. Y casi siempre los mayores manejan más despacio".

"Lo extraño es que, si la señora pasa un semáforo en rojo, el problema sea su edad y no, quizás, la posible transgresión. Hay una discriminación. Estamos atribuyendo a la edad motivos que no son", concluyó.

GENTILEZA

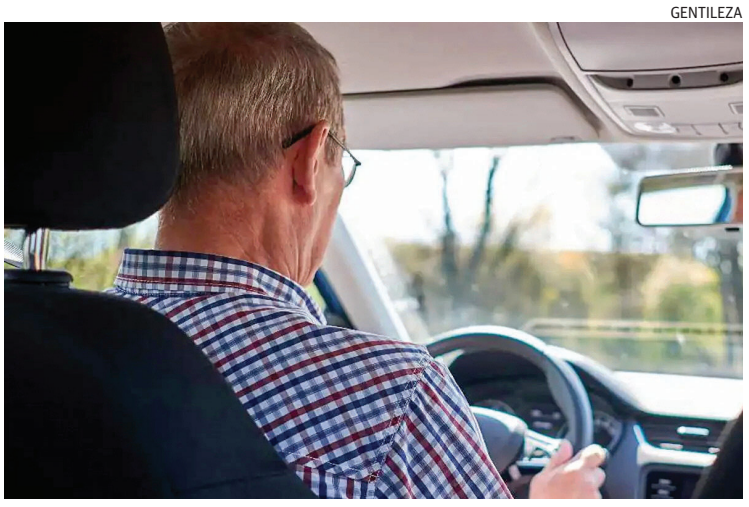

CIFRAS. Los adultos mayores son una porción mínima en el total de accidentes fatales.

Datos que contradicen la percepción

Las estadísticas acompañan la afirmación del perito especializado. Según datos del Observatorio de Seguridad Vial de Mendoza, en lo que va del año se registraron 151 muertes por siniestros viales en la provincia. Sólo 13 (8,6%) correspondieron a personas mayores de 65 años, y la mayoría de ellas no eran conductores sino peatones, acompañantes o ciclistas. Los adultos mayores representan, históricamente, una porción mínima en el total de accidentes fatales.

> "Sí se estigmatiza por la edad, pero los adultos mayores no generan accidentes importantes. Los viejos estorban por su andar lento en una ciudad que exige velocidad".
>
> **Hugo Fiorens**
> Presidente del Observatorio de Seguridad Vial

Hugo Fiorens, presidente del Observatorio, también se refirió al debate con un tono crítico: "Sí se estigmatiza por la edad. Lamentablemente, la tragedia del sábado hizo mucho ruido porque las víctimas eran muy jóvenes. Pero la realidad es otra: los adultos mayores no generan accidentes importantes. Los viejos estorban por su andar lento en una ciudad que exige velocidad".

Para Fiorens, el problema no pasa por la edad sino por el incumplimiento de las normas. "El eje debería estar en los controles de salud anuales y en la educación vial. No en el otorgamiento o la renovación de licencias", señaló. Y remarcó que los siniestros graves suelen vincularse a conductas como el consumo de alcohol o drogas, el uso del celular, fumar o incluso tomar mate mientras se conduce.

La Ley Provincial 9587, sancionada a fines de 2024, introdujo nuevos plazos de vigencia para las licencias de conducir en Mendoza: 10 años para los conductores de entre 18 y 65 años, cinco años para los de 66 a 75 y tres para los mayores de 75. Además, eliminó la obligatoriedad del examen práctico para la renovación en adultos mayores, salvo indicación médica.

Roitman defendió esa modificación: "Se eliminó la obligatoriedad porque era discriminatorio. Si vamos a hacer un examen práctico para renovar, hay que hacerlo para todos. Cada dos o tres renovaciones, cualquiera debería conducir ante un evaluador". Fiorens coincide y propone una mejora adicional: crear un certificado de antecedentes viales, similar al de antecedentes penales, que registre las infracciones cometidas.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AYSAM S.A.P.E.M.

DIRCAS Dirección de Regulación y Control de Agua y Saneamiento

IRRIGACIÓN *Agua que da vida*

Resolución de Superintendente General de Irrigación N° 1187/2025

El Departamento General de Irrigación convoca a toda persona física o jurídica, pública o privada, estatal o no estatal, organizaciones no gubernamentales y al público en general, a participar en la Audiencia Pública dispuesta mediante la Resolución del Superintendente General de Irrigación N° 1186/2025.

Objeto de la convocatoria

1.La Audiencia tiene por objeto poner a consideración, dar tratamiento y evaluar la solicitud de readecuación tarifaria correspondiente al año 2026 presentada por el Operador AYSAM S.A.P.E.M. en el marco del procedimiento General de Determinación Tarifaria Anual", aprobado mediante Decreto N°1.363/2.024
2.El Operador deberá sostener y exponer ante los ciudadanos su análisis y pretensión, a partir del diagnóstico de la situación histórica y actual, y las proyecciones de diferentes escenarios.
3.Presentación Informe de Asesoría Económica del Departamento General de Irrigación

Toda la documentación está en el Exp. Electrónico EX-2025-07713718- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA.
Fecha, hora y lugar de la audiencia pública
• Fecha: Viernes 28 de noviembre de 2025 • Hora: 09:30 hs. • Modalidad y Lugar: **1.**Presencial: Sala Auditorio Biblioteca Manuel Belgrano sita en calle Antonio Tomba n° 54, Godoy Cruz, Mza. **2.** Virtual: Plataforma ZOOM.

Inscripción y consulta previa

• Consulta Previa de Información: La documentación pertinente puede consultarse en el sitio web oficial: www.dircas.-mendoza.gov.ar
• Inscripción de Oradores: Los interesados en participar como oradores deberán inscribirse al siguiente correo electrónico institucional o a través del link dispuesto a tal fin:
• Mail Institucional: dircas@mendoza.gov.ar
• Acceso Virtual: Una vez formalizada la inscripción, los participantes virtuales recibirán, minutos antes del inicio de la Audiencia, el link de acceso a la reunión.

Requisitos de inscripción para oradores

Las personas físicas o jurídicas, organizaciones, organismos públicos o autoridades que deseen intervenir como oradores deberán presentar ante el Instructor:
1.Escrito que contenga sus datos personales y constituya domicilio.
2.Acreditación de su personería en caso de actuar en representación.
3.Indicación de los derechos, intereses legítimos o difusos que invoquen.
4.Expresión de su pretensión específica sobre el tema a debatir.
5.Documentación de respaldo y/u ofrecimiento de prueba, la que podrá ser ampliada antes de la Audiencia Pública, siempre dentro del plazo establecido para la inscripción.

Procedimiento y autoridades

•Procedimiento: Presentación de Autoridades y exposición informativa – Presentación y exposición del Informe de AYSAM S.A.P.E.M. – Lectura de los planteos formales realizados en la etapa preparatoria – Recepción de inquietudes de los Usuarios que soliciten la palabra.
•Instructor Designado: Dr. Carlos Giuffre
•Presidente: Dr. Eduardo Antinori
•Acreditación: La acreditación para ambas vías (presencial y virtual) se habilitará a partir de las 09:15 hs.

Transmisión

•La Audiencia se transmitirá en vivo a través del canal oficial de YouTube del Departamento General de Irrigación.

Controles de tránsito no podrán exigir...

VIENE DE TAPA

El trámite por cambio de domicilio

Otra modificación significativa recae sobre el artículo 21, vinculado a la actualización del domicilio de los titulares de licencias de conducir. Hasta el momento, quienes cambiaban de residencia dentro de la provincia tenían un plazo de 90 días para gestionar la modificación, y en caso de no hacerlo, debían rendir nuevamente el examen de manejo.

Con la nueva normativa, ya no será necesario renovar la licencia por cambio de domicilio dentro del territorio provincial. El documento mantendrá su validez hasta la fecha establecida para su renovación, independientemente del municipio en el que resida el titular.

Esta modificación responde a la necesidad de evitar trámites repetitivos y aliviar la carga de trabajo de los municipios, que son los encargados de emitir y controlar las licencias a través de convenios con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Además, busca otorgar mayor coherencia al sistema de licencias unificado a nivel nacional.

Respaldo de la oposición

El senador Valentín González, del bloque Unión Mendocina, manifestó su acompañamiento a la iniciativa y destacó que "estas reformas mejoran la experiencia de los usuarios del sistema vial, eliminando trabas que no aportaban a la seguridad, sino que generaban demoras innecesarias".

Por su parte, el senador Pedro Serra, del Partido Justicialista, señaló que su bancada también apoyó el proyecto por considerar que "aporta claridad normativa y promueve el uso de tecnologías que facilitan la fiscalización sin perjuicio de los conductores responsables".

Ambos legisladores coincidieron en la importancia de avanzar hacia una legislación provincial más moderna, ágil y coherente con las disposiciones nacionales.

Modernización vial

Con esta sanción definitiva, Mendoza da un paso más hacia la digitalización de los trámites y documentos viales, favoreciendo un sistema más eficiente y alineado con las nuevas herramientas tecnológicas. La reforma apunta a fortalecer la seguridad jurídica, reducir la discrecionalidad en los controles y unificar criterios con la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449, garantizando que las exigencias sean las mismas en todo el país.

Además, las modificaciones promueven una mayor comodidad para los ciudadanos, que podrán circular con sus documentos digitales actualizados y evitar trámites presenciales innecesarios.

De esta manera, la provincia actualiza su legislación vial, respondiendo a las demandas de modernización administrativa y consolidando un marco normativo que busca una convivencia más ordenada, práctica y segura en las rutas mendocinas.

La PASSás
y disfrutás bien

2x1 en CINES

LOS ANDES
PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Las universidades privadas y la investigación científica

La reciente Jornada de Investigación organizada por la Red Andina de Universidades (RADU) en la Universidad de Mendoza, en el marco de su 65º aniversario y de los 20 años de la creación de la red, constituyó mucho más que un encuentro académico. Fue, en realidad, una muestra del papel creciente que las universidades privadas desempeñan en la construcción de conocimiento, la innovación y el desarrollo regional. En tiempos en que la educación superior enfrenta desafíos financieros y de legitimidad, reafirmar el valor de la investigación se vuelve esencial.

El rector de la Universidad de Mendoza, Dr. Eduardo Luna, al abrir el encuentro, propuso preguntas que trascienden lo institucional: ¿para qué investigamos? ¿Qué impacto tiene la producción científica en la sociedad? Estas interrogantes invitan a repensar la función social del conocimiento y el modo en que las universidades de gestión privada pueden generar aportes significativos al desarrollo local y global.

El encuentro reunió a representantes de las universidades que conforman la RADU –entre ellas, la Universidad Católica de Cuyo, la Universidad Juan Agustín Maza, la Universidad del Aconcagua y la Fundación Barceló–, consolidando una mirada de cooperación regional. La exposición del médico veterinario José La Malfa, coordinador de Investigación de la UCCuyo San Luis, puso en evidencia el esfuerzo institucional por integrar la investigación con las necesidades del entorno, promover proyectos interdisciplinarios y fortalecer la formación de nuevos investigadores.

Su presentación, además, abordó un tema que es central, como es el del financiamiento. La sustentabilidad económica de la investigación es una condición indispensable para que los avances no se limiten a esfuerzos individuales, sino que se consoliden como política universitaria. El debate sobre fondos internos y externos refleja un desafío común a todas las instituciones privadas, basado en sostener la calidad y continuidad de la investigación en contextos de alta competitividad.

La Jornada concluyó con reflexiones sobre la magnitud de los aportes científicos y su verdadero impacto. En ese sentido, el encuentro dejó una certeza y es el hecho de que las universidades privadas, lejos de ser meros espacios de docencia, son actores estratégicos en la generación de conocimiento y en la transformación social. La RADU, al cumplir 20 años, demuestra que la cooperación académica es una herramienta poderosa para construir futuro desde la ciencia, la educación y la integración regional.

Vivimos momentos en que la ciencia está creciendo a niveles inimaginables a lo largo del mundo, particularmente en los países desarrollados, pero en lo que a nuestro país se refiere, la crisis del sector es innegable, ya que no se observa en los actores públicos nacionales una real voluntad de ubicar a la ciencia y la tecnología en el lugar crucial que les corresponde para contribuir al desarrollo del país.

Es de esperar un cambio significativo de actitud que deberá partir del gobierno nacional porque el sistema científico en la Argentina, bien cuidado y bien potenciado, es de una calidad singular, tanto en sus logros como en sus recursos humanos.

POLÍTICA NACIONAL

¿Quién ganó las elecciones de octubre 2025?

Luis Sarmiento García
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

Planteo del tema

Todo estaba preparado para que Javier Milei perdiera los comicios o ganara por muy escaso margen. Así lo veían los politólogos y analistas. Sus insultos y agravios a la oposición, innecesarios porque el peor castigo para el peronismo kirchnerista y populismo es perder, con su soberbia ultrajada en las urnas. José Luis Espert, pedante insoportable, que mientras se mostraba como ejemplo de pureza, fariseo que significaba puro en la era de Cristo y "el profesor" para Javier, recibía dinero y viajes en avión del narcotráfico; Karina y Santiago Caputo, no agradables para muchos de los propios; la fuerte derrota electoral de setiembre en la Provincia de Buenos Aires, en suma, errores personales y políticos. Sí, estaba más para perder que para ganar. ¡Y ganó en el país con gran sorpresa para todos!

¿Entonces qué pasó?

Que, por segunda vez, 2023 y 2025, los argentinos no votamos por un político ni un partido. ¡Votamos por una idea fuerza! Durante un siglo el populismo obligó a las mayorías a elegir a corruptos que querían ganar elecciones no para mejorar la vida de la gente que es el fin superior de la Política, sino para enriquecerse en el poder a costa de esa misma gente. Desde 1946 hasta 2023 sufrimos frustraciones permanentes. Peronismo de distintas formas, radicalismo no corrupto pero incapaz para gobernar, militarismo autoritario y al final, kirchnerismo sin vergüenza, que ya no disimulaba su anhelo de tomar el poder para estafar, defraudar y quedarse con los fondos del Estado, patrimonio de todos y con la mayoría de sus dirigentes presos, con todavía procesos pendientes, en especial Cristina, el sumun de la delincuencia política y posible condenada por traición a la Patria (causa memorándum de entendimiento con Irán), con todos estos antecedentes dijimos basta. Y así votamos.

En 2023 un outsider, desconocido y sin antecedentes, economista destacado, libertario y anarcocapitalista, exaltando ideas de honestidad y libertad y propiciando un futuro gobierno diferente en todo al populismo que sufrimos durante ocho décadas, ganó las elecciones y es nuestro actual presidente.

En estos dos años, con todos sus errores humanos y políticos y en caída libre según los opinólogos, vuelve a ser votado en las elecciones de medio término. ¡Oh sorpresa!

Es más, como dice Carlos la Rosa en este Los Andes, en 2024 invitó a formar alianzas muy positivas, pero en 2025, comenzando a creerse superman y agrego, con una incipiente soberbia no apropiada a su campaña electoral de 2023, se desliga de todos quienes lo apoyaban en la seguridad de que no necesitaba a nadie y que con su sola presencia iba a llenar el Congreso de LLA. Pero en la derrota de setiembre de 2025 entiende que debe retomar la senda del apoyo de Macri, los gobernadores y de quienes, aunque no militantes de LLA, pueden apoyarlo en el Congreso y ayudarlo a tener éxito en la nueva Argentina que pregonaba antes de las elecciones presidenciales.

La idea fuerza

De nuevo se equivocaría Milei si creyera que en estas últimas elecciones los argentinos lo votamos a él, solo por ser él. Esto se acabó y espero sinceramente para siempre. No queremos más mesías, solo a Cristo. No queremos más corruptos y ladrones en la Casa Rosada. No queremos más traidores a la Patria. No queremos más a presidentes y gobernantes presos. Queremos a nuestra verdadera Patria que nunca debió dejar de serlo: la Patria de nuestro glorioso General San Martín.

De nuevo se equivocaría Milei si creyera que en estas últimas elecciones los argentinos lo votamos a él, solo por ser él. Lo que votamos fueron las ideas que explicó en su campaña electoral de 2023. Que son las ideas y principios que sustentan los países más desarrollados del mundo.

Entonces ¿a quién votamos en octubre de 2025?: a las luminosas ideas de Murray Rothbard (1926-1995), principal exponente y referente de la Escuela Austríaca de Economía. Donald Trump puede haber ayudado mucho financieramente al país, pero esto es circunstancial. No podemos permitirnos creernos tan superficiales que una ayuda en dólares pudiera modificar el rumbo de nuestra Patria. ¡Qué poca cosa seríamos, mendigos de dinero! ¡Yo no lo acepto, ni tan solo como hipótesis!

Milei dijo que pasó veinte años leyendo economía formando una biblioteca que tuvo que tirar (figuradamente) cuando leyó a Rothbard y su Escuela Austríaca. Son estas las ideas que explicó en su campaña electoral de 2023. Y son estas las ideas y principios que sustentan los países más desarrollados del mundo.

Alemania fue destruida por las bombas inglesas y Japón por las dos bombas atómicas de la segunda guerra mundial. Visité Alemania en 1977 y comprobé personalmente el "milagro alemán". Y Japón, con la guerra, terremotos y tsunamis, posee hoy un tren bala computarizado que circula a 320 kms por hora con una Tokio de vidrio y metal. Ambas fueron segundas economías mundiales y Alemania, artífice de los tratados de Roma 1957 y Maastricht Países Bajos 1992, de la Comunidad Económica Europea, Unión Europea y Euro ¡y que en 1945 una caja de fósforos costaba un millón de marcos! ¡El euro de hoy está basado en el marco alemán!

Tanto Alemania como Japón sustentan la Política Económica de la Escuela Austríaca de Rothbard, la idea fuerza de Milei que fue votada en 2023 y 2025.

¡Estamos en la buena senda que nos retrotraerá a la Patria de San Martín!

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 5 de noviembre de 1925

Desbaratan complot para asesinar a Mussolini

Roma. La policía italiana descubre un complot para asesinar a Benito Mussolini con un fusil de francotirador mientras el funcionario daba un discurso en el Palacio Chigi. Por el hecho son detenidos el diputado socialista Tito Zaniboni y el general Luigi Capello, y se procede a ilegalizar el Partido Socialista Único (PSU).

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

DERRUMBE. El desplome de la Torre de los Conti, construida en el siglo IX, ocurrió cuando cinco obreros trabajaban en su interior.

Los esfuerzos que realizan para cuidar una Roma agrietada

PATRIMONIO. El derrumbe de la Torre de los Conti reabrió el debate sobre la conservación de bienes históricos deteriorados en la ciudad eterna.

¿Es posible proteger cada muralla, palacio o monumento de una ciudad de más de dos milenios de historia? El reciente derrumbe de una antigua torre medieval en Roma ha evidenciado la delicadeza de su enorme patrimonio pero también la dificultad de conservarlo, a pesar de los millones destinados a esa ardua misión.

"La cuestión clave es el abandono. Roma tiene un patrimonio inconmensurable y, aunque sus monumentos más famosos están bien controlados, otros antiguos y recientes están abandonados", explica la profesora de Restauración Arquitectónica, Francesca Romana.

Derrumbe en plenas obras

El último susto lo ha dado la Torre de los Conti, construida en el siglo IX sobre los restos del antiguo Templo de la Paz del Foro, cuando el pasado lunes vio temblar y peligrar su larga historia al sufrir dos graves derrumbes en sus alturas.

El colapso, investigado por la Fiscalía, ocurrió mientras era restaurada y tomó desprevenidos a cinco obreros que trabajaban en su interior, uno de los cuales murió al poco de ser sacado de los escombros.

Desde la calle, muchas personas fueron testigos de la fragilidad de esta ciudad de papas y emperadores, viendo con sus ojos -y sus cámaras- este derrumbe en su epicentro turístico, en plena Vía de los Foros Imperiales entre el Coliseo y Plaza Venecia.

Restauraciones millonarias

El desastre ocurrió mientras la ciudad se da un atracón de obras para embellecerse por el Jubileo y gracias al proyecto 'Caput Mundi', financiado con 500 millones de euros del Fondo de Recuperación italiano.

"Roma tiene un patrimonio enorme, tanto que muchas veces se excava un yacimiento para, tras analizarlo, volverlo a enterrar para que el suelo pueda conservarlo", explica el arquitecto y miembro de la Comisión de Protección de Bienes Culturales Alessandro Panci.

La Torre de los Conti se encontraba abandonada desde 2007, pero la disponibilidad de 6,9 millones de euros animaron el pasado junio a empezar unas obras que, en primer lugar, debían garantizar su estabilidad y después prepararla para su futura reapertura.

La Superintendencia para los Bienes Culturales de Roma ha afirmado que el peritaje realizado antes de acometer la restauración confirmó que contaba con "las condiciones de seguridad necesarias" para ello.

El proyecto 'Caput Mundi' se ha propuesto "recuperar, valorar y habilitar" antes de 2026 partes de 283 sitios arqueológicos de la ciudad con un total de 335 obras.

La "restauración y rehabilitación" de la torre era solo uno de ellos. Actualmente, basta un paseo para percatarse de que la máquina de la restauración está activa y bien engrasada con dinero público.

Las vallas y andamios han cubierto la Columna de Marco Aurelio, que será embellecida por 2 millones de euros; o las ruinas del 'Ludus Magnus', el gimnasio de los antiguos gladiadores, así como parte de las Murallas Aurelianas, abandonadas en los últimos años.

Roma inició obras para embellecerse por el Jubileo y gracias al proyecto 'Caput Mundi', financiado con € 500 millones del Fondo de Recuperación italiano.

Pero todo apunta a que las obras no se eternizarán: el proyecto ya ha emprendido el 95,1% de las obras previstas, aunque 231 siguen abiertas, según datos del observatorio de constructores ANCE.

Detener las grietas

Además, Roma se ha empeñado en extender su red de metro excavando una tercera línea que cruzará todo el centro, bordeando precisamente la torre derrumbada. De hecho, la inauguración de la nueva parada del Coliseo, prevista para mañana, ha tenido que ser retrasada.

En cualquier caso, puede que la fragilidad de Roma sea otra más de sus señas de identidad y que las grietas sean inevitables, aunque lo importante es que sean detenidas a tiempo, apunta el experto.

Así se aprecia, por ejemplo, en lo alto de la fachada del Coliseo, afortunadamente resueltas por las dos grandes restauraciones: la de Raffaele Stern (1806-1807) y la de Giuseppe Valadier (1823).

La arquitecta Francesca Romana así lo cree, pero avisa de que la Torre de los Conti no es el único edificio abandonado, sino que hay muchos más, empezando por el Hospital de San Giacomo, del siglo XIV. "Si algún día entran para arreglarlo, recomendaría tener cuidado", señaló.

Los Alpes se derriten, pero los aldeanos no se van

CAMBIO CLIMÁTICO. El colapso de un glaciar en Suiza destruyó el pueblo de Blatten. El clima redefine la vida del valle.

El deshielo del glaciar provocó el colapso en mayo, una avalancha de rocas, hielo y agua sepultó casas y granjas evacuadas en el pueblo de Blatten (Suiza).

Todo ocurrió en medio minuto. Hoy las autoridades elaboran planes para un nuevo pueblo en el mismo valle, con la amenaza del calentamiento global.

En Blatten vivían 300 personas antes del desastre; algunas familias con más de 100 años allí. La nueva ciudad, aún no tiene una ubicación exacta, pero estiman que costará unos U$S 100 millones e indemnizaciones por otros U$S 400 millones.

Es un ejemplo paradigmático del daño financiero y emocional que Europa está sufriendo por el cambio climático. Meses después de la catástrofe, los residentes y las autoridades del valle de Lötschental siguen haciéndose muchas preguntas.

¿Hasta qué punto puede su gobierno agilizar los trámites para construir nuevas viviendas? ¿Cuántos podrán rehacer sus vidas en el nuevo Blatten?

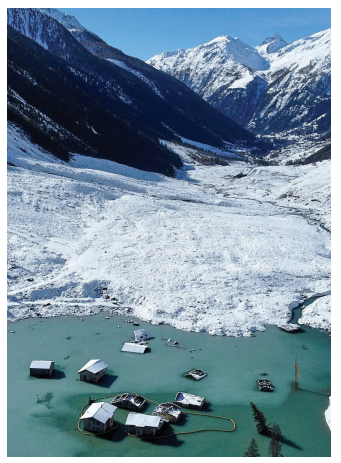

EL LUGAR. En Blatten vivían 300 personas antes del desastre.

Lula califica de "matanza" la operación policial en Río de Janeiro

SEGURIDAD. El presidente de Brasil cuestionó el operativo que dejó más de 120 muertos, lo calificó de "desastroso" y exigió una investigación.

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, calificó este martes de "matanza" la operación policial que dejó más de un centenar de muertos en Río de Janeiro la semana pasada y consideró "desastrosa" esa acción de los agentes de esa ciudad.

"No había una orden de matanza y hubo matanza", declaró Lula en una rueda de prensa con corresponsales extranjeros, sobre esa acción de la Policía de Río de Janeiro, que causó 121 muertos en dos favelas controladas por la organización criminal Comando Vermelho, una de las más poderosas del país.

El mandatario sostuvo que la operación fue en cumplimiento de órdenes judiciales que exigían la captura de decenas de integrantes de esa banda, pero no la muerte, que fue lo que finalmente ocurrió.

"La acción del estado (de Río de Janeiro) fue desastrosa", dijo Lula, quien apuntó que organismos federales investigan la forma en que se desarrolló esa operación, realizada por el gobierno regional fluminense, dentro de sus competencias constitucionales.

Lula lamentó que ya muchas de las víctimas de la acción policial en Río hayan sido "enterradas sin que hubiera una pericia" y mencionó los esfuerzos de su gobierno por fortalecer el combate al crimen organizado, tanto en el ámbito nacional como sudamericano.

CRÍTICO. Lula cuestionó la acción en Río.

Explicó que el gobierno federal ha propuesto al Parlamento un proyecto de reforma constitucional que propone establecer una mejor coordinación de las fuerzas federales, regionales y municipales.

El proyecto es resistido por algunos gobernadores, sobre todo de la derecha, con el argumento de que esa iniciativa les restaría la autonomía que la Constitución les concede en términos de seguridad.

Además Lula señaló que "El crimen organizado es parte de América Latina y de los Estados Unidos".

Deportes

GENTILEZA

TODOS UNIDOS. El plantel leproso viajó ayer al mediodía y la ilusión del triunfo no es solo de sus hinchas: la provincia lo vive con emoción.

Un importante operativo de seguridad

La Mesa del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial (Cosedepro) definió los aspectos del operativo de seguridad para hoy y el dispositivo apunta a asegurar un desarrollo ordenado y sin incidentes, abarcando desde la custodia de las delegaciones hasta el desplazamiento y ubicación de los hinchas dentro y fuera del estadio.
Además, contempla medidas preventivas en las inmediaciones antes, durante y después del encuentro.
Los mendocinos se ubicarán en la popular sur y en las plateas alta Kempes y baja Ardiles. Para los azules, se habilitaron 7.500 entradas.
Las autoridades remarcaron que no se venderán entradas esta noche y los accesos estarán bajo la supervisión del personal de Tribuna Segura.

La Lepra tiene hoy una gran cita con la historia

FÚTBOL. Independiente Rivadavia y Argentinos Juniors protagonizan una final inédita de la Copa Argentina. Los mendocinos sueñan con su primer título nacional y un lugar en la Libertadores 2026.

Nicolás Salas
Enviado especial a Córdoba

El estadio Juan Domingo Perón, de Instituto de Córdoba, se prepara para vivir una noche histórica hoy. Por primera vez, su campo será el escenario de la gran Final de la Copa Argentina, en un duelo inédito que enfrentará a Independiente Rivadavia y Argentinos Juniors. El encuentro comenzará a las 21.10 y contará con la transmisión en directo de TyC Sports. Ambos equipos comparten un mismo anhelo: conquistar su primer título en esta competencia y, con ello, asegurarse el premio más codiciado, la clasificación directa a la Copa Libertadores 2026.

Para Independiente Rivadavia, esta cita representa mucho más que una final. Es el partido más importante en los 112 años de historia de la Lepra mendocina. Bajo la conducción técnica de Alfredo Berti, el equipo ha protagonizado una campaña inolvidable, dejando atrás un pasado sin poder ser protagonista en este certamen y escribiendo un nuevo capítulo en la historia del fútbol de su provincia.

La Lepra inició su recorrido superando a Estudiantes de Caseros, por 1 a 0, luego eliminó a Platense en los penales, tras empatar 2 a 2, venció a Central Córdoba, por 2 a 1, se impuso a Tigre, 3 a 1 y, en semifinales, dejó fuera a River Plate, tras igualar sin goles y ganar 4-3 desde los doce pasos.

Gracias a esta gesta, Independiente Rivadavia se convirtió en el primer club mendocino en llegar a una final nacional. En su plantel, las figuras más destacadas son Sebastián Villa, el jugador más desequilibrante del equipo, y Ezequiel Centurión, el arquero que se transformó en héroe durante las definiciones por penales.

Para el compromiso de esta noche, "El más importante de la historia del club", tal cual lo definió Berti, el Azul prepara un esquema 4-3-1-2 con Centurión; Osella, Studer, Costa y Gómez en la defensa; Cardillo, Bottari y Amarfil en el mediocampo; Matías Fernández como enlace; y la dupla ofensiva conformada por Villa y Álex Arce. La ilusión en Mendoza es inmensa: el sueño de ver a la Lepra levantar el primer trofeo nacional para la provincia está más vivo que nunca.

Lo cierto es que la magnitud del encuentro no sólo moviliza a los hinchas: también contagió a distintos espacios de la provincia, que acompañan el sueño leproso con gestos de apoyo y color.

Incluso ayer, el Aeropuerto Internacional Gobernador Francisco Gabrielli se convirtió en escenario de una iniciativa que rápidamente se volvió viral. En distintos sectores del edificio comenzaron a aparecer ploteos, carteles y gigantografías en tonos azules, dedicados exclusivamente a la delegación de Independiente Rivadavia que viajó hacia Córdoba pasado el mediodía.

El gesto, planificado para acompañar al plantel en la previa de una cita histórica, generó sorpresa entre los pasajeros y emoción entre los empleados y fanáticos que circulaban por el aeropuerto.

Uno de los mensajes más destacados apareció antes de la zona de embarque. Sobre un fondo azul intenso, las letras blancas conformaban la leyenda: "Independiente Rivadavia de Mendoza", acompañada por imágenes de Sebastián Villa, Ezequiel Centurión, Sheyko Studer, Juan Ignacio Barbieri y Matías Fernández.

> "Esperemos estar a la altura y poder conseguir ese objetivo. Hay que estar tranquilo y tener la mente bien, claro. Sabemos lo que nos jugamos y esperemos hacer un buen trabajo mañana (por hoy)".
>
> **Álex Arce**
> Delantero - Independiente Rivadavia

6
partidos para el historial.
Aunque no se midieron muchas veces, la Lepra manda en el historial: ganó 3, empató 1 y perdió 2. Los de Berti suman tres juegos sin caer ante el Bicho.

Indep'te Riv.	Argentinos Jrs.
Ezequiel Centurión	Sergio Romero
Alejo Osella	Leandro Lozano
Leonard Costa	Francisco Álvarez
Sheyko Studer	Erik Godoy
Luciano Gómez	Sebastián Prieto
Mauricio Cardillo	Federico Fattori
Tomás Bottari	Gabriel Florentín
M. Amarfil	Alan Lescano
Matías Fernández	H. López Muñoz
Sebastián Villa	Diego Porcel
Álex Arce	Tomás Molina
DT: Alfredo Berti	DT: Nicolás Diez

Estadio. Juan Domingo Perón.
Hora. 21.10.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Nicolás Ramírez.

Luego, un mensaje directo y contundente sintetizó el sentimiento de la provincia: "No están solos, somos una provincia con ustedes". La frase se acompañó con una imagen de una de las plateas del Bautista Gargantini y la bandera flameando en honor a Alfredo Berti, reforzando el apoyo colectivo hacia el equipo que buscará alcanzar la gloria.

En la vereda opuesta, Argentinos Juniors llega con un presente sólido y una campaña impecable. El conjunto dirigido por Nicolás Diez ganó todos sus encuentros en tiempo reglamentario, sin necesidad de recurrir a los penales, y mostró un nivel que combina orden táctico, personalidad y eficacia. El recorrido del Bicho fue contundente: derrotó 3-0 a Central Norte, repitió el mismo marcador frente a Excursionistas, venció 2-1 a Aldosivi, superó 1-0 a Lanús y eliminó a Belgrano por 2-1 en semifinales. Su máximo artillero, Tomás Molina, llega encendido, con cinco goles en cinco partidos, erigiéndose como el goleador absoluto del torneo.

La Copa Argentina estrenará nuevamente su imponente trofeo, el mismo modelo que Patronato alzó en 2022, y será el premio tangible que uno de estos dos equipos levantará al final de esta noche. Más allá del valor simbólico de la estrella que se sumará al escudo del campeón, la recompensa deportiva es enorme: la clasificación directa a la Copa Libertadores 2026 y el prestigio de consagrarse en un torneo que reúne a clubes de todas las categorías del país. Para Independiente Rivadavia, la victoria significaría escribir la página más gloriosa de su historia y otorgarle a Mendoza su primer título nacional. Para Argentinos Juniors, en cambio, sería el regreso a los festejos tras una larga espera de quince años. Dos sueños se enfrentan en Córdoba, en una final que promete emociones intensas y que consagrará a un nuevo campeón.

Dos fechas de alto contenido dramático

FÚTBOL. Las últimas dos jornadas del Torneo Clausura prometen ser emotivas. Se definen clasificados a las copas y los descensos.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

COMPLICADO. Aunque el Tomba no depende de otros resultados, su situación preocupa a sus hinchas.

El Torneo Clausura 2025 atraviesa momentos decisivos. Faltan dos jornadas para el cierre de la fase regular, que determinará el cuadro de los ocho clasificados a los playoffs, quiénes accederán a las Copas Libertadores y Sudamericana del año próximo y, lo más dramático, qué dos equipos descenderán a la Primera Nacional: ellos serán el último en la tabla de los promedios y el último de la tabla anual.

En el caso de Godoy Cruz, la situación es apremiante, aún cuando depende de sí mismo. El Expreso marcha un punto por encima de San Martín (SJ) y Aldosivi, quienes se medirán el fin de semana ante Lanús y Banfield, respectivamente. Mientras, los mendocinos deberán visitar a Atlético Tucumán.

Los marplatenses están perdiendo la categoría por ser el peor promedio de la temporada. Sin embargo, también están en la última posición de la Tabla Anual, por lo que el descenso por esta vía será para el penúltimo (hoy los sanjuaninos).

Antes de sus partidos del domingo, Boca y River celebraron porque a la derrota de Deportivo Riestra se le sumó la caída de Argentinos Juniors frente a Barracas Central el sábado, los únicos dos equipos que pudieron pasar a ambos en la carrera hacia la clasificación a la Libertadores 2026. Esa pelea está palo y palo, y el próximo fin de semana será clave porque se juega el Superclásico en la Bombonera.

En Liniers, Talleres le ganó 1-0 a Vélez y sumó tres puntos de oro en la pelea por la permanencia. El equipo de Carlos Tévez entró a jugar contra los de Guillermo Barros Schelotto en posiciones de descenso y gracias a la victoria no sólo pudo tomar un poco de oxígeno pensando en lo que viene sino que además se ubica en el top8 y estaría accediendo a los playoffs del Clausura.

Boca tuvo un gran domingo: el equipo de Claudio Úbeda se trajo una gran victoria de La Plata donde le ganó a Estudiantes 2-1 y se subió a lo más alto de la tabla de la Zona A gracias a que Central Córdoba igualó con Racing. Además, el Xeneize le sacó cuatro puntos (con seis por jugarse) a River en la lucha por el ingreso directo a la Copa Libertadores mediante la tabla anual.

La Academia quedó complicada. Se ilusionaba con descontarle pasar a San Lorenzo y descontarle a Deportivo Riestra, Argentinos Juniors y River en la tabla anual. Pero sumó un punto y se quedó corto. Para colmo, estuvo un rato en zona de playoffs pero la victoria de Banfield en el clásico y el empate entre Belgrano y Tigre lo dejaron afuera. ¿El Taladro? no sólo gritó ante Lanús sino que se salvó del descenso.

Mientras, todos los ojos están posados sobre el equipo de Marcelo Gallardo, que perdió su cuarto partido consecutivo en el Estadio Monumental, logrando un récord inédito. Su verdugo fue el Lobo platense que, en un final de película, ganó 1-0 gracias al arquero Insfrán que le tapó un penal a Borja y respira en su lucha por no descender.

River juega con fuego: quedó a un punto de Argentinos Juniors y de Deportivo Riestra. Y la semana que viene va a la Boca para jugar un Superclásico en el que pueden pasar muchas cosas: el equipo de Úbeda se mete en la competencia internacional con el empate y una victoria lo haría celebrar por partida doble. Mientras que Gallardo apunta a que la Bombonera sea su renacer futbolísitico.

El Superclásico se jugará el domingo próximo, desde las 16, en La Bombonera. Si no pierde, Boca confirmará su boleto a la Libertadores 2026.

LAS POSICIONES - ZONA A

Equipos	Puntos	J	G
Boca Juniors	23	14	6
Unión (SF)	23	14	6
Central Córdoba	22	14	5
Barracas Central	21	14	5
Estudiantes LP	21	14	6
Banfield	20	14	6
Belgrano (C)	19	14	4
Tigre	19	14	4
Racing Club	19	14	5
Def. y Justicia	19	14	5
Huracán	19	14	5
Argentinos Jrs.	18	14	5
Indep'te Riv.	12	14	2
Aldosivi	12	14	3
Newell's	11	14	2

LAS POSICIONES - ZONA B

Equipos	Puntos	J	G
Rosario Central	30	14	8
Deportivo Riestra	27	14	8
Lanús	26	14	8
Vélez Sarsfield	25	14	7
San Lorenzo	22	14	6
River Plate	21	14	6
San Martín (SJ)	18	14	4
Talleres (C)	17	14	4
Sarmiento (J)	16	14	4
Gimnasia LP	16	14	5
Atl. Tucumán	15	14	4
Instituto (C)	15	14	3
Independiente	12	14	2
Platense	12	14	2
Godoy Cruz	11	14	1

LOS PEORES PROMEDIOS

Equipo	Prom.	Puntos	J
Banfield	1.143	128	112
Gimnasia LP	1.116	125	112
Sarmiento (J)	1.000	112	112
San Martín (SJ)	0.900	27	30
Aldosivi	0.900	27	30

ÚLTIMOS DE LA ANUAL

Equipo	Puntos	J	G
Talleres (C)	30	30	6
Newell's	30	30	7
Godoy Cruz	28	30	4
San Martín (SJ)	27	30	6
Aldosivi	27	30	7

ANUAL - A LAS COPAS

Equipo	Puntos	J	G
Rosario Central*	65	30	18
Boca Jrs.*	56	30	16
River Plate**	52	30	14
Argentinos Jrs.***	51	30	14
Dep. Riestra***	51	30	13
San Lorenzo***	49	30	13
Racing Club***	47	30	14
Barracas Central***	47	30	12
Tigre***	46	30	12

* Copa Libertadores
** Repechaje de Copa Libertadores
*** Copa Sudamericana

Liverpool y Bayern dieron la sorpresa

FÚTBOL. Ingleses y alemanes vencieron a Real Madrid y PSG, por la cuarta fecha de la Champions. Hubo goles de Mac Allister y Julián Álvarez.

EFE

DE CABEZA. Alexis Mac Allister fue el único que pudo vulnerar a Courtois.

Liverpool de Inglaterra tuvo que luchar contra el enorme partido que hizo el arquero belga Thibaut Courtois, para vencer por la mínima diferencia al Real Madrid, a partir de un cabezazo del argentino Alexis Mac Allister. Antes y después del único gol del encuentro, disputado en Anfield, el portero merengue fue clave para sostener en partido a su equipo, que tuvo una floja labor e incluso mereció irse en desventaja en el capítulo inicial, cuando los ingleses fueron un torbellino en las inmediaciones del arco español.

El único gol del encuentro llegó tras la sorpresiva aparición del volante de la Selección Argentina, quien rompió la paridad con un cabezazo que superó el esfuerzo del arquero belga. Así, el Liverpool se mantiene en zona de clasificación a la próxima ronda y Real Madrid perdió su primer partido de la competencia.

Además, en otro duelo de gigantes, PSG perdió 2-1 como local ante Bayern Munich, que contó con un doblete del delantero colombiano Luis Díaz, quien además vio la roja en el epílogo del capítulo inicial. Los franceses encontraron el descuento en el complemento, pero no pudieron cambiar el destino del juego, que dejó más líder que nunca a los alemanes, junto al Arsenal de Inglaterra, que en primer turno venció al Slavia Praga, como visitante, 3-0.

También hubo gol argentino en el triunfo del Atlético de Madrid 3-1 sobre Union St. Gilloise, en el estadio Riyadh Air Metropolitano: Julián Álvarez aprovechó una gran jugada individual de Giuliano Simeone (luego asistiría a Marcos Llorente para el gol definitivo).

Giuliano alcanzó así la quinta asistencia en la temporada y es el mejor del equipo colchonero en ese apartado, seguido por Julián Álvarez, con una asistencia menos. Además, marcó tres goles en 15 partidos y es el segundo máximo artillero por detrás del cordobés de Calchín, con 10 festejos.

Otros resultados de ayer: Otros resultados de ayer: Napoli 0- Eintracht Frankfurt; Bodo Glim 0- Monaco 1 (Balogun); Juventus 1 (Vlahovic)- Sporting CP 1 (Araújo); Olympiacos 1 (Martins) - PSV Eindhoven 1 (Pepi); Tottenham 4 (Johnson, Odobert, Van De Ven y Palhinha) - FC Copenhague 0.

1	0
Liverpool	Real Madrid
Estadio. Anfield.	
Gol. St: 16' Alexis Mac Allister (L).	
Incidencias. No hubo.	
Árbitro. István Kovács.	
sasasasasa	
sasasasasa	

1	2
PSG	Bayern Munich
Estadio. Parc des Princes.	
Goles. Pt: 4' y 32' Luis Díaz (BM). St: 29' Joao Neves (P).	
Incidencia. Pt: 52' expulsado Luis Díaz (BM).	
Árbitro. Maurizio Mariani.	

Los partidos de hoy
A las 14.45, Pafos- Villarreal y Qaraba - Chelsea. A las 17, Ajax- Galatasaray, Brujas- Barcelona, Inter- Kairat Almaty, Manchester City- Borussia Dortmund, Newcastle- Athletic Bilbao, Olympique- Atalanta y Benfica- Bayer Leverkusen.

Franco, a un paso de asegurar su continuidad en la Fórmula 1

AUTOMOVILISMO. Flavio Briatore, asesor clave de Alpine, viajó a Buenos Aires para sellar acuerdos con los sponsors del argentino, lo que indica que el anuncio oficial de Colapinto como titular es inminente.

GENTILEZA

RESTA UN PASO. Según la prensa especializada, Briatore viajó a Buenos Aires para sellar la continuidad de Colapinto.

Franco Colapinto afrontará el próximo fin de semana el Gran Premio de Brasil. A la espera de lo que será una marea de fanáticos argentinos que viajarán con destino a San Pablo para seguir al piloto en el circuito de Interlagos, los rumores sobre un anuncio sobre su continuidad en Alpine para 2026 se incrementaron en la prensa internacional en la previa de la fecha del calendario en Sudamérica.

En medio de la expectactiva que reina por conocer si Colapinto será el compañero de Pierre Gasly la próxima temporada, se conoció un detalle sobre el viaje de Flavio Briatore a la Argentina para cerrar el acuerdo. Según L'Auto-Journal, medio francés que sigue la F1, el empresario se tomó un vuelo con destino al país de Franco tras el GP de EEUU. "Briatore habría puesto rumbo a Sudamérica la misma noche de la carrera de Austin para ir primero a Buenos Aires, donde se habría reunido con los principales apoyos de Colapinto para ultimar los detalles de su nuevo contrato, y luego a Brasil, para reencontrarse con su viejo amigo Bernie Ecclestone en la finca que posee junto a su esposa Fabiana al norte de San Pablo", citaron en un artículo.

El medio de donde es oriunda la escudería indicó que estas gestiones forman parte de la estrategia de Alpine para consolidar la posición de Colapinto en el equipo, en un momento en el que el equipo busca estabilidad y respaldo financiero. El apoyo de patrocinadores latinoamericanos, especialmente de la compañía de comercio electrónico que apoya al joven de 22 años y que tuvo presencia en el monoplaza A525 en las carreras en México y la de este fin de semana en Brasil.

Los rumores sobre la renovación de Colapinto cobró fuerza en las últimas semanas. En el equipo están satisfechos con progresión del piloto, mientras que se anticipó que el anuncio formal de su continuidad podría producirse antes de la carrera en Brasil. En ese sentido, un sitio especializado en el deporte motor remarcó que Colapinto mostró una evolución notable después de la pausa veraniega (GP de Emilia Romaña) e igualó el rendimiento a su compañero en las últimas seis carreras.

Más allá del escenario sobre el 2026, el presente deportivo de la escudería dista de ser alentador. Cuando restan cuatro carreras (Brasil, Las Vegas, Qatar y Abu Dhabi), el equipo vive una situación crítica: ocupa el último lugar en el campeonato de Constructores con sólo 20 puntos (todos cosechados por Gasly), sin haber sumado puntos en las últimas siete carreras y con ambos pilotos eliminados en la Q1 en México. Ese análisis del rendimiento está enfocado en la falta de potencia del motor Renault, que les resta entre tres y cinco décimas de segundo por vuelta según el circuito, lo que dejó al equipo sin margen de mejora hasta el final.

Los horarios del GP de Interlagos

1 **Viernes 7 de noviembre.** Las prácticas libres del GP de Brasil iniciarán a las 11.30, para reconocer el circuito. Luego, desde las 15.30, llegará la clasificación a la carrera Sprint del día siguiente.

2 **Sábado 8 de noviembre.** Será el turno de la carrera Sprint, desde las 8, donde quedará de manifiesto el rendimiento de cada equipo. Luego, a las 15, llegará la clasificación para el domingo.

3 **Domingo 9 de noviembre.** En una jornada donde se presume que habrá mucho celeste y blanco alentando a Colapinto en territorio brasilero, llegará el turno del Gran Premio, desde las 14.

> "No ha sido la temporada más fácil para nosotros, pero mantenemos la cabeza en alto y estamos concentrados en hacer el mejor trabajo posible este fin de semana en Interlagos".
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

1 o 2
temporadas para el argentino
Una vez que se confirme que será titular para 2026, Colapintose sumará al selecto grupo de 22 pilotos de la F1. Resta saber el vínculo con Alpine.

Agostina Forti apuesta un pleno al 2026

MOTOCROSS. La piloto mendocina se coronó campeona latinoamericana de Enduro, en una prueba que se disputó en Tupungato.

Agostina Forti, es una joven guaymallina de 13 años que es especialista en motociclismo y recientemente se consagró campeona latinoamericana de Enduro en la categoría 85cc Mujeres, durante la fecha argentina , que se corrió en Tupungato.

- ¿Cómo te iniciaste en el enduro?

- Gracias a mi familia, que practica este deporte. A los cuatro años tuve mi primera moto y desde entonces lo practico.

- ¿Cuál es el significado que tiene este campeonato?

-Significa muchas emociones juntas. Haber obtenido este puesto a nivel latinoamericano me deja muy feliz, orgullosa de mí, del esfuerzo y entrenamientos que dieron fruto, y con una motivación para seguir aprendiendo y avanzando.

- ¿Qué se viene ahora?

- Este año ya finalicé mi cronograma deportivo. Pude obtener un tercer puesto, compitiendo con hombres, en el campeonato provincial y el primer puesto en el latinoamericano.

- ¿Para que competencia te estás preparando?

- El año que viene correré el campeonato FIM y seguramente carreras internacionales.

- ¿Cómo está en tu categoría el Enduro mendocino?

-En mi categoría el enduro en Mendoza está en un nivel muy alto. Las competencias son muy parejas y exigentes, lo que me motiva a seguir entrenando para mejorar.

> La competencia del Latinoamericano fue una experiencia increíble. Hubo un gran nivel de pilotos de distintos países y el circuito fue muy exigente. Pude disfrutar cada momento".
>
> **Agostina Forti**
> Mendocina - Enduro

- ¿Cómo fue la competencia del reciente Latinoamericano?

-La competencia del Latinoamericano fue una experiencia increíble. Hubo un gran nivel de pilotos de distintos países y el circuito fue muy exigente. El día sábado realizamos una tanda de reconocimiento, una de clasificación y tres tandas de carrera, con mucho sol y elevada temperatura. El domingo, el clima fue totalmente distinto: hizo mucho frío y llovió durante todas las tandas, lo que complicó las condiciones. Pero igualmente pude disfrutar cada momento y dar lo mejor de mí.

EN DUDA. Hamilton y Leclerc.

Hamilton y Leclerc, las dudas de Ferrari

AUTOMOVILISMO. La escudería analiza la salida del británico y como sostener al monegasco. Todo es incertidumbre.

Ferrari vive días de incertidumbre total. A falta de pocas carreras para el final de la temporada 2025, el rendimiento de Lewis Hamilton subió todas las alarmas en Maranello y abrió una ola de rumores sobre posibles cambios en la escudería italiana.

Según informó ESPN F1, varias voces dentro del paddock creen que el siete veces campeón del mundo no continuará en Ferrari más allá de 2026, pese a tener contrato vigente. "No se le ofrecerá una renovación", señalaron fuentes cercanas al equipo.

Hamilton atraviesa un año difícil: no logró subir al podio en veinte carreras, y su única alegría fue la victoria en el Sprint de China, en marzo. Su desempeño quedó lejos del de Charles Leclerc, quien volvió a imponerse como referente dentro del equipo.

"Algo no ha funcionado entre Hamilton y Ferrari", reconoció el medio estadounidense, que destacó la falta de química entre el británico y el entorno del Cavallino Rampante.

El contrato de Hamilton, valorado en 49 millones de euros anuales, finaliza a multas de 2026, pero no incluye una extensión automática. La continuidad del piloto dependerá de nuevas negociaciones.

Uno de los nombres que gana fuerza es el de Oliver Bearman, británico de 20 años formado en la Academia Ferrari y actual piloto de Haas. Además, otro candidato es George Russell, actual piloto de Mercedes.

Sin embargo, no es el único problema para la escudería italiana, ya que las dudas no giran solo en torno al piloto británico. En su sexta temporada con Ferrari, Charles Leclerc también evalúa su futuro, cansado de los altibajos del equipo y de una sequía de victorias que ya supera los tres años.

"Si decide marcharse tras 2026, buscaría un proyecto competitivo, aunque no tan atractivo en lo económico", publicaron medios italianos en las últimas horas.

LOS ANDES PASS

Club de **beneficios**

Descargá la nueva app
y **PASSala** bien

LOS ANDES
PASS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Espectáculos

CINE. Irá desde mañana al 16. Una nueva versión de "El beso de la Mujer Araña" será la película de apertura. Todos los filmes en competencia. Estarán Bill Condon, Carmen Maura y Javier Cámara.

Festival de Mar del Plata. Abre el gran encuentro del séptimo arte

GENTILEZA

JENNIFER LÓPEZ. La popular actriz en una escena de la nueva versión de "El beso de la Mujer Araña", basada en la novela del argentino Manuel Puig.

Nazareno Brega
Especial para Los Andes

Los directores artísticos Jorge Stamadianos y Gabriel Lerman contaron detalles de la edición 40° del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, que comenzará el mañana y terminará el domingo 16.

Durante un sobrio acto de lanzamiento y presentación, realizado en el emblemático Cine Gaumont y en el que se adelantaron nombres y títulos de las películas a exhibir, se le entregó el Ástor de Plata a la Trayectoria al director Juan José Jusid.

El reconocimiento al cineasta incluye la proyección de su segunda película, *Los gauchos judíos*, como parte del nuevo ciclo Mar del Plata Classics para celebrar los 50 años desde su estreno.

La distinción fue entregada por Víctor Laplace, quien debutó como actor en aquel filme de Jusid y luego volvió a trabajar a sus órdenes en *Espérame mucho* y *¿Dónde estás amor de mi vida que no te puedo encontrar?* Jusid aprovechó la solemnidad del acto para bromear sobre "la equivocación" de haberlo distinguido, explicar por qué decidió dedicar su vida al cine y criticar con énfasis, a metros del presidente del INCAA, Carlos Pirovano, la paralización de la industria cinematográfica local.

RECONOCIMIENTO. El director Juan José Jusid recibió un premio en el lanzamiento del festival.

La gala de apertura de Mar del Plata será con la primera proyección en el país de la nueva adaptación de la novela de 1976 de Manuel Puig *El beso de la Mujer Araña*, que contará con las presencias del reconocido director Bill Condon, que además tendrá a su cargo una de las dos clases magistrales (la otra será del actor Javier Cámara), y Tonatiuh Elizarraraz, que es uno de los tres protagonistas junto a Diego Luna y Jennifer López.

Esa misma noche se celebrará la carrera de Marilina Ross con otro Ástor de Plata a la Trayectoria. Miguel Ángel Solá también será homenajeado con el mismo galardón durante el Festival. Fabián Bielinsky, Fernando Birri y Milos Forman serán algunos de los grandes directores que el Festival decidió reconocer con distintos focos.

La principal competencia

La Competencia Internacional, la sección más importante, contará con dos películas nacionales: *La casa*, de Gustavo Treviño, con Diego Peretti, y *Muña Muña*, de Paula Morel Kristof, protagonizada por Liliana Juárez y Sergio Prina. La nueva película de Pablo Trapero, *& Sons*, con un elenco estelar que incluye a Bill Nighy y Dominic West y producción del mendocino Ramiro Navarro, también competirá pero representando al Reino Unido. La española Carmen Maura paseará como invitada del Festival por su papel en la marroquí *Calle Málaga*, de Mariam Touzan.

Tanto el discurso de un director premiado, Juan José Jusid, como de los directores del festival, critican las políticas del director del Incaa, Carlos Pirovano.

Además se verán la mexicana *Oca*, de Karla Badillo, y *The Sea*, de Shai Carmelli-Pollak, que buscará aprovechar el envión que le dio haber sido elegida como precandidata al Oscar por Israel. Abundante presencia europea completa la sección principal con la española *Leo & Lou*, de Carlos Solano, la italiana *La gioia*, de Nicolangelo Gelormini, la portuguesa *18 hoyos al Paraíso*, de Joao Nuno Pinto, la checa *Ungrateful Beings*, de Olmo Omerzu, la eslovaca *Flood,* de Martin Gonda, y la suiza *Vache Folle*, de Hugo Diego García y Lorenzo Ventivoglio.

Los encargados de decidir al ganador del premio máximo serán el cineasta nacional Juan Baldana, el productor estadounidense Paul Zaentz, la actriz dominicana Nashla Bogaert, el periodista colombiano Juan Carlos Arciniegas y la directora del Festival de Cine de Ibiza, Helher Escribano.

Peretti y su debut como director

La muerte de un comediante, ópera prima de Diego Peretti como codirector junto a Javier Beltramino, es el plato fuerte de la Competencia Latinoamericana, que también contará con el documental local *3.000 kilómetros en bicicleta*, de Iván Vescovo. Además, en la sección el porteño Marcelo Subiotto representará a Uruguay en *Perros*, de Gerardo Minutti, Jessica Chastain protagoniza la mexicana *Dreams*, de Michel Franco, Benjamín Vicuña competirá por la chilena *Rey del ring*, de Rodrigo Sepúlveda, y la pareja Aaron Díaz y la rosarina Lola Ponce visitarán La Feliz para presentar la panameña *Espina*, de Daniel Poler.

En la oferta de la Competencia Argentina destacan los elencos que consiguieron Juan Cabral al juntar en *Risa y la cabina del viento* a Joaquín Furriel, Peretti y la cantante Cazzu, Rodrigo Pérez Green en *El hombre de la luna* al poner a compartir cartel a Rodrigo de la Serna con su hermano Manuel, y Rodrigo H. Vila en la angloparlante *The Letter* apuesta a la proyección internacional con Harvey Keitel y Britt Robertson.

La española Itziar Ituño, reconocida por ser la inspectora de *La casa de papel*, visitará el país para presentar en la sección *Pensamiento lateral*, de Mariano Hueter. El exdirector artístico del festival, Fernando Spiner, también buscará el premio con *Weser*, y *Vlasta: el recuerdo no es eterno*, documental de Candela Vey sobre la primera mujer en dirigir un filme de largometraje sonoro en la Argentina, y que será acompañado por dos películas restauradas de Vlasta Lah en la sección Mar del Plata Classics.

Como contrapunto, el cine argentino se congregará por segunda vez en la ciudad, en paralelo a la primera mitad del Festival, con la muestra alternativa Fuera de campo, en rechazo a las políticas culturales de Pirovano al frente del Instituto para mostrar, según sus propios creadores, "lo variado y maravilloso que puede ser el Cine Argentino".

Entre la programación destacada de esta edición, a realizarse en el Teatro Enrique Carreras, se encuentran lo nuevo de cineastas reconocidos como Alejo Moguillansky, Milagros Mumenthaler, Luis Ortega, Cecilia Kang y Clarisa Navas, entre muchos otros.

Festival de Laborde.
Ya tiene su delegación mendocina

BAILE TRADICIONAL. Los más destacados artistas del folclore mendocino serán los encargados de representar a la provincia en el célebre festival de malambo, a realizarse en Córdoba.

GENTILEZA

LOS ELEGIDOS. El nutrido grupo de talentosos bailarines y músicos mendocinos seleccionados en el Independencia para el festival.

El espíritu del malambo volvió a encenderse en el Teatro Independencia con una nueva edición del Pre-Laborde sede Mendoza. El tradicional certamen, que selecciona a los artistas que representarán a la provincia en el prestigioso Festival Nacional del Malambo, reunió a bailarines, músicos y artesanos en una jornada donde la identidad cuyana se expresó con fuerza y emoción.

Durante la tarde del domingo, la sala se convirtió en el punto de encuentro para las distintas expresiones del folclore argentino. Allí se definieron los nombres que integrarán la delegación provincial que viajará a Laborde, Córdoba, para participar en la 58ª edición del festival, que se realizará del 11 al 17 de enero.

El Festival Nacional del Malambo es una de las celebraciones más emblemáticas del país. Desde hace más de medio siglo, convoca a artistas de todas las provincias que comparten un mismo propósito: mantener viva la llama de nuestras tradiciones.

La delegación mendocina quedó conformada por un grupo diverso de artistas que representan distintas categorías del certamen. En el rubro Malambo Mayor, el aspirante a Campeón Nacional será Federico Sosa, mientras que en el Malambo Juvenil especial competirá Bautista Berrios Arce.

En las categorías juveniles e infantiles fueron seleccionados Alejo Battisti, Ángelo Méndez y Adriel Jesús Ojeda, respectivamente. El Malambo Veterano estará representado por Darío Domínguez, y en la modalidad Malambo de contrapunto a mejor mudanza competirá Darío Rodríguez.

La fuerza grupal del malambo también tendrá presencia mendocina: el Cuarteto combinado de malambo estará integrado por Rodrigo Yanzón, Ezequiel Mir, Rodrigo Espinosa y Facundo Mir. En tanto, el Ballet Raza Cuyana fue seleccionado como Conjunto de danza, y la Pareja de Danza que representará a la provincia será la de Andrea Morales y Xavier Bravo, quienes conquistaron al jurado con una puesta cargada de técnica y sentimiento.

El componente musical del Pre-Laborde también dejó grandes momentos. En la categoría Solista de Canto se impuso Jorge Ezequiel González, mientras que el Dúo de Canto estará conformado por Facundo Carmona y Julieta Monasterio, quien además fue elegida como Paisana Nacional, una distinción que destaca no solo la presencia escénica, sino también el conocimiento y el compromiso con las tradiciones argentinas.

El Solista Instrumental será Gastón Abdala, y en la categoría Conjunto de Canto o Instrumental los seleccionados fueron Jesús Luffi, David Nahim, Leandro Villarruel y Gonzalo Martínez, quienes demostraron un sólido ensamble musical que representa la nueva generación del folclore mendocino. El arte popular también tuvo su espacio con la artesana Cristina Nieto, quien será la encargada de mostrar en Laborde la riqueza de los oficios tradicionales. En tanto, el Recitador Gauchesco elegido fue Ricardo Villegas, cuya interpretación emocionó al público.

Indio Solari. Sacudió las redes con unas fotos

MÚSICA. El cantante se mostró junto a su grupo Los Fundamentalistas del Aire Acondicionado en un estudio de grabación.

Una simple publicación del Indio Solari bastó para agitar el universo *ricotero*. El músico compartió en sus redes sociales una serie de fotografías donde se lo ve trabajando junto a su banda en el estudio Luzbola, y en cuestión de minutos las imágenes se convirtieron en tendencia. La repercusión fue inmediata: más de 60 mil reacciones y miles de comentarios celebraron la noticia, en una muestra del fervor inalterable que despierta cada aparición del artista.

Las imágenes lo muestran de pie, concentrado, rodeado por sus músicos de confianza. Con sus inseparables anteojos oscuros, símbolo de una figura que sigue conjugando reserva y magnetismo, el Indio vuelve a escena desde el corazón de su espacio creativo. A la publicación la acompañó una breve leyenda —"Grabación en Luzbola"— que bastó para encender las especulaciones sobre una posible nueva producción o incluso una despedida musical.

Luzbola, ubicado en Parque Leloir, partido de Ituzaingó, es más que un estudio: es el refugio donde Solari desarrolla desde hace años sus proyectos, graba sus canciones y mantiene encendida su relación con Los Fundamentalistas del Aire Acondicionado. Cada vez que el nombre del lugar aparece en sus redes, sus seguidores interpretan la señal como el anticipo de algo importante.

El revuelo llega poco después de que el músico ofreciera una entrevista a Futurock, en la que habló abiertamente de su estado de salud. "Últimamente me paso la vida empeorando", confesó entonces, con la franqueza que lo caracteriza. "Hay días en que no tengo ganas de nada". Las fotos reavivan las esperanzas de que sí tenga ganas de hacer música.

EN EL ESTUDIO. El Indio, al centro de Los Fundamentalistas, en una de las fotos.

GUITARRA EN MANO. Fernando Cabrera, cantautor.

Fernando Cabrera. Se presenta hoy en el Espacio Julio Le Parc

MÚSICA. Reconocido por su lírica y su sensibilidad, el uruguayo repasará su carrera.

Esta noche, a las 21, el destacado cantautor uruguayo Fernando Cabrera llega a para compartir con el público un repaso por su extensa carrera. El concierto tendrá lugar en el Espacio Le Parc y las entradas se pueden adquirir por Entradaweb.com.ar o la boletería de Mitre y Godoy Cruz de Guaymallén.

Cabrera es uno de los músicos más importantes del Uruguay. Hoy los mendocinos tendrán la posibilidad de reencontrarse con su repertorio. Abrirán la noche Fran Figueroa y Lucas Heredia como invitados.

Desde hace décadas Cabrera es un referente de la canción, un ícono de la cultura y de la identidad del Río de la Plata, con una trayectoria de más de 40 años, premios en festivales internacionales, una producción de más de 15 discos propios y otros tantos en calidad de productor. Su obra, tanto musical como poética, le ha valido un amplio reconocimiento.

Debutó en 1977 con el trío Montresvideo y siguió con el grupo Baldío en 1982. Comenzó su carrera solista en 1984, heredero de una tradición de artistas únicos e irrepetibles como Eduardo Mateo y Eduardo Darnauchans, con quienes trabajó. También se desempeñó como arreglador y productor. En 2003, fue elegido como mejor solista internacional por la revista Rolling Stone argentina.

Su lírica y su personal ejecución de la guitarra lo han convertido en un prestigioso representante de la canción de autor y un referente indiscutido para las nuevas generaciones del Río de La Plata.

Sus canciones han sido y son versionadas por numerosos artistas de diferentes espectros musicales, entre ellos Rubén Rada, Laura Canoura, Hugo Fattoruso, Liliana Herrero, La Triple Nelson, Perotá Chingó, Jorge Drexler, Joan Manuel Serrat y muchos más.

Cultura

Daniel Guebel. "El mundo se está volviendo paranoico"

ENTREVISTA. El escritor argentino presenta Paranoia, una novela de ritmo adictivo que explora el amor, la traición y la deriva conspirativa del mundo. Y publica El caos, el curso que dictó con Luis Chitarroni.

GENTILEZA

DANIEL GUEBEL. El escritor es autor de una veintena de novelas, seis libros de cuentos, siete obras teatrales y también guiones audiovisuales.

Walter Lezcano
Especial para Los Andes

Se llama Daniel Guebel (1956) y tiene dos libros nuevos sobre la mesa: *El caos*, desgrabación de un curso de lecturas que dio junto a Luis Chitarroni en 2021, y la novela *Paranoia* (Interzona). Parecen textos muy distintos en la superficie, pero en el fondo algo los une: la deriva imprevisible que ya es una marca de fábrica en su pulso. Es conocida y reconocida la imaginación febril y licenciosa de Guebel. Para demostrarlo vale mencionar sus últimas publicaciones: *La mujer del malón, El rey y el filósofo, El sacrificio, Un crimen japonés, Enana blanca*. Y la lista seguiría porque Guebel no ve los límites y se arroja siempre a una nueva aventura sobre aquello que desconoce.

El caos tiene una bajada que dice así: "un programa desorbitado de lecturas". Y adentrar en estas páginas es encontrar el saber desbordante del inolvidable escritor y editor Chitarroni (falleció en 2023) junto a los aportes valiosos de Guebel. Este fue un curso dado en pandemia, en el 2021, de forma virtual para el programa de Malba Literatura. Escribe Guebel en el prólogo: "¡Conversar con Luis a día y hora fija! El paraíso a mano, y sin mosquito en sus jardines". La propuesta es una guía caprichosa por el canon occidental y que la conversación e improvisación lo domine todo. En la lectura de este libro se perciben dos cosas: erudición sin soberbia y diversión extrema. Hablar de literatura, cuando hay amor de por medio, es una de las formas de la felicidad.

Por su parte, *Paranoia* es una novela que avanza desde una voz femenina con muchos vacíos en su relato (primera parte), un viaje hacia la China comunista (segunda parte) y que luego regresa hacia un experimento entre humanos y botánica (tercera parte). ¿Es todo esto posible? Estamos frente a una novela de Guebel así que todo se vuelve posible. Novela de hechos y discursos que deja del lado cualquier subrayado psicológico, *Paranoia* construye su relación con el lector desde el componente adictivo simple y asentado en la pregunta: "¿y esto cómo sigue?". Dice la voz narradora en la página 109: "Jamás le digo a una mujer que la amo porque tarde o temprano esa afirmación se vuelve mentira". El tiempo modificando las percepciones y trastocando los sentidos de las palabras.

En este diálogo, Guebel se enfrenta al hecho de pensar estas dos nuevas producciones donde confluyen: el presente político, la amistad como paraíso y la escritura como la única elección que se sostiene toda la vida.

—¿Qué ideas te acompañaban cuando comenzaste a escribir la novela?

—Hay una frase que dice: "Un paranoico nunca se equivoca". Otra: "Todo tiene que ver con todo". Leí por ahí que la paranoia era la más inteligente de las patologías mentales, porque trabaja para construir sentido. Cuando alguien dice "todo tiene que ver con todo", sin duda piensa en términos *conspiranoicos*, pero también podríamos concederle que apuesta a establecer relaciones entre asuntos heterogéneos, busca sus redes secretas. Y ese es el modo en que funciona la inteligencia, y entre muchas de sus manifestaciones, la literatura. Y también el universo cuando se lo describe como una red de elementos visibles e invisibles y conectados entre sí. Quizá el universo es la gran paranoia, una araña tejiendo tramas sin descanso.

—La paranoia, como idea, es un concepto que parece abarcarlo todo en la actualidad.

—Escribí *Paranoia* antes de que Milei asumiera la presidencia. La paranoia es instrumental al funcionamiento de cualquier gobierno. La producción de sentidos absolutos y la ubicación del enemigo facilita todo. No es un fenómeno local. El mundo se está volviendo paranoico y toda bestia al mando de un gobierno piensa la realidad en términos de conspiración y de lucha sagrada, de combate final entre el bien y el mal, eligiendo para sí el lugar del Cruzado, en una mezcla de literatura infantil del pasado y Hollywood para mentes poco ilustradas. Yendo a mi libro, el título no precede la escritura sino que la cierra.

—Es una novela organizada en tres partes...

–Sí. Cada una de esas partes no surgió como integrante de una totalidad, sino como efecto de ver cómo se va ampliando la red y todo se va enroscando y enrareciendo.

—¿Sos paranoico en tu vida?

—Me acuerdo de haber experimentado momentos de paranoia módica que tienen que ver con el descubrimiento de los recursos de la investigación policial aplicados a la propia vida. Inferencias y deducciones a veces equivocadas. Esos momentos son un tormento y es también un privilegio experimentarlos, cuando duran poco tiempo y uno puede salir de ahí, porque son agotadores. ¿Quién no fue infiel? ¿A quién no le han sido infiel alguien, alguna vez? ¿Quién no vivió esas intensidades? No importan los ejemplos. En esa situación, tanto el cornudo como el corneador producen siempre señales que en el momento del "descubrimiento de la traición" se organizan y parecen develar lo que pretendimos ocultar o alguien pretendió ocultarnos. La víctima de esa mínima conspiración o traición (el cornudo), en algún momento hace un trabajo de reconstrucción retrospectiva que pretende iluminar lo ocurrido, descubre señales no contempladas en el momento en que ocurrieron (tardanzas, demoras, distracciones, perfumes, sonrisas extrañas, movimientos nuevos, etc. Etc.) y las organiza hasta arribar a la construcción completa de un relato: la traición sentimental. Es una tarea muy afanosa y tiene algo de operación, tanto intelectual como estética. Si es alucinatoria y se vuelve intolerable, concluye en escándalo o en crimen. En el mejor de los casos, termina en aceptación o resignación, en un tango, en un rap, en un bolero, un poema o una novela. O en una canción de Pimpinela. Lo gracioso, o trágico, es que se trata de una operación doble, porque mientras uno intenta reconstruir el funcionamiento de esa traición que lo victimiza, la parte acusada niega, rebate, se excusa diciéndote que te engañas, que no fue así, o que no fue tan así. Es un sistema de enloquecimiento mutuo que tiene a los protagonistas por víctimas dobles de una verdad que debe revelarse u ocultarse. Porque lo ocurrido en realidad no importa, solo se trata de lo que los hechos parecen decir de nosotros. Eso es lo insoportable.

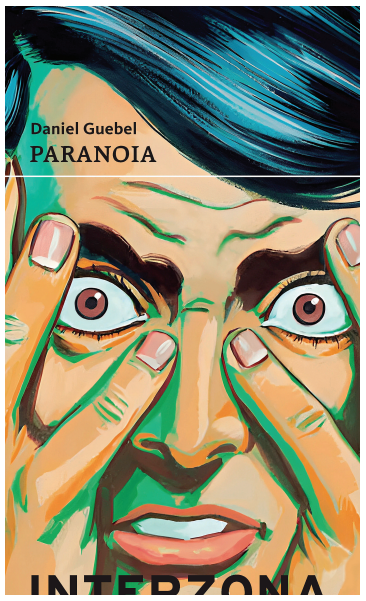

PORTADA. La nueva novela del prolífico autor argentino.

—Decías que solo pensabas escribir la primera parte, ¿cómo avanzó la novela hacia su forma final?

—Los personajes me fueron llevando. En la primera de las narraciones, el narrador funciona como un perseguidor que busca la verdad, y su interlocutora, María, urde explicaciones a partir de las sospechas del narrador, que se siente engañado. Y a partir de ahí todo se va multiplicando, enredando, en una trama de complicaciones sucesivas que va del romance a la política, de la política a la ciencia, de la ciencia al espionaje. De Argentina a China. Del amor al horror, de la sumisión a los celos, del humor al delirio.

—¿Querías generar cierta paranoia en el lector?

—Yo sigo lo que el texto mismo me va proponiendo. Y obedezco a su lógica interna observando cómo funcionan los elementos. Una vez que fui entendiendo de qué se trataba la novela, quise que funcionara como una máquina de sospechas y revelaciones sucesivas, que no parecen terminar nunca. Y esa maquinita tenía que funcionar perfectamente para no dar respiro al acontecimiento. Yo tuve muchos momentos durante la escritura en los que me detenía, por ejemplo, en el análisis de los sentimientos... Pero eso lo eliminé de cuajo porque demoraba la lectura y producía una adherencia al estilo. Yo no quería que el estilo fuera tan visible.

—¿Por qué?

—No quería que los narradores parecieran trasposiciones de alguna figura de autor, sino personas que testimonian una experiencia. Serían como falsas crónicas de hechos acontecidos.

—En la novela la paranoia se emparenta con un ritmo adictivo. ¿Fue una búsqueda eso?

—La novela lo pedía. El texto soñaba con una lectura única. Es una historia de 150 páginas que alguien podría leer de un tirón. Si lo logré o no, no lo sé.

–¿Sentís que esta novela dialoga con la época?

–Creo que la anticipa un poco. Por supuesto, el libro no está escrito en un instante, sufrió su proceso de edición y entre todo el proceso hasta llegar a librerías pasaron uno o dos años. Entonces, anticipa algo de lo que ocurre y que se intensifica ahora mismo.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Gladys Mirta Cardone

Q.E.P.D.

Falleció el 04-11-2025
Sus hijos, sus nietos, sus bisnietos y sus tataranietos participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Gladys Mirta Cardone.** Q.E.P.D. Falleció el 04-11-2025. Directivos y personal de Empresa CATA Internacional participan con pesar del fallecimiento de la madre de su colaborador Daniel Jaime.

✝ **Gladys Mirta Cardone.** Q.E.P.D. Falleció el 04-11-2025. Julio Elmelaj y familia participan con pesar del fallecimiento de la madre de Daniel Jaime.

✝

Marta Celestina Cocco

Q.E.P.D.

Falleció el 04-11-2025
Sus hijos: Fede y Rolo; hijas políticas: Ivis y Tati y sus nietos: Luca, Bruno, Marco, Pedro y Juan participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Humberto José Morón (Pepe).** Q.E.P.D. Falleció el 02-11-2025. Jorge Astrudillo y familia participan con profundo pesar el fallecimiento de Pepe.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 14, 25-33

**Junto con Jesús iba un gran gentío, y él, dándose vuelta, les dijo:
Cualquiera que venga a mí y no me ame más que a su padre y a su madre, a su mujer y a sus hijos, a sus hermanos y hermanas, y hasta a su propia vida, no puede ser mi discípulo.
El que no carga con su cruz y me sigue, no puede ser mi discípulo.**

**¿Quién de ustedes, si quiere edificar una torre, no se sienta primero a calcular los gastos, para ver si tiene con qué terminarla?
No sea que una vez puestos los cimientos, no pueda acabar y todos los que lo vean se rían de él, diciendo:
«Éste comenzó a edificar y no pudo terminar».
¿Y qué rey, cuando sale en campaña contra otro, no se sienta antes a considerar si con diez mil hombres puede enfrentar al que viene contra él con veinte mil? Por el contrario, mientras el otro rey está todavía lejos, envía una embajada para negociar la paz.
De la misma manera, cualquiera de ustedes que no renuncie a todo lo que posee, no puede ser mi discípulo.**

Palabra del Señor.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

NECESITAMOS COM- PRAR urgente para matrimonio mayor, casa mediana, dos dormitorios, patio. whatsapp 2615409996 2614549802 (mat.502)

NECESITAMOS CON- CRETAMENTE para venta-permutas, casa, dptos, lotes. disponemos reales interesados, whatsapp 2615409996 2614549802 (mat. 502)

SEXTA SECCION. ANTISISMICA. 450 m2 cubiertos 140m2. 3 Habitaciones. Living. Cocina. Baño. Garage, DUEÑO. 261-6502215.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

NECESITAMOS CON- CRETAMENTE para venta-permutas, casa, dptos, lotes. disponemos reales interesados, whatsapp 2615409996 2614549802 (mat. 502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

BARRIO PARQUE NORTE, oportunidad ideal ampliar dos niveles,recibiriamos menor, casa, dpto, vehiculo 2615409996 2614549802 (mat.502)

NECESITAMOS CON- CRETAMENTE para venta-permutas, casa, dptos, lotes. disponemos reales interesados, whatsapp 2615409996 2614549802 (mat. 502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CAPITAL: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

QUINTA, adyacencia Universidad Mendoza. Dueño, 1 dormitorio, patio, sin cochera. $ 350.000.- ceL. 261-2463638

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Dptos. Temporales

ESTUDIANTES/ PERSONA SOLA/ PAREJA. CONFORTABLE. TOTALMENTE AMOBLADO. Internet. DirecTV. Aire. Zona Godoy Cruz. 155087325.

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

STA/ SRTA para limpiar casa una vez por semana. 2615546655

Empleos

PEDIDOS
Vendedores - Promotores

SE NECESITA PRE- VENTISTA p/empresa de alimentos. Ambos sexos. Para Gran Mendoza y zona Este con experiencia; excluyente movilidad, moto. enviar CV: cvdistribuidorajfg@gmail.com

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- ..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCO CHOFER PA- RA taxi, con carnet habilitante al día, que resida en Ciudad o Guaymallén. cel.: 261-3401357

EMPRESA DE SEGU- RIDAD necesita retirado de las FFAA con título de Licenciado en Seguridad, que tenga conocimiento en el rubro, disponibilidad horaria, movilidad propia. Se ofrece: Sueldo acorde a función. Premios, buen clima laboral. Enviar CV al wts: 2612147814

SE NECESITA CORTADORA DE PAN DE MIGA CON EXPERIENCIA mandar cv al 2616953337-2616916738

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

SE OFRECE PERSONAL GERIATRICO Full-Time. Fines de Semanas. Referencias 5 años. 261-5860229// 261-6839992

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS PROVINCIA DE MENDOZA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de la ley 5.051, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas Provincia de Mendoza convoca a elecciones para el día 11 de diciembre de 2025, en horario de 09:00 a 19:00 hs., a todos los inscriptos en las matrículas de Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas, Licenciados en Economía, Actuarios y Registro de no Graduados, para renovación parcial de autoridades, según el siguiente detalle:
CONSEJO DIRECTIVO Ocho (8) Consejeros Titulares, de los quince (15) previstos, por un período de cuatro (4) años y tres (3) Consejeros Suplentes, de los seis (6) previstos, por un período de cuatro (4) años.
TRIBUNAL DE ÉTICA Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y Tres (3) miembros suplentes por un período de cuatro (4) años.
SINDICATURA Tres (3) miembros titulares por un período de dos (2) años y tres (3) miembros suplentes por un periodo de dos (2) años.
DELEGACIÓN ZONA ESTE Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.
DELEGACIÓN SAN RAFAEL Tres (3) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por período de dos (2) años.
DELEGACIÓN GRAL. ALVEAR Tres (3) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.
DELEGACIÓN VALLE DE UCO Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.
DELEGACIÓN MALARGÜE Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.
DELEGACIÓN MAIPÚ - LUJÁN Tres (3) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.
CRONOGRAMA ELECTORAL: cinco (5) publicaciones, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, los días 04/11/2025 al 10/11/2025 (Art. 19 Ley 5.051); exhibición de Padrones Provisorios a partir del 11/11/2025 (Art. 21 Ley 5.051); observaciones a los Padrones Provisorios del 12/11/2025 al 27/11/2025 (Art. 21 Ley 5.051); los Padrones Definitivos deberán ser exhibidos no después del 02/12/2025 (Art. 21 Ley 5.051).
REGLAMENTO ELECTORAL (TEXTO ORDENADO): Resolución N° 2054/2018 (disponible en web Consejo: cpcemza.org.ar)
REGLAMENTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DELEGACIONES Resolución No 2055/2018 (disponible en web Consejo: cpcemza.org.ar).

EDUCACIONALES: Citaciones

Educacionales

Educacionales

CITACIONES

UNCUYO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CONCURSO ABIERTO
Expediente N.º24822/2025. Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento ADMINISTRATIVO para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones carácter efectivo Resolución N.º444/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025.
Expediente N.º24824/2025 Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES para cumplir funciones en el Departamento de MantenimientoResolución N.º445/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025. Información:..... www.ffyl.uncu.edu.ar

UNCUYO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CONCURSO ABIERTO
Expediente N.º24822/2025. Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento ADMINISTRATIVO para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones carácter efectivo Resolución N.º444/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025.
Expediente N.º24824/2025 Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES para cumplir funciones en el Departamento de MantenimientoResolución N.º445/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025. Información:..... www.ffyl.uncu.edu.ar

EDUCACIONALES: Universitarias

Educacionales

UNIVERSITARIAS

Concurso Abierto.
Inicia: 03 de noviembre 2025. Cierra: 14 de noviembre 2025

solución N.º445/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025. Información:..... www.ffyl.uncu.edu.ar

ROBERTO BRUNETTI S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este medio a todo su Personal Temporario de Galpón de Empaque, que la fecha probable de iniciación de la temporada 2025/2026 es el 1/12/2025 aproximadamente, por lo que deberán manifestar su decisión de CONTINUAR o NO la relación laboral en el término de 5 días, a contar de la publicación del presente aviso de Convocatoria, sea por carta o personalmente en el domicilio de Alsina 2375 - Godoy Cruz - Mendoza, en el horario de 8 a16 hs., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 de la Ley 24.013 - Ley Nacional de Empleo. En caso de no presentarse o de silencio de su parte en el término citado, se considerará abandono de trabajo y producirá la resolución del vínculo laboral, por su exclusiva voluntad. Rescisión que operará automáticamente de pleno derecho, sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente. Es requisito indispensable la presentación simultánea de la libreta sanitaria actualizada y documento de identidad. **UNICO AVISO**

ROBERTO WALTER RAMIREZ

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025/ 2026

Conforme la norma jurídica del Art. 67 de la Ley de Empleo Nº 24.013. Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos sus trabajadores Temporarios de su voluntad de reiterar la relación laboral o contrato en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este aviso de comienzo de temporada sea por escrito o presentándose ante el empleador en las Oficinas ubicadas en Calle Buenos Aires 1513, Centenario, San Martín, Mendoza, en el horario de 18:30 a 20:30 horas, munidos con el Documento de Identidad pertinente y Libreta Sanitaria actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerará como un acto de incumplimiento quedando por ende concluido el vínculo laboral por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

DULCOR S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo el personal temporario de su Planta de Elaboración de Pulpas y Dulces, ubicada en calle San Martin 1580, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza, que deberá presentarse por el término de cinco días hábiles a partir de la publicación, desde el día **07-11-2025 al 13-11-2025,** a los efectos de manifestar su voluntad de continuar o no en los términos de la temporada anterior, con fecha de inicio probable: **11/12/2025.** En el plazo indicado deberán presentar Carnet de Manipulador de Alimentos actualizado, fotocopia de DNI con domicilio actualizado y certificado de buena conducta y se le hará saber fecha cierta de inicio respectivo. La falta de presentación importara abandono de trabajo (Arts 98 y 244 L.C.T. y Art 67 L.N.E..-)

FINCA TERRA VIVA SRL

Convoca - Notifica - Emplaza

En cumplimiento con lo establecido por el art. 67, Ley 24.013, por este único medio convoca a todo su personal de temporada que haya prestado servicios efectivos hasta la finalización de la temporada 2024-2025, a presentarse día 25 de noviembre del 2025, en horario de 09:00 a 12:00 en el único establecimiento ubicado en calle Danti S/N, Los Arboles, Tunuyán, Mendoza, con motivo de manifestar su decisión de continuar la relación laboral durante la temporada 2025/2026. Fecha de inicio de Temporada: 05 de enero del 2026. Es requisito indispensable presentar: Fotocopia DNI, domicilio actualizado, constancia de la CUIL, fotocopia certificado de vacuna antitetánica y certificado de antecedentes penales. La no presentación en el término citado, se considerará abandono voluntario de trabajo, en los términos de Ley. **ÚNICO AVISO.**

FACULTAD de CIENCIAS ECONOMICAS – UNCUYO

Convocase a **Asamblea General Ordinaria** a los integrantes de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, para el día 19 de Noviembre de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, predio universitario, parque General San Martín, ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asambleístas para acompañar con su firma al presidente en el acta pertinente; 2.Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades Co-merciales (t.o. 1984) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3.Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio 2024; 4.Consideración de los resultados del ejercicio 2024;5. Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión revisora de cuentas; 6.Consideración del valor de la cuota anual de los asociados 7. Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites que demande la inscripción de las decisiones tomadas en esta asamblea Consideración del valor de la cuota anual de los asociados.

CENTRO EMPLEADO DE COMERCIO - SAN MARTIN -

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las Normas legales y Estatutarias vigentes, la COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE GRAL. SAN MARTIN, PROVINCIA DE MENDOZA, en su reunión ORDINARIA del día 03 de Noviembre de 2.025, Acta N 935, dispuso CONVOCAR a los socios de la Entidad, debidamente habilitados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 22 de Diciembre de 2.025, a las 20:30 hs. en la Sede del Camping de la Entidad, sito en calle Belleville s/n, Distrito Buen Orden, del Dpto. de General San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1°) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
2°) Designación de dos (2) asambleistas para firmar el acta conjuntamente con el SECRETARIO GENERAL y el SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.
3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al periodo 01 de Setiembre de 2.024 al 31 de agosto de 2.025.
4°) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Anexos, Notas, Inventario General e informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio anual correspondiente al periodo 01 de Setiembre de 2.024 al 31 de agosto de 2.025.
5°) a)Ratificación y autorización para suscribir documentación, otorgar escrituras, poderes, compra-venta de inmuebles por Organismos públicos, privados y/o empresas privadas o semipúblicas inherente a la cuestión viviendas del Gremio y gestiones necesarias para destrabar y/o acelerar la concreción de los proyectos. b) 8 barrio C.E.C. III etapa 417 viviendas.
6°) Obras en Camping y Sede, construcciones varias y posible compra de Inmuebles.-
NOTA: Según lo prescripto por el art. 16 del Estatuto Social, el quórum de la Asamblea se formará, a la hora fijada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto; transcurrido una hora, con los que se encontraren presentes.-

María Emilce Pujadas — Secretaria de Organización
Miguel Angel Ramón Peralta — Secretario General

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO RIVADAVIA - MENDOZA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva y La Junta Electoral, del Centro Empleados de Comercio de Rivadavia - Mza., convoca a todos sus Afiliados en condiciones Estatutarias Vigentes y lo establecido por la Ley 23.551, a Elección General para Renovación de Autoridades, para el Día 21 de Enero de 2026, A) En dicho acto electoral mediante el Voto Secreto y Directo de los Afiliados, se designarán miembros de Comisión Directiva (art.30,46,47,56): 1 (Un) Secretario General, 1 (Un) Sub Secretario General, 1 (Un) Secretario de Organización y Gremial, 1 (Un) Secretario Administración y Finanzas, 1 (Un) Secretario de Prensa y Difusión, 1 (Un) Secretario de Turismo y Acción Social, 1 (Un) Secretario de Recreación y Deportes, 1 (Un) Secretario de Cultura y Capacitación; 8 (Ocho) Vocales Suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: 3 (tres) Miembros Revisores de Cuentas Titulares, y 3 (Tres) Miembros Revisores de Cuentas Suplentes. Delegados Congresales a la F.A.E.C.y S.: 2 (Dos) Titulares y 2 (Dos) Suplentes. 'Delegado a la Junta Regional de Cuyo': (1) (Un) Titular y (1) (Un) Suplente. Por el período 2026/2030. B - La duración de los mandatos será de 4 (CUATRO) años (Art.30). C - El Comicio se llevará a cabo el DÍA 21 de Enero de 2026, en el Horario de 8:00 hs. a 17:00 hs. D - Las Mesas Electorales funcionarán en los siguientes lugares: Mesa 1, en la Sede Sindical, sito en calle Constitución N° 234 de la ciudad de Rivadavia - Mza., Mesa 2 se habilitará 1 (una) Urna Volante, para que recorra los Distritos de los Departamentos de Rivadavia y Junín, en el Horario de 8:00 hs. a 17:00 hs. E - Los Candidatos deberán reunir los requisitos Estatutarios (Art.32) y, establecidos por la legislación vigente. F - La Lista de los Candidatos deberán estar avaladas por el 3% (tres por ciento) del padrón de afiliados. G - La Junta Electoral tendrá su Sede en calle Constitución N° 234 de Rivadavia, poniendo a disposición de los Afiliados los padrones una vez confeccionados (Art. 59), y funcionará los días, Lunes y Miércoles de 20:00 hs. a 21:30 hs., excepto el día 19 de Noviembre DE 2025, que sesionará hasta las 24:00 hs. El vencimiento de presentación de Listas, Avales y Apoderados operara el día 19 de noviembre de 2025, hasta las 24:00 hs. (Art. 60), H -Podrán emitir su voto los Afiliados que reúnan los requisitos establecidos por el Estatuto (Art.58) y la legislación vigente, encontrándose afiliados con una antelación mínima de seis (6) meses a la fecha del cierre del padrón Electoral; acreditarán su condición de tal, para emitir su voto con DNI y recibo de Haberes.

Comisión Directiva y Junta Electoral
C.E.C. Rivadavia-Mendoza
05-11-2025

EDUCACIONALES: Universitarias

Convocar a CONCURSO ABIERTO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA PERSONAL Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría 7 - Tramo Inicial, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006 ? de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 91/2023-CS de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en la Dirección General de Apoyo Académico del Liceo Agrícola y Enológico "D.F.S" dependiente de la Direccion General de Educación Secundaria (DIGES) de la Secretaría Académica del Rectorado, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo de la presente resolución de autorización de llamado a concurso, que consta de TRES (3) hojas y que fueron aprobados por Resolución N° 695/2025-C.S. Fijar como período de inscripción el comprendido entre la hora CERO (00:00) del DIECISIETE (17) de noviembre de 2025 y hasta las DOCE (12:00) del VEINTICINCO (25) de noviembre de 2025.

Concurso Cerrado Interno.
Inicia: 03 de noviembre 2025. Cierra: 14 de noviembre 2025
Convocar a CONCURSO CERRADO INTERNO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA PERSONAL Y PRUEBA DE OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo del Agrupamiento Técnico-Profesional, Categoría 4 - Tramo Intermedio, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006 ? de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 91/2023-CS de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en la Dirección General de Apoyo Académico del Liceo Agrícola y Enológico "D.F.S" dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria (DIGES) de la Secretaría Académica del Rectorado, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo de la presente resolución de autorización de llamado a concurso, que consta de CUATRO (4) hojas y que fueron aprobados por Resolución N° 593/2025-C.S. Fijar como período de inscripción el comprendido entre la hora CERO (00:00) del DIECISIETE (17) de noviembre de 2025 y hasta la DOCE (12:00) del VEINTICINCO (25) de noviembre de 2025.

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria convoca a CONCURSO ABIERTO DE EVALUACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA PERSONAL Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir, con carácter efectivo, UN 1 cargo Categoría 7 Tramo Inicial, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para cumplir funciones de auxiliar en el de Mantenimiento General, Fecha de inscripción CINCO 5 días hábiles, comprendido entre las 0:00 horas del DIEZ 10 de noviembre y las 23:59 horas del CATORCE 14 de noviembre de 2025. Los/as interesados/as deberán inscribirse a través de la modalidad virtual al correo electrónico concursospac @fcai.uncu.edu.ar dentro del periodo indicado en la Resolución Nº154 2025 CD acompañando la documentación que se especifica en el Art.06 de la Resolución de convocatoria. Ante cualquier consulta: 0260-4421947 int.1535.

Educacionales
LABORAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO convoca a Concurso Abierto de Evaluación de antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista personal para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 tramo inicial- del AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, convocado por Resolución 3354/2025 https://concursos.uncuyo.edu.ar/upload/762c4dfd811de00c497e026e8a639f2d.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza 91/23 CS. Periodo de Inscripción entre las 8:00 horas del DIEZ (10) y la 13:00 horas del CATORCE (14) de noviembre de 2025, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a rrhh.rectorado@uncuyo.edu.ar

UNCUYO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CONCURSO ABIERTO
Expediente N.º24822/2025. Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento ADMINISTRATIVO para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones carácter efectivo Resolución N.º444/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025.
Expediente N.º24824/2025 Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agru-

EDUCACIONALES: Laboral

pamiento MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES para cumplir funciones en el Departamento de MantenimientoResolución N.º445/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025. Información:..... www.ffyl.uncu.edu.ar

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ ENRIQUE CANDELARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252286
05-11/280102/12-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALI MARTHA MYRTHA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252287
05-11/280103/12-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALEOTE LAURA MARIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252290
05-11/280106/12-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUMANN MARTHA LEONTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252282
04-11/280069/11-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALTESE ROBERTO IGNACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252283
04-11/280070/11-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUTERA MAFALDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252284
04-11/280071/11-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ OLDA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252285
04-11/280072/11-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINARDI ALCIRA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252275
04-11/280073/11-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOBOS SIPRIANO PABLO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252288
05-11/280104/12-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ MARIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252289
05-11/280105/12-11

EDICTO-JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL-TERCERO de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.en autos Nº320845 caratulados **ROJA FABIAN MARCELO C/VILLAMOR BERNARDINO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**,cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido ubicado en prolongación calle Las Rosas S/Nº,127 metros Norte y Este intersección calle La Totora, Distrito El Algarrobal, Departamento Las Heras .Inscripción dominial: 3º.inscripción al Nº3517 fs.383 Tomo 25 Las Heras, fecha 02/03/1943,Titular registral: Villamor Bernardino. Superficie Mensura 61626,77m2 Titulo 221593,27m2. Límites y linderos Norte 240,00m y Sur 200,00m; 39,73m.Titular dominial; Oeste prolongación calle Las Rosas, Este 150,00m Bernardino Villamor; 233,28m;Unión Vecinal Portal del Algarrobal; Bernardo Copa Vallejos; Mirtha Ibarra Copa; Teófilo Flores Telera; Bernabé Cesar Chamo;Zenobia Dorotea Marca Alfonzo; Marleni Gómez Patiño, a fin de comparecer y acreditar su derecho..
30-10/278043/12-11A

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8329 caratulados **MONTES DE OCA CELMIRA NARCISA ISABEL Y PRINCIPE DANTE FLORINDO P/ SUCESIÓN**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Montes de Oca Celmira Narcisa Isabel, DNI 2.513.649 y Príncipe Dante Florindo, DNI M 1.677.627, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
05/11/C.SM/05/11/2025.

EDICTOS. JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº 422.649 "**OREIRA OLGA P/SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante OREIRA OLGA, DNI 4.572.959, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
05/11/150303/05/11/2025.

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8167 caratulados "**FIGUEROA JESUS P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIGUEROA JESUS, con DNI M 8.020.9533.707.699, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 05/11/150304/05/11/2025.

Legales
REMATES

EDICTO- GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Juez de Paz de Rodeo de la Cruz, rematara próximo 12 de Noviembre del año 2025, hora 11:30 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos Nº29.678 **BAHAMONDES PEREZ JUAN CARLOS c/CURA ROCIO BELEN p/Ej. PRENDARIA.** En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO propiedad del demandado Rocío Belén Cura DNI:39.534,738 Marca Citroen Tipo Sedan 5 puertas, modelo C4 5P 1.6l 16V-X Dominio HZN621 Modelo Año 2009 Motor Peugeot y Chasis Citroen números 10WAG40382832 y 8BCLCN6BK9G532579 respectivamente. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de Bahamondes Perez Juan Carlos $4.897.008 (03/04/2024) EMBARGO:en estos autos $4.692.966(14/05/2025). DEUDAS:ATM:$206.264,87(31/10/2025). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo:Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero, el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del C.P.C.C.T. Hágase saber que la cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura publica.- La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo.- Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 del C.P.C.C.yT.).- Hágase saber al martillero que, de adquirir el bien subastado un posible acreedor de mayor suma, no será eximido de depositar la seña, salvo resolución judicial previa que lo autorice(art.273 C.P.C.C.yT.).- Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo. BASE:PESOS CUATRO MILLONES($4.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $ 100.000 EXHIBICIÓN: día Martes 11 de Noviembre de 14:00 a 15:00 horas, en calle 9 de Julio 627 de Ciudad Mendoza(Playa de Estacionamiento). INFORMES:Juzgado o Martillero cel. 152004978:-.
05-11/280117/11-11A

EDICTO DE REMATE GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, de esta primera Circunscripción, en los Autos Nº 257.455 caratulados GARCIA JOSE LUIS C/ BUSTOS CARLOS ANTONIO P/ MONITORIO. Rematara el 11 de Noviembre próximo a las 12:00 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 50% de propiedad del demandado, ubicado en Calle Pedro Goyena Nº 3680, fracción 5, Jesús Nazareno, Departamento de Guaymallen, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de UN MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON 30 DECIMETROS CUADRADOS. (1.989,30 m2), y Según Plano Mensura (1.977,70 m2); Comprendidos entre los siguientes limites y medidas perimetrales: Al Norte con Mulc Víctor en 91,10 metros; Al SE con Callejón Comunero de indivisión forzosa en 91,10 m2; Al Este con Fracción Nº 3 en 21,84 metros; Al SO con Fracción Nº 5 en 21,84 metros, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 390.490/4, Dirección de Rentas, Padrón Territorial Nº 04-92733-1; Municipalidad Guaymallen, Padrón Municipal cuenta Nº 99330; Nomenclatura Catastral Nº 04-11-01-0008-000185-0000-7; Irrigación Nº 1058-1797. GRAVAMENES: I) Embargo $188.390 en estos autos oficio 23/05/2019. II) Embargo: $ 992.737,51 por of sin consignar GIMENEZ RIDRIGO DANIEL C/ BUSTOS DANIEL ALEJANDRO, SANCHEZ MARGARITA, BUSTOS CARLOS ANTONIO Y PIZARRO MIRIAN P/ COBRO DE ALQUILERES. Del 1° Tribunal de Gestión Asociada. III) Embargo: $185.500. Of. sin consignar AUTOS Nº 7617 GIMENEZ ESTEFANIA C/ BUSTOS CARLOS Y OTROS P/ COBRO ALQUILERES. Del 1° Tribunal de gestión asociada. IV Embargo: Por Ampliación por la suma $ 700.000, AUTOS Nº 7617. GIMENEZ ESTEFANIA NOELIA C/ BUSTOS CARLOS ANTONIO Y OTROS P/ COBRO DE ALQUILERES. del 1º Tribunal de Gestión Asociada de Paz. V): Embargo: $ 1.054.439,00. Of del 22/08/22 Juicio Nº 10.827 ALBA SILVIA MONICA C/ MARTIN PAMELA Y OTROS P/ EJ. HIPOTECARIA. Del 1º Tribunal de gestión Asociada de paz. VI) Embargo por Ampliación en estos Autos $ 900.000. DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 468.145,58 al 27/02/25. Municipalidad de Guaymallen: Tasas y servicios $ 1.354.476,56 al 27-09-2025. Aguas y Saneamientos Mendoza S.A no posee número de cuenta asociada al 27/09/2025. Irrigación $ 287.681,11 al 27/02/25. MEJORAS: Dicha propiedad es un Lote baldío, libre de ocupantes. Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: $ 50.000.000,00 con incrementos no menores a $1.000.000.- De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.
29/10/109774J/06/11/2025.

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº45.576 "caratulados **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MUÑOZ CRISTIAN ARIEL Y MUÑOZ CYNTIA ANALIA P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Las Heras de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 07 de Noviembre del 2025, 11:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor, conforme proveído fs. 40, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO ONIX JOY 5P 1.4 N LTAÑO 2017, MOTOR CHEVROLET NRO. GFK069016, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BGKS48T0JG188782. Verificado, DOMINIO AB866VZa nombre de MUÑOZ CRISTIAN ARIEL DNI. 35091147, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 776.105,97 al 22/10/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolets.a, Solicitud nro. 03.9419631, Fecha re-Inscrip. 16/09/2022, Monto $207.955,38, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 06 /11/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
04/11/109826/06/11/2025

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Enajenador, matrícula Nº 2481, orden 3º Juzgado de Procesos Concursales, autos Nº 1.022.784 caratulados "LOPEZ, PABLO P/QUIEBRA DEUDOR" procederá a la apertura sobres con las ofertas, el día 28/11/2025, hora 11,00, en la Oficina de Subasta Judiciales San Martín 322 Planta Baja CAPITAL-MENDOZA, bajo la modalidad de sobre cerrados, los que serán recepcionados hasta las 11:00 horas del día 25/11/2025 en la Secretaría del Tribunal 2º Piso Palacio Judicial, conforme procedimiento previsto por el art. 277 CPCCT y lineamientos de la Acordada Nº 19.863 del 08/11/2006 y Resolución Presidencial Nº 20565 del 20/11/2006 de la SCJ. Las oferentes participantes deberán realizar su oferta y/o mejorar la base estipulada y acompañar en garantía el 10% de la base ($350.000.-), depositado en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado (Nº de Cuenta 9940081588; CBU 0110606650099400815883; Código Juzgado 52073440030; CUIT Cuenta Nº 70310026776), debiendo adjuntar el comprobante dentro del sobre y entregarlo cerrado. La adjudicación recaerá sobre el precio más alto que se ofrezca. En el acto de apertura de sobres se llevará a cabo una audiencia de mejora con puja de precio (que no podrá ser inferior a $ 100.000.-), a viva voz, entre las tres mejores ofertas, debiendo el ganador de la ronda de mejoramiento integrar la diferencia de la garantía de la oferta en el acto. El Cinco (5) por ciento indivisos de titularidad del fallido sobre inmueble inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en la Matrícula Nº 422844 SIRC 0400422844, Fracción 1, con frente a callejón comunero de indivisión forzosa 1 s/nº, con salida a callejón Puebla s/nº, Distrito PUENTE DE HIERRO, Departamento GUAYMALLEN MENDOZA, (sup. s/t y s/p (04-77458) 1 ha. 384,04 mts.2, identificado como Lote 15 (Libre de mejoras, Límites abiertos), junto con el 0,3825% del pasillo comunero de indivisión forzosa inscripto en la Matricula Nº 422843 SIRC 0400422843 con frente a callejón comunero de indivisión forzosa 1 s/n, con salida a callejón Puebla s/nº (sup. s/t y s/p (04-77458) 5.710,76 mts2 y el 0.3305% del callejón comunero Nº 1 inscrito en la -matrícula Nº0403965/4 SIRC 0400403965 con salida a callejón Puebla Nº 14- 164 (sup. s/t y s/p (Nº 74752) 1.922,45 mts.2, AD CORPUS, en el estado registral, ocupacional, jurídico y material en que se encuentran (art. 205 L.C.Q.) en que se encuentra según constancias del expediente con una base de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 2.500.000.-). Quien resulte adquirente deberá abonar en el mismo acto de subasta 3% comisión Martillero e integrar el 10% del precio -en su caso- El saldo de precio y comprobante de pago del 4,5 % Impuesto Fiscal deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT) El depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adquirente (art. 46 y 268 inc. I) CPCCyT. Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobre o que de algún modo retire su oferta perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel 261-5079047.
31/10/FM73081/06/11/2025

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
LEY 11.867

LEY.11.867.-Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del Art.2.de la Ley 11867, **CERÓN, DELIA JUANA, DNI 4.374.310 CON DOMICILIO EN MIGUEL SOLER 502, GODOY CRUZ. ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL 100% DEL FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE DIAZ CROMBAS, PAULA ANDREA CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE LEGUIZAMON 95, GODOY CRUZ, DESTINADO AL RUBRO DE QUINIELA OFICIAL Nº033 UBICADO EN CALLE LEGUIZAMON 95.**Para reclamo de Ley se fija domicilio en Leguizamon 95, Godoy Cruz,-Mendoza.
30-10/417076/05-11

LEY.11867TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO EN cumplimiento del Art.2 de la ley.11867 .**ANGELERI ANTONIO MIGUEL ANGEL DNI:11.930.594 CON DOMICILIO EN POLONIO MONTENEGRO Nº 67 VILLA TULUMAYA-LAVALLE- MENDOZA ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL 100% DEL FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE ANGELERI LEONARDO EMANUEL DNI 34.279.204 CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE LAMADRID S/N COSTA DE ARAUJO- LAVALLE- MENDOZA. DESTINADO AL RUBRO DE QUINIELA OFICIAL Nº287 UBICADO EN CALLE BOULEVARD BELGRANO Nº364 COSTA DE ARAUJO- LAVALLE- MENDOZA.** Para reclamos de ley se fija domicilio en Boulevard Belgrano Nº364- Costa de Araujo-Lavalle- Mendoza.,
04-11/2800074/11-11

Legales
LEY 19.550

LEY 19550/RO Compañía de Seguros La Mercantil Andina Sociedad Anónima, comunica que por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el seis de octubre del año dos mil veinticinco,.se ha dispuesto la designación del Directorio que se detalla a continuación, quienes iniciarán su mandato a partir del primero de noviembre del año dos mil veinticinco y finalizarán el día treinta y uno de octubre del año dos mil veintisiete.-DIRECTORES TITULARES las siguientes personas: Ing.Verónica Eva PALLINI,.CPN Lorena Betina GARRERA, CPN Pedro MIRANTE, Dra. Graciela Susana TESTON,.CPN Tomas Patricio SINCLAIR, Esteban Manuel RODRIGUEZ y Lic.Fernando GARINO. Se deja estricta constancia que el Lic.Fernando GARINO revestirá el carácter de Director Titular Independiente. DIRECTORES SUPLENTES, al Lic.Estanislao Gonzalez CROSS, al Sr.Carlos ANAMIODI y al Dr. GARINO. Guido VAZQUEZ. Miembros de la Comisión Fiscalizadora, como SÍNDICOS TITULARES a la CPN. Mariana Cecilia MACCIARDI, al Dr.Alberto MORCILLO y al Dr.Juan José MARTINEZ SARRASAGUE y se designe como SÍNDICOS SUPLENTES al CPN Jaime Alberto AGUILO,.al CPN Mauricio Hernán MANONI y a la Dra.María Inés SILVA. PRESIDENTE: Ing.Verónica Eva PALLINI; VICEPRESIDENTE: CPN Lorena Betina GARRERA, SECRETARIO: Dra.Graciela TESTON;.TESORERO; CPN Pedro MIRANTE.
30-T0/417138/05-11A

EDICTOS: Quiebras

Legales
QUIEBRAS

EDICTO-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 13-07949011-8(011901-1255030) **SAVAL ANTONIA JOSEFA P/CONCURSO PEQUEÑO** hace saber(a fs.146 y aclaratoria de fs. 158): 1)la apertura del concurso preventivo de ANTONIA JOSEFA SAVAL, D.N.I. Nº17.177.567 C.U.I.T. Nº27-17177567-7, DNI español Nº09058529 con domicilio real en Av. Mimosas La Urb. Hacienda, bloque 2, escalera 5 puerta F, piso 1, Manilva, Málaga, Reino de España, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos(art.288, 289 LCQ), en fecha 15/10/2025; 2)fecha de presentación:07/10/2025; 3)se fija el día SEIS DE MARZO DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Tal presentación deberá hacerse al correo electrónico mbpolimeni@gmail.com debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho; 4)hasta el día VEINTE DE MARZO DE 2026 el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico designado en autos: Marcela Beatriz Polimeni, teléfono 2612792269; atención martes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas.
03-11/280063/10-11A

EDICTO. PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ: 13-07876237-8 (011901-1254952) **"FIGUEROA NAZARENO LUIS EZEQUIEL P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.NAZARENO LUIS EZEQUIEL FIGUEROA, DNI Nº29.390.067; C.U.I.L. Nº20-29390067-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT en fecha 1/09/2025; 2)fecha de presentación: 24-07-2025; 3)síndico Cont.José Manuel Narváez, teléfonos 4259512/2613045225- atención lunes, miércoles y viernes de 8 a 12; 4)los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos ante el síndico hasta el día 6/11/2025 al correo contadornarva ez@yahoo.com.ar. Hasta 20/11/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos.-Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa,-Jueza.
31/10-417179/04-11

EDICTO El Señor Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio Juez, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez,sito en calle Emilio Civit Nº257, C.P. 5600, en autos 47.884, caratulados: **"PRETEL GABRIELA ANDREA p/ CONCURSO PREVENTIVO.-** "hace saber a los posibles interesados la apertura del Concurso de la Señora Gabriela Andrea Pretel D.N.I. Nº23.067.546, C.U.I.L. Nº 27-23067546-0 con domicilio real en Calle Bolívar Nº 116, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendozaen fecha 29/09/2025 e intima a los mismos a que procedan a formular sus pedidos de verificación ante el síndico Contador Raul Podesta, domiciliado en calle Las Heras Nº 140, de la ciudad de San Rafael y domicilio electrónico: . en los días atención al público fijados: MARTES, MIÉRCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas hasta el día 14/11/2025 y las impugnaciones respecto a las solicitudes formuladas hasta el día 02/12/2025-
04-11/417214/11-11

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO- Dr.JAVIER URQUIZU-Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. LAS HERAS, NOTIFICA a los Señores BARRERA, MARIO JAVIER, Documento 33.972.809, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.42.690, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/BARRERA MARIO JAVIER Y OTS. S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"** :A fecha. 153, el Juzgado proveyó:"Mendoza, 05 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO:1º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $54.659, con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación(Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses.3º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $18.000,00, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.)4º) A lo demás solicitado oportunamente.5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma(artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conminasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico(artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho(artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001)6º) A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta(art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.),así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1º de le ley 9.041(artículo 2 de la ley 9041)7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación...."Notifíquese.FDO: DR. PEDRO JAVIER URQUIZU-JUEZ"- "-Y a fs.160 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 17 de Diciembre de 2024.-Publíquese edictalmente la sentencia emitida a fs.153 de autos.-Cumplida la misma vuelvan los presentes en vista a la Quinta Defensoría Oficial.-Oportunamente remítase. DANIEL LUCERO.-Secretario.-"
05-11/280122/13-11A

EDICTO- Dr.PEDRO JAVIER URQUIZU-JUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado de LAS HERAS, NOTIFICA al Sr.DE MULA PEREA, GONZALO ESTEBAN, Documento 37.738.731, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.43.630, caratulados **MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/DE MULA PEREA GONZALO ESTEBAN S/PROCESO MONITORIO"**: Y A fs.20 de autos el Juzgado proveyó."En la ciudad de Mendoza, a los 06 días del mes de Marzo del 2.023.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: RESUELVO:1º)Téngase a la Dra.María José Sánchez Baca, por Montemar Compañía Financiera Sociedad Anónima, por presentados y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada.Téngase presente el domicilio legal electrónico en la casilla 7297 y correo electrónico en mjo se_sb@hotmail.com .2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $40.612,91.-, con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación(Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora(28/06/22) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses3º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $13.000.-, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente.5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma(artículo235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conminasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico(artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.),como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho(artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001)6º) A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5%

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

reses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234, ap.II del CPCCyT) IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT).V.-Regular los honorarios profesionales de María Jose Sanchez Baca en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO($24.458-) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc. II,III,IV,235 inc.I,2174 y 75 del C.P.C.CyT.-Ley 9001).VII.- Ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada.FE. Fdo:Dra.Ana Julia Ponte. Y a fs.38 el tribunal proveyó:"Mendoza, 28 de Marzo de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.II. Declarar que MIGUEL JONATAN FERREIRA, D.N.I. Nº40.371.197 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en Boletín Oficial y Diario UNO por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3(Art.69 y Art.72, Inc.IV del CPCCyT).III.Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(Art.75, último párrafo del CPCCyT).-NOTIFÍQUESE.FDO:Dra.ELDA ELENA SCALVINI-JUEZ. Mendoza, 17 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS: RESUELVO:I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada DIEGO ADRIÁN GANDINI, D.N.I. Nº22.329.208 resulta ser de ignorado domicilio.-II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.7, mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE. FDO:DRA. ELDA ELENA SCALVINI. Juez. y a fs.28 Mendoza,26 de Septiembre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO:I.- Publicar en el diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.26.NOTIFÍQUESE.FÉ. fdo,Dra.ELDA ELENA SCALVINI-Juez"-

05-11/280112/13-11A

EDICTO- Dra.ANA JULIA PONTE-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA a la Sra.PEPPE, JOHANA NATALI, Documento 33.968.395, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.20.410, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/PEPPE JOHANA NATALI S/ PROCESO CONOCIMIENTO"**: A fs.40 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza 25 de Marzo de 2024.-De la demanda interpuesta TRASLADO al demandado por el término de VEINTE DÍAS con citación y emplzamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dento del radio del juzgado(arts.21,74,75,y 160 del CPCCT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-NOTIFIQUESE. Dra.ANA JULIA PONTE.-Juez. Y a fs.79 el juzgado proveyó."Mendoza, 28 de Agosto de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. y lo dispuesto por los arts.69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.yT. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sra.Johana Natali Peppe DNI Nº33.698.395, resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por el término de ley.-III-Fecho, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE. FMB Dra.ANA JULIA PONTE- Juez.Y a fs.81 el juzgado proveyó."Mendoza, 10 de Septiembre de 2025.- VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Publicar en diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.79.- NOTIFÍQUESE. FMB DRA. ANA JULIA PONTE-Juez"

05-11/280114/13-11A

EDICTO- Dra.BEATRIZ FORNIES, titular del Juzgado de Paz Letrado de. MAIPU NOTIFICA al Sr.GODOY, GUSTAVO ADOLFO,:Documento 24.917.395, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.71.578, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/GODOY GUSTAVO ADOLFO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**: A fs.79 de autos el Juzgado proveyó." Maipú,18 de Septiembre de2025.AUTOS Y VISTOS:Y CONSIDERANDORESUELVO:I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por MONTEMAR CIA.FIN S.A contra GODOY GUSTAVO ADOLFO mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de. PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UNO CON 87/100($186.061,87) con más la suma de.PESOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y UNO ($93.031) presupuestada provisoriamente para cubrir el 7% mensual de interés morigerado desde el 01-05-2.024,.I.V.A sobre intereses y costas del juicio hasta el efectivo pago.-II.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).-III.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES($279.093) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 CPCCT).-IV.-Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y 36 CPCCT).-V.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE($55.819) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 y2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT.-).-VI-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.-NOTIFIQUESE.- MJA.FDO: Dra.BEATRIZ FORNIES-Juez. Y a fs.79 el juzgado proveyó."Maipú,.23 de Septiembre de 2.025.-Notificar por edictos la providencia de fs.75 los que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes.DJC.-fdo:Dra.BEATRIZ FORNIES-Juez"-

05-11/280126/13-11A

EDICTO- Dra.Beatriz Fornies juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. MAIPU, NOTIFICA a los Señores CASTILLO, GERMAN RODRIGO, Documento 32.562.319, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.70.880, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/CASTILLO GERMAN RODRIGO S/PROCESO CONOCIMIENTO"**: "Y a fs.108 el juzgado proveyó:"Maipú, 01 de Agosto de 2.025.-Agréguese y téngase presente la documentación acompañada.-Téngase presente lo expuesto.-Notificar la sentencia del proceso monitorio de fs.100/101 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario los Andes.-Oportunamente, dese intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-DJC. FDO: Dra.BEATRIZ FORNIES-JUEZ". Y a fs.100/101 el juzgado proveyó."MAIPU, 1 de julio de 2.025.- VISTOS, RESULTA: CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CIA. FIN. S.A. contra GERMAN RODRIGO CASTILLO y en consecuencia condenar al accionado para que en el término de DIEZ DIAS de ejecutoriada la presente pague a la actora la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO($59.034.) con más los intereses pactados desde la mora el 15/9/2.022 e IVA sobre intereses hasta la fecha del efectivo pago.- II.- Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y 36 CPCCT).-III.-Regular los honorarios profesionales a la Dra.MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIEZ($17.710.-) y a la Titular de la Sétima Defensoría Civil en la suma de PESOS DOCE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE($12.397.-)con más las acreencias que correspondan al momento del efectivo pago(arts.19,2 y 3 Ley 9131 y art.33 inc.III CPCCT).- NOTIFIQUESE ELECTRONICAMENTE A LA ACTORA NOTIFIQUESE A LA SEPTIMA DEFENSORIA CON REMISION DEL EXPEDIENTE fdo:Dra.BEATRIZ FORNIES-Juez

05-11/280124/13-11A

EDICTO- Dra.ELDA ELENA SCALVINI-JUEZ, titular del Tribunal de Gestión Asocida de Paz Primero, NOTIFICA al Sr.GANDINI, DIEGO ADRIAN, Documento 22.329.208, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.22.682, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/GANDINI DIEGO ADRIAN S/PROCESO CONOCIMIENTO"**: A fs.7 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,08 de Agosto de 2024.Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo deVEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT).- NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.MC. FDO:Dra.ELDA ELENA SCALVINI-JUEZ. Mendoza, 17 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS: RESUELVO:I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada DIEGO ADRIÁN GANDINI, D.N.I. Nº22.329.208 resulta ser de ignorado domicilio.-II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.7, mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE. FDO:DRA. ELDA ELENA SCALVINI. Juez. y a fs.28 Mendoza,26 de Septiembre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO:I.- Publicar en el diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.26.NOTIFÍQUESE.FÉ. fdo,Dra.ELDA ELENA SCALVINI-Juez"-

05-11/280116/13-11A

EDICTO- Dra.LINA ELENA PASERO, titular del Juzgado de Paz Letrado GESTION 1, NOTIFICA al Sr.AZCURRA DIAZ, AGUSTIN, Documento 43.485.757, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.19.473, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/AZCURRA DIAZ AGUSTIN S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)"**: A fs.8 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 03 de Octubre de 2023Téngase presente la documentación acompañada. Cítese a la parte demandada a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación que se le exhibirá, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en días y hora de audiencia(de lunes a viernes de 8:00 a 12:30hs),bajo apercibimiento de ley, en calle ESPAÑA 480, 2º PISO,ALA SUR, CIUDAD, MENDOZA.-(art.233, inc.1º del C.P.C.CyT). NOTIFIQUESE.-CCA. fdo: Proc.Cecilia C. Aldunate-Secretario.Y el juzgado proveyó:"Mendoza,06 de Mayo de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.II. Declarar que AGUSTIN AZCURRA DIAZ,-D.N.I. Nº43.485.757,es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en Boletín Oficial y Diario UNO por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3(Art.69 y Art.72,-Inc.IV del CPCCyT). III.Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(Art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFÍQUESE.OMÍTASE DE LISTA.SS. Y a fs.29 el juzgado proveyó:"Mendoza, 19 de Agosto de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO I.-Publicar en diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.24 conjuntamente con el decreto de fs.8 de autos.- NOTIFÍQUESE. OMITASE DE LISTA SS Dra.LINA ELENA PASERO-Juez."-\tab

05-11/280113/13-11A

EDICTO- Dra.María Laura Ferrer Isleño, Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de VILLA NUEVA, NOTIFICA al Sr.PAJON, EDGARDO ISMAEL, Documento 29.096.524, DE DOMICILIO IGNORADO, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.37.541, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/PAJON EDGARDO ISMAEL S/PROCESO MONITORIO"**: A fs.27 de autos el Juzgado proveyó:"Villa Nueva-Guaymallén, Mendoza 23 de mayo de 2023-AUTOS: VISTOS: CONSIDERANDO:, RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra EDGARDO ISMAEL NAZARENO PAJON (parte demandada), con datos identificatorios en el escrito de demanda, hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 29/100 ctvos($216.372,29) comprensiva de:* capital prestado $88.599,00 con más los intereses 9%mensual, que corresponden desde la fecha de mora 28-12-2020 e IVA, hasta su efectivo pago, * $127.773,29 en concepto de intereses adeudados no capitalizados; más costas del juicio, sin perjuicio de su morigeración al momento de la liquidación si correspondiere conforme lo establece el art.770/771 CCCN. II.- Requiérase de pago al demandado Sr.EDGARDO ISMAEL NAZARENO PAJON, con datos identificatorios en el escrito de demanda, hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 29/100 ctvos($216.372,29) en concepto de capital e intereses pactados adeudados, con más la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000) que se presupuesta provisoriamente para satisfacer el pago de intereses, honorarios, gastos y costas del juicio.-III.-En defecto de pago, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado Sr. EDGARDO ISMAEL NAZARENO PAJON como dependiente de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA-POLICIA PROVINCIALsito en calle Salta 1.350 Godoy Cruz-Provincia de Mendoza-hasta cubrir la sumaredondeo mediante- de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS($416.372,00), y en la proporción establecida por ley, ésta suma se presupuesta provisoriamente para cubrir capital, intereses, honorarios, gastos y costas.(art.234,254 del C.P.C.C.yT). OFICIESE a sus efectos, quedando a cargo de la parte interesada la confección del oficio en forma editable para su posterior control y firma. IV.- Regular provisionalmente los honorarios profesionales a la Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA(MAT.7.297), en la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE($64.912,00) más IVA en caso de acreditar situación fiscal. Suma, que se convertirá automáticamente en definitiva si la ejecutada no opone excepciones, ni la recurre y en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

resueltas las excepciones(arts.2,7,19 Ley 9.131) y art.33 inc.III) del CPCCT.V.-Hágase saber al demandado-ejecutado Sr. EDGARDO ISMAEL NAZARENO PAJON, que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T., debiendo conmínársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). VI.-Al momento de la notificación, deberá el oficial notificador hacerle saber al demandado-ejecutado Sr. EDGARDO ISMAEL NAZARENO PAJON, en forma clara y comprensible que puede presentarse en este expediente con la asistencia de un abogado/a (patrocinio letrado), y dentro de los cinco(5) días hábiles contados desde la notificación podrá plantear la NULIDAD/OPOSICIÓN de esta sentencia. En caso de no tener recursos económicos, podrá solicitar la asistencia de un abogado/a gratuito al teléfono 0-800-666-5878.Si NO se presenta en este expediente, en el plazo de CINCOS DIAS indicado en el apartado V queda automáticamente declarada rebelde a los términos y con el efecto de los arts.21,74,75 y concordante del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza; dándose por decaído el derecho dejado de usar, esto significa que el proceso seguirá adelante sin su participación, y las notificaciones no se practicarán en su domicilio sino en el juzgado.Si usted quiere pagar la deuda reclamada, deberá depositar en una CUENTA JUDICIAL en el Banco de la Nación Argentina Suc. Villa Nueva la suma de pesos señalada en el punto II, y luego acompañar a este expediente el comprobante de depósito, para practicar una liquidación.Ante cualquier duda podrá comunicarse.1)a la Oficina de Informes del Poder Judicial de Mendoza, y Defensoría de Pobres y Ausentes, línea gratuita de Información 0800-6665878, 2)al Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva 4491718/1719 VII.- Notifíquese por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio real del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada y explicando al demandado el punto VI de esta resolución.-(art.68 y 234 inc.III C.P.C.C.yT.) VIII.-Téngase presente las personas autorizadas a los fines solicitados en el apartado IV de la demanda. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE Pase a Secretaria- apertura cuenta bancaria BNA.- Fdo: Conjueza Dra. Daniela Alejandra DI CARLO- Juez.Y a fs.79 el juzgado proveyó:"Villa Nueva, 6 de junio de 2025. AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que EDGARDO ISMAEL PAJÓN DNI Nº29.096.524, es persona de ignorado domicilio.II- Notificar el presente junto con la sentencia de autos, por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOT IFIQUESE.Fdo:Juez Subrogante

05-11/280120/13-11A

EDICTO- Dra.Maria Laura Ferrer Isleño.Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de VILLA NUEVA, NOTIFICA al Sr.VILLEGAS, VICENTE LEONARDO, Documento 33.094.821, DE DOMICILIO IGNORADO, de la siguiente resolución en los autos Nº36.116, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN.S.A. C/VILLEGAS VICENTE LEONARDO S/PROCESO MONITORIO":Y el juzgado proveyó:"Villa Nueva, Mza., junio 18 de 2021.- AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I.-.. II.-Haciendo lugar a la demanda por ejecución instada por MON-TEMAR CIA. FIN. S.A. en contra de VILLEGAS VICENTE LEONARDO, D.N.I.33.094.821, disponiendo en consecuencia prosiga el trámite de la causa adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado es decir la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS con 29/100($73.136,29), que le reclama la actora con más los intereses pactados que no superarán en conjunto el 6% mensual, IVA sobre intereses y honorarios de corresponder, costos y costas del juicio desde la exigibilidad del pago y hasta su total y efectivo pago, los que se estiman provisoriamente para responder en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL($137.000).- IV.-Regular los honorarios profesionales de MARISA HENRI-QUEZ y MARIA JOSE SANCHEZ BACA en las sumas de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA con 44/100($10.970,44) a cada una de ellas.- V.- Hágase saber al demandado que dentro de los CINCO DÍAS de notificado, puede deducir oposición escrita a la presente sentencia monitoria, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se hace saber la plena vigencia del art.236 inc.III párrafo segundo y tercero que dice:"En caso de rechazo de la oposición , el ejecutado que hubiese litigado con temeridad o malicia u obstruido el curso normal del proceso con articulaciones manifiestamente improcedentes, o que de cualquier manera hubiese demorado injustificadamente el trámite, se le impondrá una multa a favor del ejecutante, cuyo monto será fijado entre el cinco por ciento(5%) y el treinta por ciento(30%) del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta procesal sobre la demora del procedimiento.-En caso de acogerse la oposición, se impondrá igual multa al ejecutante que hubiese litigado con temeridad o malicia".-VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo V que antecede y no existiendo oposición a la sentencia, se le hace conocer a la demandada que queda-rá automáticamente declarado rebelde, dándosele por decaído el derecho dejado de usar, a los términos y con los efectos de los arts.21,74,75 y cc. del C.P.C.C.yT.-VII.-Imponer las costas del presente proceso a la demandada que resulta vencida(arts.35 y 36 del C.P.C.C.yT.).-CÓPIESE REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE Fdo:Dr. Roberto STOCCO-Juez".y a fs.53 el juzgado proveyó:"Villa Nueva 26 .de Mayo de 2025.-AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que VICENTE LEONARDO VILLEGAS DNI Nº33.094.821 es persona de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente junto con la sentencia de autos, por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, fdo:Dra.Maria Laura Ferrer Isleño.Juez"-

05-11/280118/11-11A

EDICTO- Dra.Maria Laura Ferrer Isleño. Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de VILLA NUEVA, NOTIFICA al Sr.VEDIA, WALTER SERGIO, Documento 17.761.129, DE DOMICILIO IGNORADO de las siguientes resoluciones en los autos Nro.37.516, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/VEDIA WALTER SERGIO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**: A fs.26 de autos el Juzgado proveyó:"V. Nueva, SETIEMBRE 15 de 2023.AUTOS Y VISTOS: RESUELVE:I.-Tener por expedita la vía monitoria.- Hágase saber a los litigantes y a quienes los representen y patrocinen que tienen el deber de denunciar el domicilio real y el electrónico de los primeros, y constituir domicilio procesal electrónico(art.21 C.P.C.C.yT.).- Asimismo deberán los profesionales informar los teléfonos de contacto de las partes y de sus representados.- Téngase presente la situación fiscal denunciada por la Dra.Maria José Sánchez Baca. II.-Haciendo lugar a la demanda por ejecución instada por MONTEMAR CIA. FIN. S.A. en contra de VEDIA WALTER SERGIO, D.N.I.17.761.129, disponiendo en consecuencia prosiga el trámite de la causa adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

reclamado es decir la suma de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES con 01/100($518.773.01) que le reclama la actora con más los intereses pactados y morigerados, que no superarán en conjunto el 6% mensual, IVA sobre intereses y honorarios de corresponder, costos y costas del juicio desde que la obligación fue exigible(01/06/22) y hasta su total y efectivo pago, los que se estiman provisoriamente para responder en la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL($202.000).III.- Trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL($720.000) cuyo efecto se faculta al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.IV.-Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, los que se regularán una vez firme la presente y a solicitud de parte interesada.-V.-Hágase saber al demandado que dentro de los CINCO DIAS de notificado, puede deducir oposición escrita a la presente sentencia monitoria, bajo apercibimiento de ley.-Asimismo se hace saber la plena vigencia del art.236 inc.III párrafo segundo y tercero que dice:"En caso de rechazo de la oposición, el ejecutado que hubiese litigado con temeridad o malicia u obstruido el curso normal del proceso con articulaciones manifiestamente improcedentes, o que de cualquier manera hubiese demorado injustificadamente el trámite, se le impondrá una multa a favor del ejecutante, cuyo monto será fijado entre el cinco por ciento(5%) y el treinta por ciento(30%) del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta procesal sobre la demora del procedimiento.-En caso de acogerse la oposición, se impondrá igual multa al ejecutante que hubiese litigado con temeridad o malicia".-VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo V que antecede y no existiendo oposición a la sentencia, se le hace conocer a la demandada que queda-rá automáticamente declarado rebelde, dándosele por decaído el derecho dejado de usar, a los términos y con los efectos de los arts.21,74,75 y cc. del C.P.C.C.yT.-VII.-Imponer las costas del presente proceso a la demandada que resulta vencida(arts.35 y 36 del C.P.C.C.yT.).-CÓPIESE REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE Fdo:Dr. Roberto STOCCO-Juez".y a fs.53 el juzgado proveyó:"Villa Nueva 26 .de Mayo de 2025.-AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que VICENTE LEONARDO VILLEGAS DNI Nº33.094.821 es persona de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente junto con la sentencia de autos, por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, fdo:Dra.Maria Laura Ferrer Isleño.Juez"-

05-11/280118/11-11A

EDICTO- Dra.María Laura Ferrer Isleño, Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de VILLA NUEVA, NOTIFICA al Sr.PAJON, EDGARDO ISMAEL, Documento 29.096.524, DE DOMICILIO IGNORADO, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.37.541, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/PAJON EDGARDO ISMAEL S/PROCESO MONITORIO"**: A fs.27 de autos el Juzgado proveyó:"Villa Nueva-Guaymallén, Mendoza 23 de mayo de 2023-AUTOS: VISTOS: CONSIDERANDO:, RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra EDGARDO ISMAEL NAZARENO PAJON (parte demandada), con datos identificatorios en el escrito de demanda, hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 29/100 ctvos($216.372,29) comprensiva de:* capital prestado $88.599,00 con más los intereses 9%mensual, que corresponden desde la fecha de mora 28-12-2020 e IVA, hasta su efectivo pago, * $127.773,29 en concepto de intereses adeudados no capitalizados; más costas del juicio, sin perjuicio de su morigeración al momento de la liquidación si correspondiere conforme lo establece el art.770/771 CCCN. II.- Requiérase de pago al demandado Sr.EDGARDO ISMAEL NAZARENO PAJON, con datos identificatorios en el escrito de demanda, hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 29/100 ctvos($216.372,29) en concepto de capital e intereses pactados adeudados, con más la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000) que se presupuesta provisoriamente para satisfacer el pago de intereses, honorarios, gastos y costas del juicio.-III.-En defecto de pago, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado Sr. EDGARDO ISMAEL NAZARENO PAJON como dependiente de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA-POLICIA PROVINCIALsito en calle Salta 1.350 Godoy Cruz-Provincia de Mendoza-hasta cubrir la sumaredondeo mediante- de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS($416.372,00), y en la proporción establecida por ley, ésta suma se presupuesta provisoriamente para cubrir capital, intereses, honorarios, gastos y costas.(art.234,254 del C.P.C.C.yT). OFICIESE a sus efectos, quedando a cargo de la parte interesada la confección del oficio en forma editable para su posterior control y firma. IV.- Regular provisionalmente los honorarios profesionales a la Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA(MAT.7.297), en la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE($64.912,00) más IVA en caso de acreditar situación fiscal. Suma, que se convertirá automáticamente en definitiva si la ejecutada no opone excepciones, ni la recurre y en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NA VICTORIA DOLCEMASCOLO para que en el plazo de TRES DÍAS de notificada comparezca a este Juzgado a reconocer o no su calidad de firmante de la documentación motivo de la presenteacción, munida de documento de identidad, bajo apercibimiento de Ley(art. 232,inc.e y 233,inc.I, CPCCT).-Se hace saber que si la compareciente no reconociera la firma, a petición del actor se designará perito calígrafo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 ap.I-inc.1 del C.P.C.C.T. Ley 9001.- NOTIFÍQUESE.- Dra.SILVANA ROMERO-Juez .Y a fs.35 el juzgado proveyó."Gral. San Martín,(Mza.),28 de mayo de 2.025.-AUTOS y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:1.-Declarar de domicilio desconocido a la demandada Viviana Victoria Dolcemascolo, DNI Nº10.038.996, con los efectos dispuestos por el art.69 del C.P.C.C.yT.II.- PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en el BOLETÍN OFICIAL y diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer la notificación pendiente en autos.-III-OPORTUNAMENTE dese intervención a la Sra.Defensora Oficial.NOTIFÍQUESE. Oportunamente, REMÍTASE.MBO

05-11/280101/13-11A

EDICTO- Dra.VALERIA ELENA ANTÚN Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO al Sr.ARAUJO, IGNACIO, Documento 32.752.161, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.16.034, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ARAUJO IGNACIO S/ PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**."Mendoza,31 de Octubre de2022 Cítese a ARAUJO IGNACIO, DNI-Nº32.752.161, a fin de que comparezca a RECONOCER firma y contenido de la documentación que se le exhibirá, dentro del TERCER DÍAhábil posterior al de su notificación, en días y horarios de audiencia(de lunes a viernes de 8:00 a 13:00hs), bajo apercibimiento de ley.-Hágase saber al demandado que deberá concurrir personalmente con su D.N.I.,a este Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz,.sito en calle San Martín322, 6º Piso, ala Oeste, Ciudad deMendoza.(Art.233, Inc.1º del C.P.C.CyT. y art.39 de la ley 25.065). NOTIFÍQUESE.- Dra.VALERIA ELENA ANTÚN Juez. Y a fs.47 el tribunal proveyó:"Mendoza, 30 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.II.-Declarar que ARAUJO IGNACIO, D.N.I. Nº 32.752.161 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en Boletín Oficial y Diario UNO por TRES DIAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la citación de fs.9 y 28(art.69 y art.72, Inc.IV del CPCCyT).III.-Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(art.75, último párrafo del CPCCyT).-CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.CG..Y a fs.52 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 14 deAgosto de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO-RESUELVO:I.-Publicar en diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.47.NOTIFÍQUESE.

05-11/280110/13-11A

EDICTO- Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO. Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA al señor LOPEZ,RICARDO ANDRES, Documento 14.428.021,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.071, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/LOPEZ RICARDO ANDRES S/PROCESO MONITORIO"** :A fs.40 el Juzgado RESOLVIO:Mendoza, 12 de Agosto de 2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

miento de Ley (Arts. 21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C.y T.) NOTIFIQUESE.
28-10/417129/05-11A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07878714-1((011902-4359737)), Caratulados **POBLETE MARTIN ESTEBAN P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 28/10/2025 del Sr. MARTÍN ESTEBAN POBLETE, DNI N° 38.758.724; CUIL N° 20-38758724-2. Fecha de presentación: 29/07/2025. Reprogramación de fechas: 27/10/2025. Fechas Fijadas: 06/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 24/02/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: SUSANA HAYDEÉ IBARRA, domicilio: Martínez de Rosas 21, Ciudad, Mendoza, email: iba rr a_susana@hotmail.com, días de atención: lunes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs, telefono: 4285728, celular: 2615095999. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-
04/11/109832/11/11/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-07871847-6((011902-4359728)) caratulados **CORTES MARCELO MANUEL P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 27/08/2025 del Sr. CORTES, MARCELO MANUEL, DNI 26.055.628, CUIT N° 20-26055628-3, Fecha de presentación: 04/07/2025 Fecha de reprogramación: 27/10/2025. Fechas Fijadas: 06/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 24/02/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: JOSE MIGUEL MARIN, domicilio: Martín Zapata 428, Mendoza email: jmmarinsanto @gmail.com días de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 hs, tel: 2634-313884 Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-
05/11/109839/12/11/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07892481-5 (011903-1023176), caratulados **M&W S.R.L P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL**. Fecha de presentación en concurso de M&W S.R.L., CUIT N°30-71463361-5: 13/08/2025. Fecha de apertura de concurso: 09/10/2025. Cronograma: Hasta el 12/11/2025 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 28/11/2025, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 15/12/2025. Hasta 12/02/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 02/03/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: los integrantes del Estudio de Sindicatura: OLIVERA- DE LUCIA, Contador OLIVERA, Roberto Arturo y DE LUCIA, Lucio Alberto. Domicilio Legal: Rivadavia 76-2º piso Departamento "C" Ciudad de Mendoza, Mendoza. Tel.: 0261-4233107, Celular: 2615189643-2615101666 Correo electrónico: estudio@estudiodelucia .com.ar. Atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus.mendoza.gov.ar

EDICTOS: Sucesorios

/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
31/10/109811/06/11/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- TERCERO - SECRETARÍA ÚNICA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos N° 323837 / 2025 CUIJ: 13-07888379-5 (012053-323837), caratulados **GONZALEZ MARIA ESTELA - FERNANDEZ JUAN RAMON FERNANDEZ STELLA BELÉN-FERNANDEZ MARIA ALEJANDRAFERNANDEZ LAURA ANALIA Y FERNANDEZ ADRIANA CARINA C/ HEREDEROS DE FELIPE VICINO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , notificar a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ángel Rodríguez 2061, Km 8, Guaymallén, Pcia. de Mendoza, Matrícula 0700525134, Padrón territorial 07-03799-7, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0500-540460-00008, 2° inscripción al N° 6.232 fs. 154, T° 40, Dpto. Maipú. La providencia dispone: Mendoza, 13 de Agosto de 2025. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Fdo. MARQUEZ MOROSINI, Silvana Erica. Juez.-
31/10/109808/12/11/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN - 4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA., Autos N.º 1395 caratulados **OLDRÁ CLAUDIA ALEJANDRA C/ CONA PARISI DE MUSCIAS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** ,NOTIFICA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LOS PRESENTES (TERCEROS INTERESADOS), CUYOS DATOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: TITULAR: MARIA CONA PARISI DE MUSCIAS. Nº DE INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO: 1º Inscripción al Nº 28272, Fs. 101 Tº 30 de Tunuyán, Fecha de Inscripción 29/04/1970, de la ciudad de Tunuyán, Mendoza Se transcribe la resolución que así lo ordena a fs. 154. "Tunuyán, Mendoza, 08 de Octubre de 2025. ... "cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, cito en ALBERDI 449 DE TUNUYÁN, ANOTADO EL DOMINIO CON 1. INSCRIPCIÓN AL Nº 28272 FS. 101 Tº 30 DE TUNUYÁN, SUPERFICIE SEGÚN MENSURA 298,35 m2, SEGÚN TÍTULO 1154,81M2, LIMITES PERIMETRALES 1-2 CALLE ALBERDI 9,97 M, 2-3 MARIA CONA PARISI DE MUSCIAS 29.94 M, 3-4 MARIA CONA DE MUSCIAS 10,05 M ,4-1 PAEZ CELESTINO 30,29M, FASSANELLI ENRIQUE ROMANO 0,20 M; PADRÓN RENTAS 65/00923-5 A NOMBRE DE MARIA CONA PARISI DE MUSCIAS.- "Secretaria, Mendoza 20 de Octubre de 2025.-
24/10/109770/05/11/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, auto N.º 25.264, caratulados: **BANCO PATAGONIA SA C/ LUCERO PABLO ANDRES P/ DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO** , NOTIFICAR al SR. LUCERO PABLO ANDRES, D.N.I. N. º 30.741.528, de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: a fs. 7 el juzgado RESOLVIO:"Mendoza, 21 de Abril de 2025. Por presentado, parte y domiciliado. Cítese a la parte demandada a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación que se le exhibirá, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en días y hora de audiencia (de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs), bajo apercibimiento de ley, en calle ESPAÑA 480, 2º PISO, ALA SUR, CIUDAD, MENDOZA.- (art.233, inc.1º del C.P.C.CyT). NOTIFIQUESE.- Fdo. DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO. Juez A fs. 19 el Juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 5 de Agosto de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos a la demandada Sr. LUCERO PABLO ANDRÉS, D.N.I Nº 30.741.528, en razón de no haber sido posible ubicar el domicilio actual del mismo. Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo. Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de policía de Mendoza y Secretaría Electoral. Que el dictamen del Sr. Agente Fiscal, que se adjunta digitalmente al presente decreto, se expide favorablemente sobre el asunto. RESUELVO: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.- Declarar que LUCERO PABLO ANDRÉS D.N.I Nº 30. 741 528 es

EDICTOS: Sucesorios

persona de ignorado domicilio, debiéndose publicar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs. (arts. 69 y 72 inc IV del C.P.C.C.yT). - III.- Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (art. 75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO. Juez.-
28/10/109799/05/11/2025

EICTO A Herederos del DR. **GODOY LEMOS, JUAN SEBASTIAN** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares.-
31/10/109814/06/11/2025

Legales
MENSURAS

EDICTO-ALEJANDRO GARCIA, Agrimensor, mensurara 539,46 m2, propiedad LEONARDO TEODORO JAVIER GUTIERREZ, calle La Florida N.º 11820, manzana B Lote 12 Barrio Nebot, Colonia Segovia, Guaymallen Kilometro 11 Guaymallén. Noviembre 10. Hora: 09:00. EX-2025-08681889- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
03-11/280075/05-11

EDICTO- FACUNDO CASTRO, Ingeniero Agrimensor mensurará 400,00 m2 de ROBERTO GERMÁN BRUGALETTA. Rufino Ortega Nº 742, Ciudad, Capital. Noviembre 11. Hora 15:30. EX-2025-08751806- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
04-11/280091/06-11

EDICTO- FACUNDO CASTRO, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 302,00m2 para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietario: CEFERINO VARGAS. Pretendientes: MARIA ROSA BISCARO y MIGUEL ANGEL TERRANOVA. Perú 1050, 15,50m al Norte de callejón José M. Videla, vereda Oeste, La Cieneguita, Las Heras. Límites: Norte: Ceferino Vargas, Abel Alejandro Alias y Patricia Ester Postizzi; Sur: Alejandro Gil Oviedo, Oscar Alfredo Gomez, Mafalda Minacapelli de Gomez, Laura Elisabeth Estrella y Irma Gladys Avila de Menendez, Este: Ceferino Vargas y Calle Perú, Oeste: Rubén Patricio Palmero. Noviembre 11. Hora: 14:30. EX-2025-08746113- -GDEMZA-DGCAT_ATM
04-11/280092/06-11

EDICTO-Ingeniero Agrimensor Luis Gavosto, mensurara aproximadamente 5 ha 2877.95 m2, propietario: MILLAN SOCIEDAD ANONIMA, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto: 5756/58. Pretendido por: REDONDO MARISA ROSANA y HERRERO GABRIEL HECTOR. Ubicada: Ruta Provincial Nº 50 s/nº, costado Sur, a 641.00 metros al Oeste de calle Miguez. Límites: Norte: Ruta Provincial Nº 50. Sur: Ferrocarril General San Martin. Este: Callejon Comunero Indivision Forzosa a nombre de Sesto Alberto Sergio y Sesto Alberto Sergio. Oeste: Asociacion Mutual de Prevision Integral Social Previnso. Noviembre 10. Hora: 12:30. EX-2025087163 96GDEMZAATM.
03-11/280067/05-11

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda mensurará 160,00 m2, aproximadamente, parte mayor extensión, propietario **MARIO HONORIO GARCÍA**, pretendiente HERNÁN ALFREDO SOTO POZO de la parcela mensurada y 33,30 % indiviso del pasaje comunero. Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Calle Berutti; Sur: el propietario; Este: pasaje comunero; Oeste: Francisco Demetrio Funes. Se cita a condóminos del pasaje: Néstor Vidal Masi y Yolanda Russo. Berutti 936, Ciudad, Las Heras. Noviembre 10, Hora 10. EX-2025-08259489-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/11/FM73089/05/11/2025

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará 621,48 m2, para obtención título supletorio Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **HIPÓLITO GUTIERREZ**, pretendida por GABRIEL

EDICTOS: Mensuras

IGNACIO GUTIERREZ, ubicada en calle Balcarce Nº 692, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. Límites: Norte: Calle Balcarce; Sur: Hipólito Gutiérrez; Este: Josefa Rodríguez de Quesada; Oeste: Daniel Valtolina, Josefina Gamboa, Enrique Alberto Valot, y Carlos Ramón Cabral. EX-2025-08737697-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 12, hora 18.00.

05/11/FM73096/07/11/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin, Cita a Condóminos de Callejón comunero de Indivisión forzosa con salida a calle Severo del Castillo Nº 2177, Bº Las Cortaderas Loft, Kilometro 11, Guaymallen, Mendoza. Ya que mensurará y dividirá en Propiedad Horizontal una propiedad de 834,60 m2, propietario **PELEGRINA**, Sebastián Germán, Ubicada Mzna. C, Lote 10. Expediente: EX-2025-06739012-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 12, hora 12.00.
05/11/FM73092/07/11/2025

EDICTOAgrimensor Marcos Vorzovizky mensurará aproximadamente 847,83 m2 propiedad de **CORPREND SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA FINANCIERA**, pretendida por LILIANA MONICA DE LA ROSA, obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, ubicada en calle Cerro Torrecitas S/Nº Manzana I, lote 41, Bº Valle Sol y Nieve, Los Chacayes, Tunuyán. EX-2025-08699091-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 12, hora 17:00. Límites: Noroeste: calle Cerro Torrecitas; Sur Este: Arroyo Pircas; Noreste: Liliana Mónica De La Rosa, Suroeste: Ricardo Alejandro Carrion.
05/11/FM73097/07/11/2025

EDICTO Agrimensor Raquel Carmona mensurará 404 m2 aproximadamente propietario **ALONSO, JOSE EDUARDO** . Centro América 805- Ciudad- San Rafael-EX-2025-08338240- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre: 15 , 10: 30 hs.-
05/11/109837/10/11/2025

EDICTOAgrimensor Raquel Carmona mensurará 540 m2 aproximadamente propietario **RECHE GIMENEZ, ALONSO y LUNA MERCADO, ISABEL** pretende JESUS RAMON DAGNA y LUCIA EDIT FERREYRA, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Barcala 2447- Ciudad - San Rafael. Límites: Norte: Anahi Benitez, Sur: calle Barcala, Este: Maria Veronica Julian, Ana Maria Julian y Maria Alejandra Julian , Oeste: Alicia Sanz y Alfredo Marianetti. Expte. EX-2025-08351745- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre: 15 Hora: 10.00.-
05/11/109836/10/11/2025

EDICTO Agrimensor Roberto Quevedo mensurará 1.784,28 m2, Propiedad **RAMÓN MARTINEZ** . Ubicada Carril Nacional Nº 5.980 o Bandera De Los Andes Nº 8.224, Rodeo De La Cruz, Guaymallen. Expte. Nº EX-2025-08732010- -GDEMZA-DGCAT_ATM, 11 Noviembre Hora 17.-
04/11/109828/06/11/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará; 1587,50 m2 aproximadamente (LOTE 5, 6 y 7 MANZANA 105). TITULARES: **SARTI PAOLINO JUAN; CURBELO PARISI DIONISIO ANGEL; ISABELLA PASTELLO LEONEL; MACHIN PEREZ RAUL OMAR; BELTRAMINI SCALETTA PIERINO NELSON; BELTRAMINI SCALETTA JUAN CARLOS.** PRETENDIENTE: TUFANO DANIELA BETINA, gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Calle Nº 5 y Calle Nº 13 esquina norte, LOTEO WOLFF, EL NIHUIL, SAN RAFAEL, MENDOZA. LÍMITES: NOROESTE: LOTE 8, BEVERAGGI DE GUERRIERI NELIDA BEATRIZ, SURESTE: CALLE PUBLICA Nº 13, NORESTE: LOTE 4, MAS TERRENO DEL TITULAR, SUROESTE: CALLE Nº 5 Y OCHAVA; PUNTO DE ENCUENTRO Avenida Publica nº 19, Frente a Ingreso Club de Pescadores El Nihuil, San Rafael, Mendoza. 11 de NOVIEMBRE de 2025; Hora 9.00.- EE-76133-2025.-
04/11/109827/06/11/2025

EDICTOBianca Villegas Ingeniera Agrimensora mensurará aproximadamente 4.672 m2, parte mayor extensión, propiedad de **EXELENTISIMO GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, en Calle Gral. Manuel Belgrano S/Nº, intersección con Calle San Martín, esquina noreste, Villa Tulumaya, Lavalle, Mendoza. El día 10 No-

EDICTOS: Mensuras

viembre a las 11:00. EX-2025-08565124-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/11/FM73084/05/11/2025

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 212,30 m2 de **ALFREDO LUIS LANGA y CAYETANA ANGELA DI PASQUALE de LANGA**, en Damian Hudson 185, 4ta Sección, Cuarta Oeste de Ciudad, Capital. Noviembre 10, hora 14:00. EX-2025-08615086-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/11/FM73083/05/11/2025

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 6844,00 m2, de **MARÍA MARTA ADROVER**, Ruta Provincial 15, Nº 1620, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 10, hora 16:30. EX-2025-08564988- GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/11/FM73087/05/11/2025

EDICTO Germán Fernandez, Ingeniero Agrimensor mensurará 200,00 m2 (TITULO 1) y 24,50 m2 (TITULO 2) a nombre de **ARMANDO COSTANA** ubicada en Calle Balcarce costado Este, 20 m al Norte de Calle Berutti, Ciudad, San Martín. Noviembre 12, Hora 9. EX-2025-08750986- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/11/109829/06/11/2025

EDICTO Germán Fernandez, Ingeniero Agrimensor mensurará 392,21 m2 (TITULO 1), 403,32 m2 (TITULO 2) y 107,79 m2 (TITULO 3) a nombre de **JOSE AMADEO LIGONIE** ubicada en Calle 25 de Mayo costado Este, 35 m al Norte de Calle Gutierrez, Ciudad, San Martín. Noviembre12, Hora 9:30 . EX-2025-08753763- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/11/109830/06/11/2025

EDICTO Germán Fernandez, Ingeniero Agrimensor mensurará 492,01 m2 a nombre de **ROCIO BELEN GENTILE, SOFIA CANDELA GENTILE PEREZ Y MARIA ANTONIETA GENTILE PEREZ** ubicada en Calle Perito Moreno costado Norte, 92,00 ms al Oeste de Calle Jose Manuel Estrada, Ciudad, Rivadavia. Noviembre 12, Hora 10:30. EX-2025-08751461- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/11/109831/06/11/2025

EDICTOIgnacio Bär, ingeniero agrimensor, mensurará 1.954,23 m2, propiedad **Emilio DESCOTTE** y otra, Los Olmos s/nº, 86 metros al Este de Ruta Provincial 89, costado sur, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 12, hora 18,00. Expediente EX-2025-08718286-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/11/FM73094/07/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Sergio Aruani mensurará 2000m2 aproximadamente (P.M.E.) para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **SUCESIÓN DE ANGELINO ARENAS** pretendida por JUAN MARCELO PEREZ ubicada en calle camino a Estancia Silva s/nº o calle Gualtallary (costado norte) Gualtallary Tupungato. Desde intersección de calle La Costa y calle La Vencedora, 7500m al oeste. Límites; Norte, Este y Oeste: el propietario; Sur: Calle camino a Estancia Silva. Noviembre 10, 16:00hs. Expediente: EX-2025-08615311- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
03/11/109825/05/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Carlos Andrés Milone mensurará aproximadamente 402,79 m2, comprendidos en: Título 1: propiedad de **"HIJOS DE DOMINGO MAURICIO"** Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, Superficie: 1 ha. 9312,89 m2 (remanente) y; Título 2: propiedad de MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO, Superficie: 2 ha. 6122,99 m2 (remanente); pretendidos por OMAR CARLOS MARTIN para la obtención de título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en Calle México Nº 8358, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Limites Norte: MILLAN S.A., Oeste y Sur: Taller Hogar Actividades Diferenciadas "THADI", Este: Calle México. Octubre 20, hora 14:30. Expediente EX-2025-07956663-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/11/FM73090/05/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Cristian Ghilardi mensurará 266 m2 aproximadamente, gestión para Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, de **JOSE VICENTE PARRA**, pretendida por: MARIA ESTER HERRERA, ubicados en calle

EDICTOS: Mensuras

Puerto Argentino Nº 2940, Barrio Cordón del Plata, Localidad El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: José Vicente Parra; Sur: Calle Puerto Argentino; Este: Juan José Martin; Oeste: Amitrano Salvador. Noviembre 12, 18:00 horas. Expediente Nº EX-2021-01726553-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/11/FM73088/05/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, mensurará 115,65 m2, de **Exequiel Darío OJEDA SOSA y Sabrina Noe GIACHE REYNOSO** , calle Agustín Álvarez Nº 339, Gutierrez, Maipu, Noviembre 12, hora 17:00. Expediente EX-2025-08697368-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/11/109840/07/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo, mensurará y fraccionará 325.94 m2 de **MOLINA, Gabriel Santiago** ubicados en Acceso Comunero De Indivisión Forzosa Nº1, Bº Lomas de Russell, Manzana K, Lote 2, Russell, Maipú. Se cita a condóminos de A.C.I.F. en portal de entrada. Noviembre 10, 08:30 hs. EX-2025-08157870- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
03/11/109823/05/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 431.81 m2, propietario **RODOLFO ADOLFO PETRUSCHKA**, Benjamín Matienzo 1538 Villa Hipodromo, Godoy Cruz. Noviembre 10, hora 18.00. EX-2025-08563888-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/11/FM73085/05/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Matías David Cocucci mensurará aproximadamente 216,80 m2, propiedad de **WALTHER GUSTAVO GONZALEZ y ADRIANA JAQUELINA MORALES**, pretendidos por ANTONIA AQUINO, para la obtención de título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en Calle Río Tunuyán Nº 748, Casa 3 Mz. "B" Bº 26 de Julio, Ciudad, Maipú. Limites Norte: Pasaje Peatonal, Sur: Calle Rio Tunuyan, Este: Asociación 26 de Julio, Reina Viviana Ramos, Oscar Osvaldo Olaiz y Dora Del Carmen Ramos, Oeste: Fabrizo Erika Yamina. Noviembre 10, hora 9:00. Nº Expediente: EX-2025-08561173-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/11/FM73091/05/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 112.80 m2, propiedad de **AKSEL AGBO** , por Pasillo Comunero, Fracción 11, a 10 m al Norte de Calle Amado Nervo Nº312, Costado Este, Dorrego, Guaymallén. Noviembre 13, hora: 15:00. Expte: EX-2025-08739138-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/11/109841/07/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, mensurará para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 320.82 m2, de **BAUTISTA VICARI BORNIA, CIRILO VICARI BORNIA, VICTORINA COSTARELLI de VICARI y SANTIAGO GABIREL OMAR MASLUP**, pretendida por SANTIAGO GABRIEL OMAR MASLUP, Bernardo Ortiz 1078, esquina Noreste, calle Sarmiento, Godoy Cruz. Colinda Norte: Pedro Pablo Mirasol, Este: Gustavo Eduardo Maslup, Oeste: Calle Bernardo Ortiz, Sur: Calle Sarmiento. EX-2025-08738749-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 12, hora 09.00.
05/11/FM73098/07/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, mensurará para Título supletorio Ley 14159 y modificatorias, 1.200.00 m2 aproximadamente, de **ANGEL ROTELLINI**, pretendida por MARTIN ALEJANDRO AGUILERA, costado sur de ruta provincial Nº 82, a 1550 m al Oeste de destacamento policial de las compuertas, 570 m al este del egreso de la playa de lujan, las compuertas, lujan de cuyo. Norte: Ruta Provincial Nº 82; Sur: barranco Río Mendoza; Este: Ángel Rotellini; Oeste: barranco Ángel Rotellini. Expediente EE-74979-2025. Noviembre 10, hora 18.30.
03/11/FM73086/05/11/2025

EDICTO Ivana Rodriguez Ingeniera Agrimensora mensurará y fraccionará 1681.48 m2. Titular: **RECCHIA ALICIA EMILIA** . Ubicación: Fracción 3 sobre C.C.I.F. con salida a Callejón de la Capilla Nº4760, El Bermejo, Guaymallén. Se cita a todos los condóminos del mencionado calle-

EDICTOS: Mensuras

jón. EX-2025-08798559-GDEMZA- DGCAT_ATM. Noviembre 12 8.30 hs.-.
05/11/109842/07/11/2025

EDICTOJorge Perez Bassi, Ingeniero Civil mensurará y fraccionará 2471,35 m2 de **PAULINA CABRERA ATTO, FRANCO BRUNETTI y FLORENCIA MILAGROS BOLLATI**, con frente a Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, a 121.98m al sur de calle Defensa s/nº a 82m al este de calle Serpa costado Sur, Rodeo del Medio, Guaymallén. Se cita a condóminos del callejón comunero. Punto de reunión: Callejón comunero esquina Calle Defensa esquina sur-oeste. Noviembre 13, hora 11:00. Expediente EX- 2025-08325007-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/11/FM73093/07/11/2025

EDICTO Jose Giordano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 338,92 m2 de **SERGIO ADRIN GODOY** . Ubicados en calle Los Cardos S/Nº esquina Las Rosas S/Nº, Barrio Jardín Aeroparque, Manzana 12, Casa 12, El Challao, Las Heras. Noviembre 10 Hora 8.30. Expte: EX-2025-08699166- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
03/11/109824/05/11/2025

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 1016 ha 8567.51 m2 , de **ELIZALDE DELFOR PALLERO** . Ubicación: Por calle de acceso Costa del Río Salado, 18200m al Sur de RN188, luego por huella de acceso 5000m al Oeste - Bowen - General Alvear. Punto de Encuentro: Control Policial del Canalejas. EX-2025-08682616- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre: 15 Hora 8.-
05/11/109838/10/11/2025

EDICTOOrlando Ramón Rodríquez Agrimensor mensurará 66.24 m2, a nombre de **DOMINGO VICENTE BUSTAMANTE**, con frente a servidumbre de paso, con salida a calle Lavalle, número 365, distrito centro, Departamento Godoy Cruz. Noviembre 12, 10.00 horas. Expediente EX-2025-8639936-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/11/FM73095/07/11/2025

EDICTO Pedro Duca agrimensor mensurara y unificara Titulo 1 271,41 m2 y Titulo 2 333,20 m2. Propietario **WACHOWICZ ROMINA GABRIELA** . C.C.I.F S/Nº con salida a Calle San Martín S/N°. Lote Nº 1 Manzana M, Bº Rincón de Drummond, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Noviembre 11, Hora 8. EX-2025-08392661- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/11/109834/06/11/2025

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Maradoneanos. Buscarán llegar en colectivo hasta Nápoles

AVENTURA APASIONADA. Una pareja argentina y sus dos hijos, todos fanáticos de Diego Armando Maradona, quieren llegar a la ciudad italiana (donde el futbolista es ídolo) en este medio de transporte. Salieron desde Provincia de Buenos Aires hace dos años, pero —aseguran— no hay nada que los apure.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

EL PELUSA. El colectivo Mercedes Benz modelo 60 lleva a la familia en una aventura que unirá Argentina con Nápoles. Como hizo el Diego.

Si se traza una línea recta imaginaria entre Argentina y Nápoles, la distancia que separa ambos puntos es de unos 11.000 kilómetros. No obstante, todo puede reducirse a un simple nombre: Diego Armando Maradona. El Diez, campeón del mundo con Argentina en 1986, es poco más que un dios en la ciudad del Sur de Italia. Y una familia maradoneana argentina sueña que cruzar ese puente. Pero quieren hacerlo en un colectivo modelo 60 ("como el Diego", acotan), pintada y ataviada para la ocasión y con la que ya empezaron a recorrer Argentina.

Hace poco menos de un mes que Lucas, Estefanía ("La China") y sus hijos —Azul (7) y Oro (5)— están en Mendoza. Pero salieron de su Mercedes natal (Provincia de Buenos Aires) el 10 de diciembre de 2022. Y su meta es llegar a Nápoles, con su micro Mercedes Benz. Todo el viaje, en tanto, lo van compartiendo por el Instagram @pelusaporelmundo.

"A Nápoles tenemos que llegar sí o sí por vía marítima y estamos viendo por dónde ir, tenemos dos puertos cercanos: Zárate (en Buenos Aires) o ya Uruguay. Igual, no tenemos ningún apunto, esto es un homenaje y, mientras más se disfrute, mejor. Sabemos que vamos a llegar y tener un itinerario no hubiese tenido mucho sentido. Por eso ya dejamos de preguntarnos nosotros mismos por una fecha", describe la feliz y despreocupada familia.

Para costear el viaje, venden *stickers* (del Diego y de otros motivos) en cualquier ciudad por la que pasan. Pero, además, siempre encuentran un corazón solidario que los recibe, los ayuda desinteresadamente y hasta les hace un espacio en su mesa.

Mientras que este año pasaron el cumpleaños 65 de Maradona en Mendoza —el 30 de octubre—, el año pasado los encontró, junto a su colectivo, en Villa Fiorito. ¡Y pudieron celebrarlo junto a Giannina (hija del Diego), Claudia (esposa) y Benjamín (nieto del 10) arriba del bondi!

"Llegamos a Villa Fiorito porque un amigo nos dijo que la familia de Diego iba a estar en el lugar por la noche. Y cuando estuvimos con ellos, ¡hasta se subieron al micro y lo conocieron!", cuentan Lucas y "la China", con esa sonrisa que ya lleva un año en su rostro y que se dibujó el día en que conocieron a "la familia de Dios".

Son miles las anécdotas que la familia lleva a cuestas del bondi maradoneano. Ese mismo que, por supuesto, lleva el "10" en el frente, lleva las Malvinas pintadas con los colores celeste y blanco. Y que también lo muestra a Diego en su estructura pintado con la camiseta de Boca, de la Selección Argentina, besando la Copa de 1986, con la casaca del Napoli, con traje y barba —look con el que dirigió Argentina en Sudáfrica 2010— o, simplemente, como "el Pelusa".

"Antes de la de pandemia teníamos un negocio de ropa en Mercedes. Si uno miraba de afuera, era como si tuviésemos todo. Pero queríamos algo más. Entonces él (por Lucas) me hizo el chiste de comprar un motorhome y salir de viaje, y yo me prendí y empezamos a buscar", recuerda "la China". Así dieron con este *motorhome* de tipo colectivo, modelo 1960, de color gris y con la patente terminada en "10".

"Fue una señal, ¡tenía el 10 y era del 60, como Diego!", acota la pareja. Así fue como contactaron al dueño de este colectivo -que lo tenía a la venta-, y se contactaron. El hombre les contó que quería venderlo porque quería comprar un auto; y como ellos querían vender su auto (VW Up 2014) para comprar el motorhome, no tuvieron más que avanzar con el trueque.

EN FAMILIA. Lucas y Estefanía viajan con sus hijas, Azul y Oro.

Desde el 10 de diciembre de 2022 (claro está que no podían empezar este viaje maradoneano otro día que no fuese 10), Lucas, "la China", Azul y Oro -un poco fanática xeneize la familia- ya recorrieron todo el Litoral Argentino y cruzaron a Brasil.

> "Hay muchos maradoneanos que se acercan, se sacan fotos, se emocionan. No es solo el recuerdo del Diego en sí, sino los recuerdos con su familia a los que los traslada el Diego"
>
> **Lucas y Estefanía**
> Tripulantes del Pelusa

Y aunque siempre son los cuatro —como tripulantes fijos—, en algunos destinos se suman las dos hijas más grandes de Lucas y Estefanía (Violeta y Blanca).

"Estando en Curitiba se nos rompió el motor. Y nos estafaron con el primer arreglo, por lo que estuvimos seis meses parados allá", recapitula Lucas.

Sin embargo, la mano de Dios no se hizo esperar, y en esa misma ciudad donde fueron engañados, otro corazón solidario les regaló un motor nuevo para que el micro pudiese seguir viaje. Así fue como regresaron hacia el sur, haciendo toda la costa uruguaya. Pero en Chuy volvieron a fundir el motor. El detalle es que, así como el Diego no se cayó cuando "le cortaron las piernas", tampoco ellos se bajaron de ese viaje. Volvieron a arreglar el micro y continuaron con su aventura.

"Después de eso volvimos a Argentina, hicimos todo Buenos Aires y salimos para San Luis hasta llegar a Mendoza. Acá nos queremos quedar un mes, luego bajar hasta Neuquén y volver hacia el norte, pero ya por el centro del país", describe la familia maradoneana.

Nada los apremia, ni el tiempo ni la ambición de marcar un récord o superar una marca. Para ellos, el objetivo no es llegar a Nápoles, sino disfrutar del viaje. "En dos años, y con dos motores rotos, entendimos que no hay tiempo y que hay que disfrutar", piensan en voz alta.

Por cada ciudad por la que han pasado, en cada rincón en que el llamativo colectivo se ha detenido luciendo a Diego Armando Maradona en su piel, cientos de personas se han visto cautivadas y obnubiladas por las imágenes de Maradona. "¡Fuaa, el Diego!" suele ser el primer pensamiento que viene a la mente de quien, ocasionalmente, se cruza con este Mercedes Benz modelo 60.

"Hay muchos maradoneanos que se acercan, nos agradecen, se sacan fotos, se emocionan. Porque no es solo el recuerdo del Diego en sí, sino los recuerdos que tienen con su familia de distintos momentos y a los que los traslada el Diego. Muchos se acuerdan de dónde vieron un partido de él con su papá, o qué estaban haciendo en el mundial del 86, del 90, del 94 o de 2010", acota la familia.

El 30 de octubre pasado, para el cumpleaños 65 de Diego Armando Maradona, los cuatro viajeros estaban aquí en Mendoza. Más precisamente, su colectivo se encontraba aparcado en el Parque Metropolitano de Maipú (a diferencia del pasado fin de semana, cuando lo estacionaron en el Parque de los Niños, en Luján de Cuyo).

Sin embargo, el 30 de octubre de 2024 —hace poco más de un año— quedará en la memoria eterna de Lucas, "la China", Azul y Oro. Porque pudieron celebrar el cumpleaños del mejor jugador del mundo en Villa Fiorito, aquella barriada que vio nacer y formarse a Diego.

Como agregado, tuvieron la oportunidad e invitar a subir al micro a Claudia Villafañe, a Giannina Maradona y a Benjamín Agüero. Por lo que, en pocas palabras, festejaron el cumple de Diego Armando con los Maradona.